

hechoenRD

UNA PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC. (AIRO)

AÑO 7 NO. 13



¿CAMINO A LA SOLUCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO?

REFLEXIONES SOBRE 5 EJES DEL PACTO NACIONAL POR LA REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO

ENTREVISTA A

IRAIMA CAPRILES

EL PROCESO DEL PACTO NACIONAL POR LA
REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO

MÉRITOS

MARCIAL NAJRI

ENTUSIASTA DEL QUEHACER
INDUSTRIAL

ENTREVISTA A

ANTONIO ISA CONDE

LA SOCIEDAD TIENE QUE MANTENERSE
VICILANTE Y ALERTA



HECHO EN REPUBLICA DOMINICANA



GERDAU
METALDOM

SOLUCIONES
EN ACERO



www.gerdaumetaldom.com



P8
Palabras del Presidente

Tenemos
que entendernos



P10
Palabras de la Editora

Del pacto
a la acción



P12
Méritos

Marcial Najri:
Entusiasta
del quehacer
industrial



P16
Nuestros Productos

El azúcar: Sector que
endulza la economía



P18
**Capacitando
para la Excelencia**

Planes para promover el
desarrollo productivo a
través de la educación



P20
Hablan las Encuestas

Barómetro Financiero
Industrial

DOSSIER

REFLEXIONES SOBRE 5 EJES DEL PACTO NACIONAL POR LA REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO

CAUSAS Y EFECTOS DE LA CRISIS ELÉCTRICA DOMINICANA



P25

George Reinoso

Problemas y solución del
sector eléctrico dominicano



P26

Marisol Vicens Bello

La política, un marco legal errático y
una débil institucionalidad: Causas del
problema eléctrico dominicano

EL PACTO NACIONAL POR LA REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO



P34

Entrevista a Iraima Capriles

Directora Ejecutiva del CES

El proceso del pacto
nacional por la reforma del
Sector Eléctrico



P40

Visión,
misión e
instituciones
en el marco
del pacto



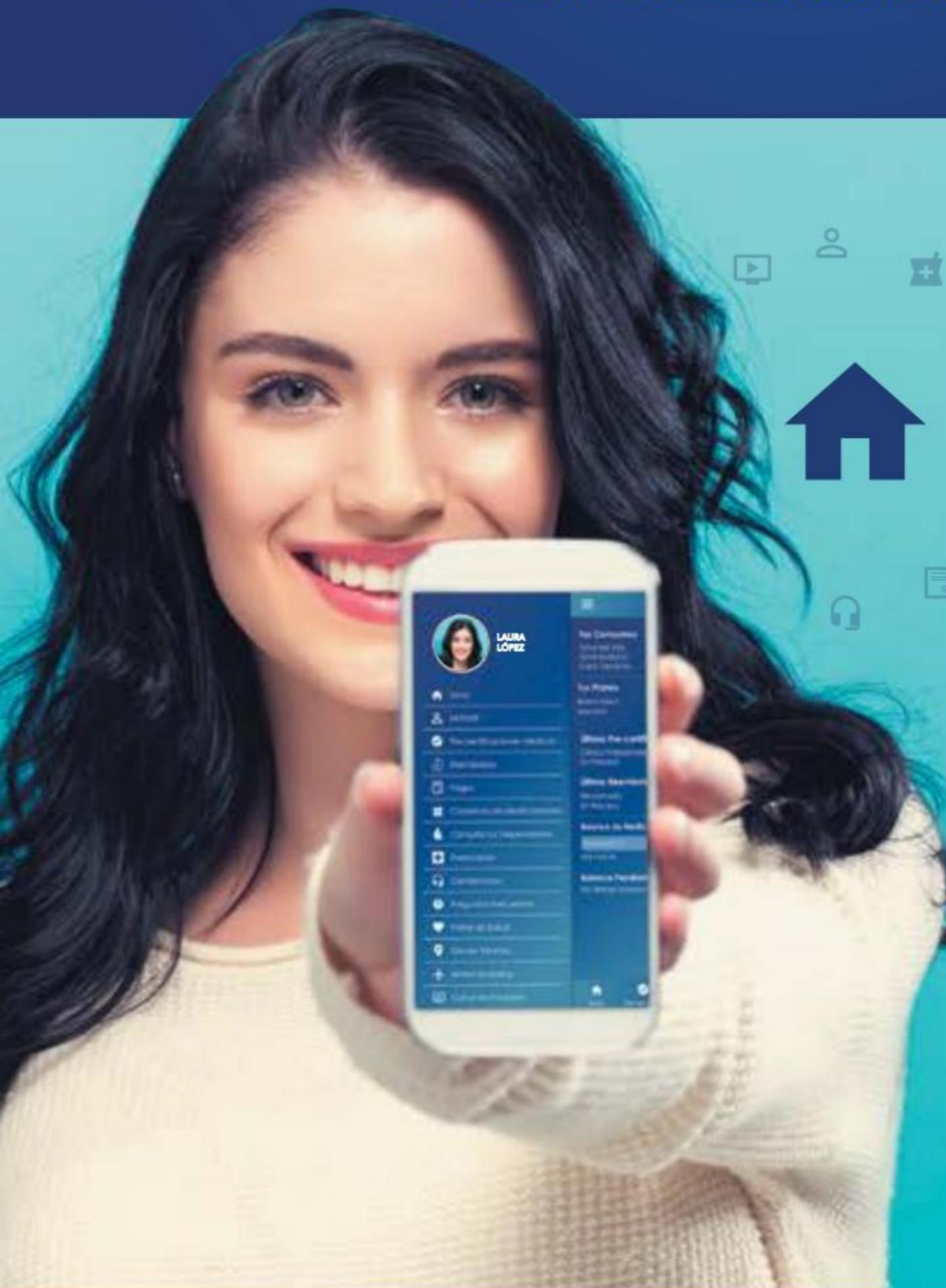
P36

Entrevista a Antonio Isa Conde

Ministro de Energías y Minas

La sociedad tiene que
mantenerse vigilante y alerta

Todo ESTÁ EN TUS MANOS CON TU NUEVA PALIC APP



Optimiza tu tiempo con las **NUEVAS FUNCIONALIDADES** de tu nueva Palic APP de forma segura e inmediata. Una nueva experiencia y servicio al alcance de tus manos.



¡DESCÁRGALA y CONSÚLTALA!
Obtén el control total de tu plan de salud.



tupalicapp.com

REGULACIÓN EN EL PACTO ELÉCTRICO

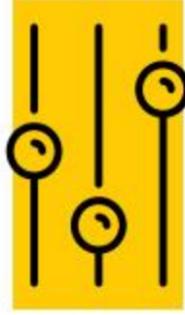


P42

Entrevista a César Prieto

Superintendente de Electricidad

La SIE asume la fiscalización cercana a todos los agentes del mercado



P46

El Régimen Regulatorio en el marco del Pacto

P70

Conozca un Gremio

Asociación Nacional de Usuarios no Regulados, ANUNR



P44

Entrevista a Roberto Herrera

Presidente de la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE)

La tarifa técnica evitará la discrecionalidad existente

P72

Expandiendo Fronteras Productivas

Kaya Energy

P74

Una Industria Sostenible

Los Cocos

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL PACTO ELÉCTRICO



P48

Entrevista a Radhamés del Carmen

Administrador Gerente General de Edesur Dominicana

El proceso del pacto nacional por la reforma del Sector Eléctrico



P54

Manuel Cabral F.

Sector eléctrico, punta de lanza del desarrollo nacional

P76

Programas de RSE de Nuestras Empresas

Grupo SID: 80 años de responsabilidad social empresarial



P52

Ángel Canó S.

Sostenibilidad financiera del sistema eléctrico



P56

La Sostenibilidad Financiera en el marco del Pacto

P78

En otros lares

Cambios en la Ley General de Servicios Eléctricos que propician la ampliación de la matriz energética en Chile
Luis Costa Villegas

EXPANSIÓN ELÉCTRICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



P60

Karina Chez

Energía renovable



P62

Seguridad energética y eficiencia energética



P64

Sostenibilidad Ambiental en el marco del Pacto

P80

Opinan los Industriales

P82

Cifras de la Industria

P88

Noticias de la Industria

LOS PLAZOS DE LOS COMPROMISOS DEL PACTO



P66

Los plazos de los compromisos del Pacto



TRABAJAMOS ARDUAMENTE PARA EMITIR EL DINERO QUE USAS

70 años trabajando para mantener
la estabilidad y contribuir con el crecimiento
y bienestar de los dominicanos.



70
AÑOS



Tenemos que entendernos

Campos De Moya

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La sabiduría popular llama “diálogo de sordos” a aquel en que los interlocutores hablan, pero no se escuchan, no son capaces de llegar a conclusiones constructivas o comunes. Múltiples son los motivos para que actores políticos, sociales o del ámbito económico se posicionen en este tipo de prácticas.

En la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) hemos trabajado para romper con esta práctica y ser parte de diálogos que lleven a resultados en los cuales ganar-ganar es una dinámica y un interés permanente. Un espacio particular de este ejercicio es el sostenido con las instituciones gubernamentales que inciden en el quehacer productivo industrial.

Así, en el 2017, participamos en diversos espacios de diálogo con el sector público, entre ellos:

- La Mesa Presidencial para la Lucha contra el Contrabando, Falsificación e Informalidad de Bienes;
- Comisión de Veeduría Ciudadana del Ministerio de la Presidencia;
- Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana;
- Comité Nacional de Salarios;
- Pacto Nacional por la Reforma del Sector Eléctrico;
- Encuentros con las autoridades de la Dirección General de Aduanas, con múltiples temas, entre ellos el relativo al procedimiento de pago del ITBIS a las importaciones de materias primas;
- Ayuntamiento del Distrito Nacional;
- Consejo de Proconsumidor;
- Consejo de Infotep;
- Consejo Nacional de Competitividad;
- Consejo Nacional de Seguridad Social;
- Diálogo Tripartito para la modificación del Código Laboral;
- Mesa de Exportación del Caribe (Ministro Administrativo de la Presidencia y CEI-RD);
- Diversas reuniones ante las restricciones impuestas por Haití a importaciones dominicanas;
- Participación en el Comité Técnico del CEI-RD;

- Reuniones de apoyo para la elaboración de propuesta Plan de Fomento de las Exportaciones;
- Diálogos con el Ministro de Medio Ambiente, con especial énfasis en el tema de los permisos ambientales;
- Trabajo permanente con el INDOCAL y CODOCA, logrando la aprobación de un conjunto de normas técnicas que estandarizan procesos de calidad en diversos sectores de la industria dominicana;
- Trabajo conjunto con el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, favoreciendo encadenamientos y temas de competitividad;
- Esfuerzos con autoridades de Salud Pública por favorecer procesos ágiles en la obtención y/o renovación de registros sanitarios;
- Reuniones y encuentros con nuestros legisladores...

La lista no se reduce a estos espacios, pero son un indicativo de que la AIRD fomenta la cultura del diálogo.

Aspiramos a que, en el 2018, los frutos sean visibles. Aspiramos a que de cada espacio salgan soluciones y se implementen. Aspiramos a que podamos escuchar y proponer y llegar a acuerdos de modo ágil, de modo que nuestro país se fortalezca el desarrollo humano, la competitividad.

Estamos convencidos de que los retos son muchos, pero los industriales dominicanos somos persistentes y no desmayamos en perseguir nuestros legítimos objetivos. Los actores políticos, sociales y económicos tenemos que entendernos.

Dialogar y articular van de la mano. Dialoguemos y articulemos soluciones para un 2018 lleno de realizaciones, de metas conseguidas, de razones para el optimismo.

**TRES
OPCIONES,
UNA MISMA
SENSACIÓN.**



SIENTE EL SABOR™



DEL PACTO A LA ACCIÓN

“La República Dominicana cuenta con un servicio eléctrico universal, de calidad, eficiente, confiable, resiliente, ambiental y financieramente sostenible” es la visión definida por el Pacto Eléctrico y es el deseo de cada dominicano consciente de lo que implica la energía eléctrica para el desarrollo económico y social del país.

En el país es común asegurar que tenemos suficientes leyes que lo que se requiere es “que se cumplan”. Un ejemplo enarbolado en esa dirección es el referido a la Ley General de Electricidad (125-01) cuyo cumplimiento no ha sido cabal, dificultando así que pudiésemos avanzar en solucionar tan grave problema.

Esta es la razón por la cual, para la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), se justifica el ejercicio hecho para llegar a consensos fundamentales que se han plasmado en el Pacto Eléctrico, en el cual todos los actores afectados por la problemática han participado y se espera sean compromisarios para su cumplimiento.

Miles de horas y reuniones, discusiones en mesas de trabajo, disensos y consensos, en una dinámica en que se buscó y se logró plasmar en un documento un mapa de la ruta hacia el desarrollo y la competitividad, hacia la tranquilidad y la eficiencia, hacia la solución de la problemática.

Este Pacto, como señala la definición de Misión en el documento a conocer, está destinado a “Proveer un servicio eléctrico bajo los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, razonabilidad y equidad tarifaria, mediante la operación en condiciones de sana competencia conforme al marco legal, la seguridad jurídica, la promoción de sinergias entre actores públicos y privados, el aprovechamiento de fuentes de energía renovable, la innovación tecnológica, así como la adopción de políticas y planes coherentes y consistentes en el tiempo, sujetos a evaluación permanente y mecanismos de rendición de cuentas; todo ello en beneficio del desarrollo nacional sostenible”.

En HechoenRD hemos querido presentar las principales vertientes del documento final, tanto a partir de dicho documento como de la voz de algunos representantes de sectores clave del tema: Regulación, generación, distribución, transmisión y sostenibilidad.

Pero de nada servirán los acuerdos, consensos y planes de acción si no existe la voluntad política de ejecutarlos y ponerlos en práctica. El sector eléctrico dominicano lleva 50 años sumido en una crisis matizada sobre todo por la falta de confianza y de reglas claras. Este es el momento de rodear al sector de la confianza necesaria para poder sobrepasar la sempiterna crisis, pues sin un servicio eléctrico eficiente y competitivo nunca podremos tener industrias competitivas.



CIRCE ALMÁNZAR
MELGEN

EDITORA

HechoenRD

Presidente AIRD
Campos De Moya

Editora
Circe Almánzar Melgen

Equipo Técnico
Milton Tejada Cruz
Roberto Despradel
Carlos Rodríguez Álvarez

Coordinación Técnica
Carolina Cueto Villamán
ccueto@aird.org.do

Mercadeo, venta y distribución
Gleny Mota Catedral
gcatedral@aird.org.do

Mirna Fernández

Diseño y diagramación
Osvaldo D. Santana

Fotografía
Alejo Chestaro

Impresión
Amigo del Hogar

Colaboradores
George Reinoso
Karina Chez
Odile Camilo
Gloria Valdés
Marisol Vicens
Angel Canó
Manuel Cabral F.
Luis Costa Villegas

Una publicación de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Inc. (AIRD)

Piso 12, Av. Sarasota 20
Torre Empresarial AIRD, La Julia
Tel.: 809 472 0000
www.hechoenrd.do

RPI: 181714
Año 7 - No. 13
Noviembre, 2017.

@airdmedia





LEYENDA

Andrés Brugal

**HAZTE INCONFUNDIBLE,
HAZTE GRANDE, HAZTE LEYENDA.**

EL CONSUMO DE ALCOHOL PERJUDICA LA SALUD. LEY 42-01.



SELECCIÓN HOMENAJE
AL LEGADO DEL FUNDADOR

PRIMER PREMIO, BÉLGICA 1995 - BRUGAL & CO. S.A.

RON DOMINICANO

BRUGAL 

• LA PERFECCIÓN DEL RON •



**Marcial
Najri**

Entusiasta del **quehacer** **industrial**

Nació en Santo Domingo, República Dominicana un 12 de abril de 1950. Es parte de una generación de que labró los cimientos básicos del mapa empresarial dominicano y, de modo especial, del mapa industrial.

El segundo de tres hermanos – José Antonio, Marcial y María del Pilar-, fueron sus padres José Antonio Najri Acra y Noemí Cesani Mora (ya fallecidos). Casado con Rosa Lía Molina. Tiene cuatro hijos: Priscila, Eduardo, María y Alejandro, con quienes ha trabajado lo que considera un buen relevo generacional, tanto en los negocios como en los aspectos sociales por los que siempre se ha preocupado. “Ese sería el trofeo al final de la carrera. Poder hacer esa transición”, señaló en una entrevista el pasado año. Es abuelo orgulloso de seis nietos.

Najri se graduó en Textil Marketing and Management en el Philadelphia College of Textiles and Sciences. Sin embargo, su larga experiencia empresarial le llevó a ser parte de las más diversas empresas del Grupo Najri, enfrentando siempre nuevos desafíos con una actitud de que aprender siempre es posible.

Ha ocupado numerosas posiciones en el ámbito empresarial y social de la República Dominicana. Ha sido, entre otras cosas:

- Vicepresidente Ejecutivo de Fertilizantes Químicos Dominicanos, S. A. (Ferquido)
- Vicepresidente de las empresas del Grupo Najri (Gomep, Sebastian, Laboratorios Dr. Collado, Delta Comercial, La Algodonera, Textisa, Login, etc.)
- Presidente de Productora de Semillas Quisqueya, S. A. (PROSEQUISA)
- Pasado Presidente de Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO)
- Pasado Presidente del Santo Domingo Country Club, Inc.
- Pasado Miembro del Consejo de Directores de la Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. (JAD)
- Presidente Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, (CEDAF)
- Miembro Consejo Directores Banco Popular Dominicano y Grupo Popular
- Miembro del Consejo de Directores de Grupo Carol

Najri es un ejecutivo de las empresas que conforma el Grupo Najri, que operan principalmente en las áreas agrícola, automotriz, farmacéutica, cuidado personal y deportes.

También participa como miembro de un considerable número de asociaciones de carácter social, deportivo, cultural y desarrollo comunitario.

DON DE GENTE

Don Marcial –un empresario neoretirado- ha recorrido la vida empresarial y personal con optimismo, siempre mirando lo positivo de las diversas situaciones en que se ha visto envuelto y tratando, en sus palabras, de “sacar el mejor aprendizaje a cada situación difícil”. Valora –aprendido de sus padres- el “don de gente” como algo fundamental.

Ese “don de gente” le ha llevado a desarrollar el trabajo en equipo, valorar el aporte de los demás, inyectar optimismo, en los diversos desafíos empresariales y sociales en que se ha comprometido.

“Creo que me gustaba y me gusta la interacción con la gente. Uno tiene que adecuarse a diferentes ambientes, para poder participar como parte de ese ambiente”, explica en una entrevista realizada en diciembre pasado. En esa misma entrevista, al hablar de sus hijos, expresa: “De mis hijos, la gran satisfacción que tengo de ellos es que han desarrollado madurez, son profesionales y tienen don de gente. Son personas que valoran a los seres humanos por lo que son y no por ninguna otra cosa”.

“Comencé a trabajar en el mostrador de la tienda de repuestos, después trabajé en el salón de exhibiciones como vendedor, y fue una gran experiencia para mí. Creo que me gustaba y me gusta la interacción con la gente. Me gustaba ir a visitar clientes y vender. Hice relaciones, y posteriormente a eso tuve la oportunidad de trabajar en Volga CxA, que distribuía los Lada. Ahí no solo trabajaba en las ventas, trabajaba también en la administración. Ya era un gerente. Cada una de esas etapas fue algo muy interesante para mí, porque fui desarrollando cierta habilidad. Uno se va conociendo así mismo y establece cuáles son sus debilidades y sus fortalezas. Si uno quiere desarrollarse, tiene que poner atención a sus debilidades y buscar cómo fortalecerlas”, expresa refiriéndose a su capacidad de aprendizaje constante, algo que le ha acompañado toda su vida.

Marcial Najri, un entusiasta del quehacer industrial.

Porque somos una empresa
amigable con el medio ambiente,
ahora generamos energía solar
para la producción de cemento.



Primer palazo de la planta fotovoltaica

Implementación de molino vertical



Compra de energía al parque eólico Los Cocos



Jornada de reforestación



Filtro de reducción de emisiones





LARIMAR 2

TRAERÁ AL PAÍS LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA EÓLICA

Con el Parque Eólico Larimar 2 de EGE Haina, la República Dominicana contará con los **aerogeneradores más grandes y potentes de Centroamérica y el Caribe**. Estos aerogeneradores Vestas V-117 incrementarán la capacidad eólica nacional en **36%**.

A finales de 2018, con la entrada de este cuarto parque, EGE Haina habrá instalado **175 MW** eólicos con una inversión total superior a **400 millones de dólares**.

14

AEROGENERADORES

48.3 MW

DE CAPACIDAD TOTAL

150 MT

DE ALTURA C/U

LOS COCOS 1

LARIMAR 1

LOS COCOS 2

LARIMAR 2



The background of the image features several stalks of sugarcane. Some are cut into sections, showing the white pith and the green outer rind. One stalk is cut diagonally, revealing the internal structure. In the lower right corner, a wooden bowl is filled with golden-brown sugar crystals. The entire scene is set against a dark, textured wooden surface.

EL AZÚCAR

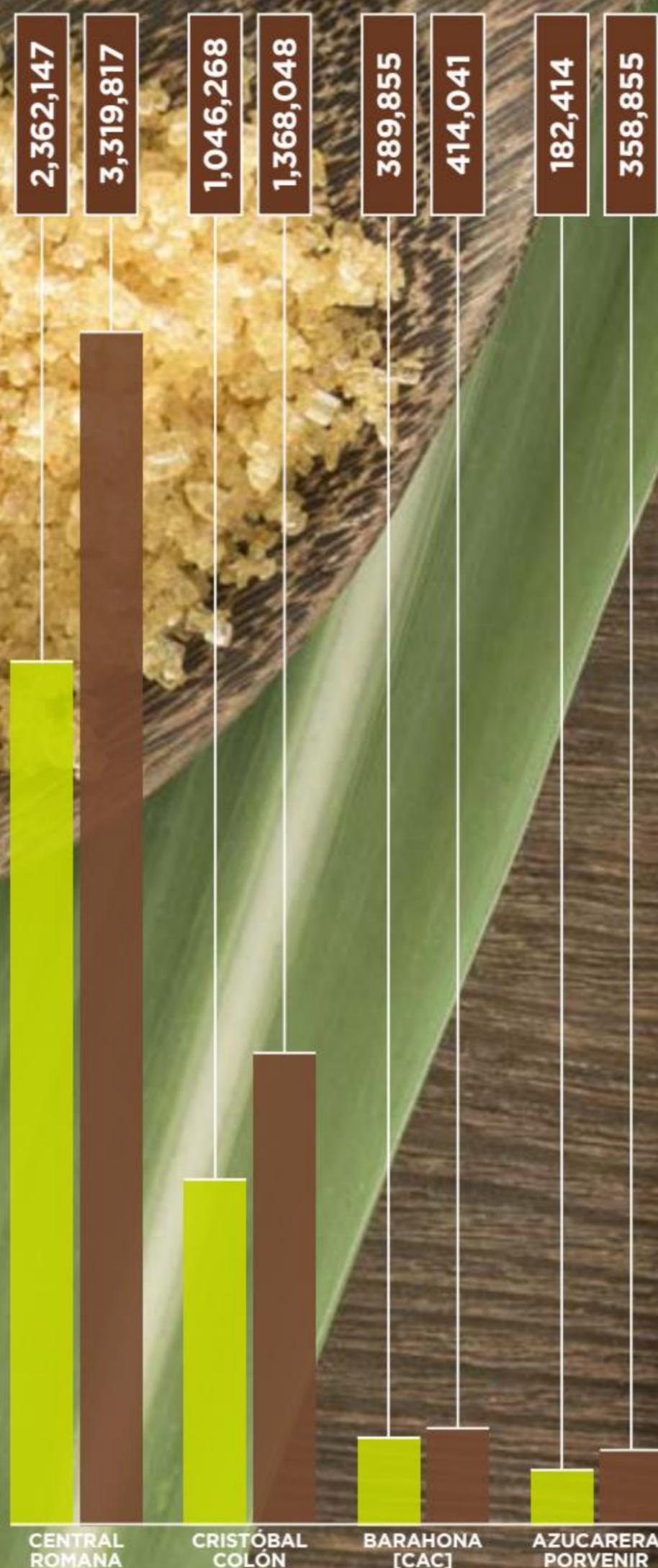
SECTOR QUE ENDULZA LA ECONOMÍA

El azúcar ha sido tradicionalmente uno de los pilares de la economía dominicana, llegando a ser el sector con mayor generación de empleo y exportaciones del país. En la actualidad la integración de tecnologías y la diversificación en el uso de la materia prima del azúcar, permite que este sector de la economía siga teniendo un gran valor en la generación de divisas y el ahorro para República Dominicana.

MOLIENDA DE CAÑA

ZAFRA 2016-2017 VS ZAFRA 2015-2016

EN TONELADAS MÉTRICAS



Sin lugar a dudas, el azúcar es un sector que endulza la economía. Y mucho más luego que la zafra 2016 – 2017 resultara con molienda total de 5,460,761 toneladas métricas de caña (de diciembre del 2016 a agosto del 2017). En conjunto, los ingenios dominicanos incrementaron su procesamiento de azúcar en un 27% con relación a la zafra 2015-2016.

Un elemento importante –que es indicador también del impacto en comunidades y en la economía local– es que los ingenios cuentan con una red de productores asociados o colonos. Estos portaron al proceso 2016-2017 un total de 1,926,953 TM, equivalente al 35.3% del total procesado. Además, debe destacarse que incrementaron su producción con relación al 2015-2016 cuando solo aportaron 1,052,572 toneladas métricas.

Este rendimiento condujo a un incremento del 28.5% en la producción de azúcar al pasar de 378 mil TM (2015-2016) a 530 mil TM (2016-2017). Un dato importante de productividad es que por cada tonelada métrica de caña se obtuvo, en promedio, 247 libras de azúcar crema.

También se incrementó la producción de melaza en un 30% (pasó de 28 millones en la zafra anterior a 40 millones en la zafra presente). El total del furfural fue producido una de las empresas, el Central Romana, alcanzando la cifra de 30,196 toneladas.

Las exportaciones

Al 31 de Agosto (2017) se exportaron 117,376 TM con valor comercial, lo que supuso ventas por US\$98.4 millones y, además, el haber cumplido con la cuota azucarera.

En cuanto a la melaza, se exportaron 20.4 millones de galones por valor de US\$17.2 millones y un total de 23 mil TM de furfural por valor de US\$64 millones. Es decir, el valor total de las exportaciones de estos derivados de la caña de azúcar alcanzó la cifra de US\$179.6 millones, lo que permite afirmar que la caña es origen de riquezas para el país.

Actualmente se estima en 1,937,050 la cantidad de tareas sembradas de caña de azúcar y se espera cosechar, en la zafra 2017-2018, un total de 5.5 millones de toneladas métricas de caña. Todas las empresas azucareras proyectan aumentar su producción, su rendimiento y sus exportaciones, lo cual es una buena noticia para las comunidades cañeras y para el país.

Las proyecciones de variación de precios son modestas. La posibilidad de nuevos nichos está planteada para la industria azucarera en todo el mundo. Es un terreno muy competitivo, pero la industria nacional tiene confianza en su capacidad productiva, en su capacidad de adaptación y en aprovechar las condiciones para continuar siendo una industria que endulza la economía nacional.



PLANES PARA PROMOVER EL **DESARROLLO PRODUCTIVO** A TRAVÉS DE LA **EDUCACIÓN**

Por
**Odile Camilo y
Gloria Valdés,**

Universidad
Iberoamericana
(UNIBE)

Las instituciones de educación superior están llamadas a fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias, actitudes y comportamientos que contribuyan con el desarrollo productivo sostenible de la nación. Las universidades ya no sólo son reconocidas como instituciones formadoras, sino también como actores importantes del desarrollo local y regional al propiciar, a través de sus distintos programas, espacios de interacción con los actores claves (sociedad civil, gobierno y sector productivo), para desarrollar propuestas educativas, de investigación y desarrollo que aporten soluciones creativas, innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales, económicos y ambientales que deben superar los países.

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) impulsa estrategias que generan ese impacto en la realidad que la rodea. A través del diseño curricular por competencias, la Universidad desarrolla un perfil de egreso y un plan de estudio que se alimenta de las necesidades expresadas por los comités consultivos existentes en las distintas carreras y de las principales iniciativas locales y globales de desarrollo. Estas consultas garantizan la pertinencia social y profesional de los planes de estudio que se ofrecen, de modo que los profesionales cuenten con las herramientas necesarias para convertirse en agentes de cambio.

Asimismo, en UNIBE los estudiantes de todas las carreras participan en programas de prácticas y pasantías, los cuales constituyen experiencias formativas que le permiten vincular la teoría con la práctica, y al empleador retroalimentar a la universidad sobre los aspectos a desarrollar en sus futuros egresados. Estos programas permiten lograr alianzas estratégicas entre la academia y los sectores de la sociedad que demandan egresados capaces de implementar estrategias de trabajo competitivas y sostenibles.

Cada día más la Universidad busca crear espacios para desarrollar la investigación y la innovación de la mano

con el sector profesional, de manera que la academia contribuya a fomentar una economía basada en el conocimiento. En UNIBE, a la oferta de programas de grado, postgrado y educación continua en las áreas de Salud, Negocios, Artes, Ingenierías, Derecho, Psicología y Educación, se impulsan proyectos de investigación y desarrollo a través del Instituto de Medicina Tropical y Salud Global, del Centro de Investigación en Biomateriales y Odontología, del Laboratorio de Neurocognición Humana Experimental, y del Centro de Competitividad e Innovación para el Desarrollo Empresarial (CIDE).

El Centro de Competitividad e Innovación para el Desarrollo Empresarial (CIDE) tiene como propósito fortalecer el vínculo universidad-empresa y fomentar iniciativas emprendedoras dentro y fuera del campus universitario. En este centro, profesores y estudiantes asumen junto a empresas, clústeres, organizaciones y agencias de cooperación el reto de generar capacidades, transformar e innovar para elevar el nivel de competitividad, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico sostenible de la República Dominicana. El CIDE cuenta con personal especializado para acompañar a los miembros de la comunidad académica para estructurar ideas de negocio, mejorar modelos de negocio, pre-incubar proyectos, vincular con actores claves y lanzar proyectos al mercado con un enfoque en la innovación y la sostenibilidad.

Estas iniciativas son ejemplos de estrategias educativas concebidas para promover el desarrollo productivo. Su puesta en marcha requiere de docentes con excelente formación profesional, de sistemas de interacción con la industria, instalaciones de alta calidad, bases de datos globales que permiten actualizar el conocimiento, la internacionalización y un modelo de gestión ágil, innovador y eficiente que permita concretar estas metas y hacer de la educación superior una herramienta de desarrollo.



LÍNEA ORGÁNICA (VERDE PURO)

Agricultura más amigable con el medio ambiente, salubridad y sanidad.

NITRÓGENO Y FÓSFORO ESTABILIZADO

El Nitrógeno y el fósforo reciben un tratamiento especial para aumentar su eficiencia.

SISTEMA DE NUTRICIÓN CON PRECISIÓN (SNP)

El cliente recibe un programa de nutrición basado en resultados de análisis de suelo y en la demanda del cultivo a sembrar.

FERSAN MICRO MAC

Es una tecnología que asegura una distribución homogénea de los micronutrientes aplicados al suelo en forma granular.

FERSAN MEJORADOR DE pH

Son fuentes de fertilizantes granulares a base de Azufre, Calcio y Magnesio que sirven como nutrientes para la planta, y también se usan como enmiendas de suelo.

SACOS LAMINADOS CON BOPP

Envases flexibles de polipropileno tejido (sacos) de múltiples capas, con impresiones en alta definición, que además de su impecable presentación y durabilidad poseen excelente resistencia mecánica y barreras contra la humedad y grasas.

BOOSTER SNP

Sirve para mejorar el balance entre los nutrientes Potasio, Calcio y Magnesio, lo que contribuye a incrementar la eficiencia de los nutrientes aplicados.

BARÓMETRO FINANCIERO INDUSTRIAL

Uno de los principales problemas que enfrenta el sector industrial es el limitado acceso a financiamiento en condiciones competitivas. Es por esto que la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) lanza en el 2013 el Barómetro Financiero Industrial (BFI) una encuesta que persigue obtener información de primera mano de los industriales sobre las dificultades de financiamiento que enfrentan las empresas del país, así como tomar el pulso a cerca de las necesidades y alternativas de instrumentos financieros que requiere el sector manufacturero.

A través de esta encuesta que se realiza anualmente entre micro, pequeñas, medianas y grandes industrias de las diferentes regiones del país, se logran identificar los problemas que están enfrentando las empresas para acceder a financiamiento, determinar las fuentes de financiamiento alternativo que están utilizando las industrias, detectar los tipos de financiamiento a los que tienen acceso actualmente e identificar las necesidades futuras de financiamiento, entre otros aspectos.

La obtención y difusión de estos resultados permite a los agentes económicos y los hacedores de políticas públicas tener una idea clara del panorama que enfrenta el sector de forma que puedan avanzar hacia la formulación de propuestas y soluciones a los problemas de financiamiento del sector industrial dominicano.

El Barómetro realizado durante los meses de junio, julio y agosto del 2017 arrojó resultados muy parecidos a los obtenidos en el 2016, lo que demuestra los nuevos instrumentos financieros no han madurado lo necesario en el sector industrial.

Sin embargo, el 54% de las empresas encuestadas consideró que el financiamiento continuó mejorando con relación al año anterior. En línea con los datos del Banco Central que indican que los préstamos al sector industrial dominicano han aumentado ligeramente.

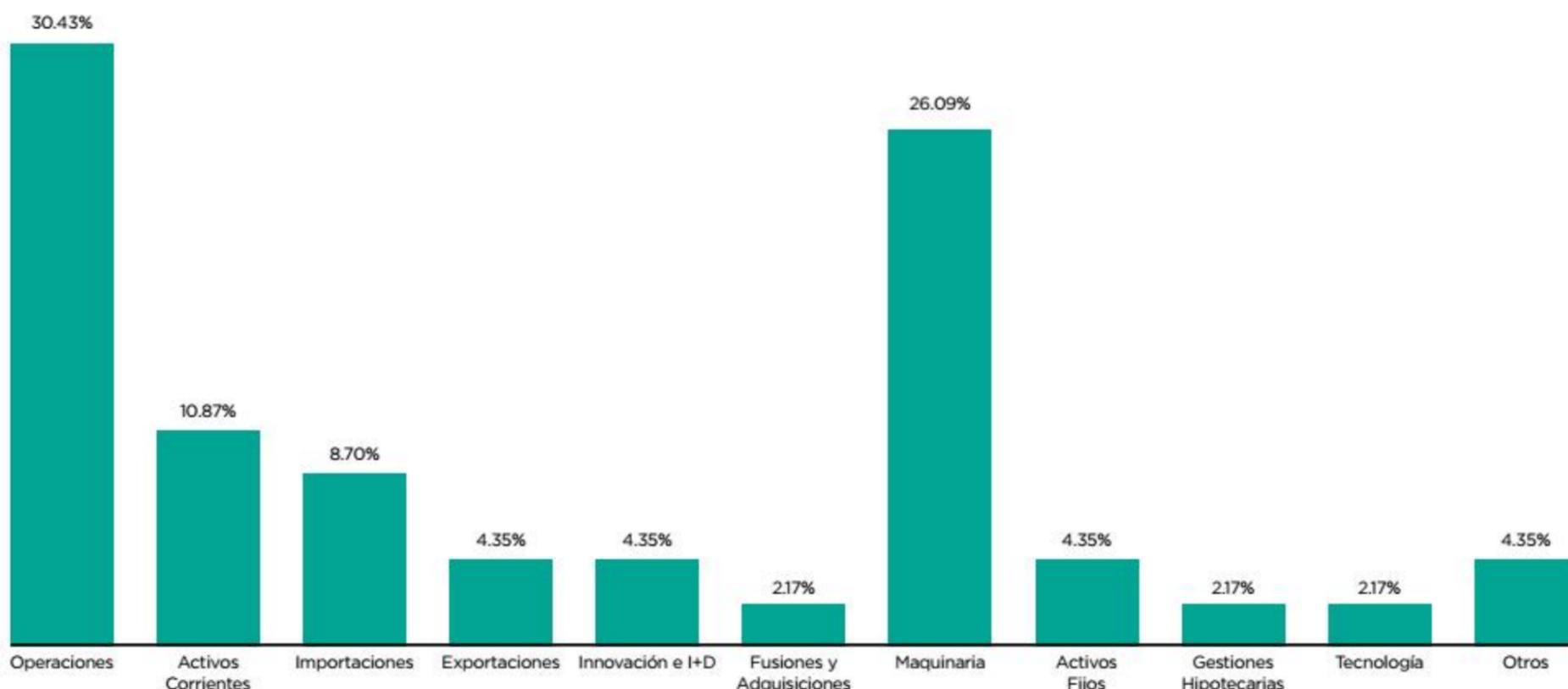
Durante el 2017, el 47% de las industrias pidieron préstamos, un ligero incremento frente al 2016 en el que lo hizo un 40%.

Los resultados revelaron que a la hora de hacer inversiones las industrias prefieren no endeudarse. Un 75% de las empresas continúa realizando la mayor parte de las inversiones con capital propio. Siendo las micros las que siempre piden préstamos para realizar las inversiones.

Por otro lado, la muestra reflejó que la gran mayoría de las empresas industriales se limitan al uso de productos tradicionales ofrecidos por los bancos de su preferencia. El 92% de las industrias acuden a bancos comerciales para obtener financiamiento y exclusivamente las grandes empresas acceden a otras fuentes de financiamiento para financiarse como es el caso de bancos internacionales.

Los plazos privilegiados para los préstamos son los de corta duración. Siendo los plazos de 1 a 3 años los preferidos (43.18%), luego los de 3 a 5 años (27.7%) y los de menos de un año, con un 18.18%. Además, el 70.45% se endeudó en pesos y el 29.55% en dólares americanos.

¿Cuál era la finalidad del préstamo?



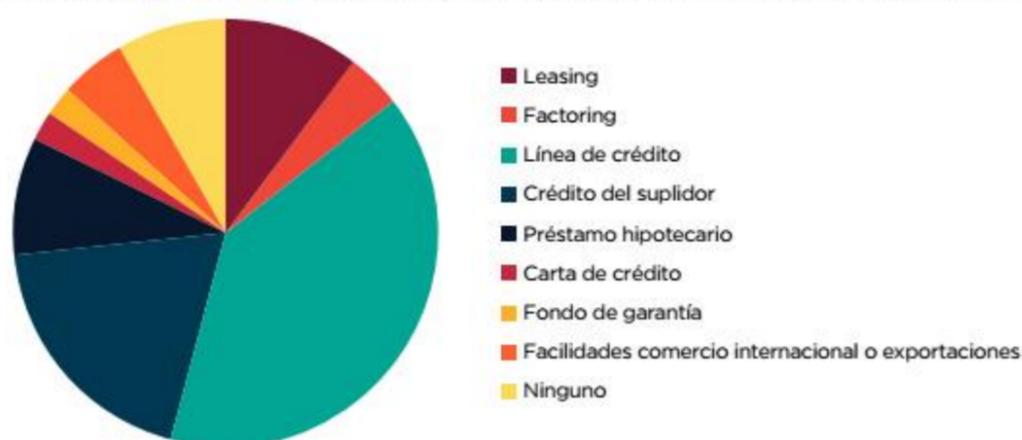
El 30.43% de las industrias piden préstamos para aumentar las operaciones y un 26.09% para la adquisición de maquinarias y equipos. Cuando lo vemos por tamaño de empresa, el 100% de las micro y el 40% de las pequeñas acuden a financiamiento para incrementar las operaciones mientras que las medianas y las grandes acuden esencialmente para la compra de maquinarias y equipos y otros activos fijos. Las medianas tienden igualmente a financiar el I+D+I. Para los próximos 12 meses, el 45.95% de las empresas entiende que necesitará préstamos para aumentar las operaciones y un 27.03% para adquisición de equipos y maquinarias.

El principal instrumento financiero al que acceden las empresas es la línea de crédito (55.1%) y los créditos otorgados por los proveedores en segundo lugar con un 26.53%.

Los activos fijos como equipos y maquinarias se consolidan en un tercer lugar como la garantía requerida a la hora de solicitar un préstamo con un 17.35% de las veces, detrás de la hipotecaria (29.59%) y de la garantía solidaria (27.55%).

En lo concerniente a la comunicación de productos de financiamiento específicos para adquisición de maquinarias, productos para eficiencia energética, financiamiento de las operaciones industriales o de exportación, el 85.42% de las empresas aseguran no haber oído en los últimos 12 meses ninguna promoción del sector financiero.

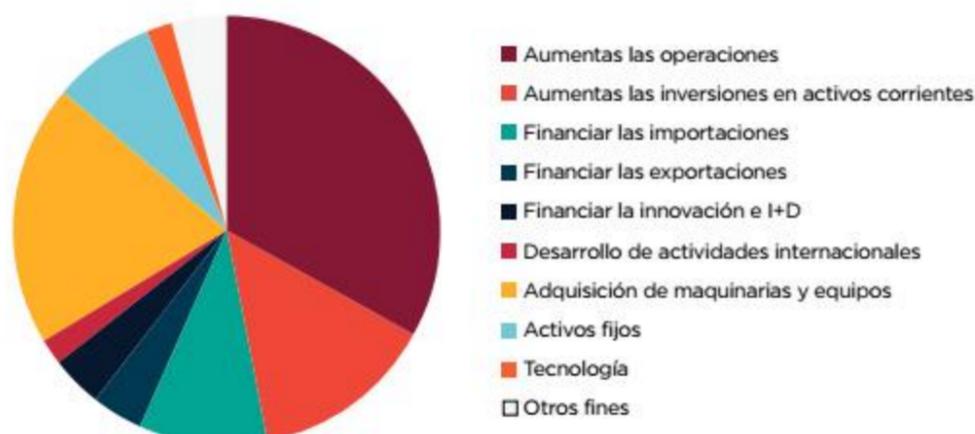
¿De los siguientes tipos de financiamiento a cuáles ha accedido?



¿Qué tipo de garantía se le ha requerido?



¿Cuál será la finalidad del préstamo para el año siguiente?



REFLEXIONES SOBRE **5 EJES** DEL PACTO NACIONAL POR LA **REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO**

Causas y efectos de la crisis eléctrica dominicana

Problemas y soluciones del sector
eléctrico dominicano

George Reinoso

La política, un marco legal errático y una
débil institucionalidad: Causas del problema
eléctrico dominicano

Marisol Vicens Bello





El Pacto Nacional por la Reforma del Sector Eléctrico

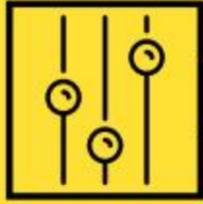
El proceso del pacto nacional por la reforma del sector eléctrico

Entrevista a Iraima Capriles
Directora Ejecutiva del CES

La sociedad tiene que mantenerse vigilante y alerta

Entrevista a Antonio Isa Conde
Ministro de Energías y Minas

Visión, Misión e Instituciones en el Marco del Pacto



Regulación y tarifa en el Pacto Eléctrico

La SIE asume la fiscalización cercana a todos los agentes del mercado

Entrevista a César Prieto
Superintendente de Electricidad

La tarifa técnica evitará la discrecionalidad existente

Entrevista a Roberto Herrera
Presidente de la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE)

El Régimen Regulatorio en el Marco del Pacto



Sostenibilidad financiera en el Pacto Eléctrico

El mayor rezago: la rehabilitación de redes en las empresas de distribución

Entrevista a Radhamés del Carmen
Administrador Gerente General de Edesur Dominicana

Sostenibilidad financiera del sistema eléctrico

Ángel Canó S.

Sector eléctrico, punta de lanza del desarrollo nacional

Manuel Cabral F.

La Sostenibilidad Financiera en el Marco del Pacto



Expansión Eléctrica y sostenibilidad ambiental

Energía renovable
Karina Chez

Seguridad energética y eficiencia energética

La Sostenibilidad Ambiental y Generación en el Marco del Pacto



Los plazos de los compromisos del Pacto

PROBLEMAS Y SOLUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO DOMINICANO

El sector eléctrico dominicano desde su capitalización y reforma en 1997, continúa siendo uno de los principales problemas del país, a pesar de la cantidad de recursos invertidos por el gobierno y el sector privado, que afectan a la economía. El sector fue reformado, pero este no ha podido aplicar toda la reglamentación de la ley 125-01, Ley General de Electricidad, porque la CDEEE sigue siendo el jugador más determinante del sector, aunque la ley creó otras instituciones como son: la Superintendencia de Electricidad (regulador) y la Comisión Nacional de Energía (planificador y hacedor de política).

Por
**George
Reinoso**

En 1998, el Sector Eléctrico de la República Dominicana fue reformado desde un sistema monopólico a mercado de competencia. La reforma permitió la participación privada en los segmentos de generación y distribución, y el estado permaneció como único participante en las empresas de transmisión y generación hidráulica.

Durante 17 años de operación, la reforma del sector eléctrico puede exhibir logros y desaciertos, entre los cuales podemos citar: diversificación de la matriz de generación, aumento de la eficiencia, mejoras en las redes de transmisión, estadísticas del sector, tarifa que no refleja los costos del sector, falta de transparencia y rendición de cuentas

de las empresas estatales, duplicación de roles, subsidios globalizados, alto déficit financiero, pobre desempeño de las empresas distribuidoras, entre otros.

Pero uno de los pilares fundamentales de la reforma no se ha podido lograr: asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental; y las pérdidas eléctricas de las empresas distribuidoras se han mantenido muy por encima de los niveles promedios de Latinoamérica. Las tasas de pérdida de energía en las 3 empresas distribuidoras son elevadas, superando en promedio el 30% de la energía comprada en 2016.

El estado dominicano entre los años 2009 al 2015, dedicó recursos por el orden de los USD 11,000 millones para el subsidio de la energía de la población, inversión y apoyo financiero a las empresas de distribución, y pago de las pérdidas de energía de las distribuidoras por un deficiente gestión operativa y administrativa.

El sector eléctrico continúa siendo una carga muy pesada para las finanzas del estado; y su sostenibilidad financiera seguirá en el círculo vicioso de las últimas décadas, ya que la política de subsidio global, altas pérdidas por no cobranza de toda la energía puesta en las líneas de distribución y la pobre gestión de las empresas distribuidoras no se vislumbran que cambiarán de rumbo en un futuro cercano.

Tanto los bancos multilaterales como consultores que han analizado el sector eléctrico dominicano han llegado a la conclusión, que mientras no se resuelvan los problemas de gestión, tanto operativa como comercial, de las empresas prestadoras de los servicios de distribución de electricidad en República Dominicana, el déficit financiero del sector eléctrico no tendrá solución.



Para lograr la sostenibilidad financiera del sector se deberán lograr los siguientes hitos:

- Mantener el crecimiento del mix de la generación (renovables, hidro, y térmicas)
- Traspaso al cliente final de los costos asociados al servicio
- Subsidio focalizado hacia las personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.
- Mejora de la gestión comercial y operacional de las distribuidoras
- Mantener una independencia del Superintendente de Electricidad
- El estado debe definir su rol dentro del sector, debe focalizar su rol al de promoción y regulación de la energía eléctrica, hacedor de políticas, y la planificación del sector.
- Buscar mejorar la competencia y eficiencia dentro del sector.

Siguiendo el mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), se convoca (Decreto 389-14) al CES para que organice la discusión y concreción del Pacto Eléctrico. Las discusiones se organizan por temas: Marco Institucional y Regulatorio, Generación, Transmisión, y Aspectos tarifarios y financieros.

Durante unos 30 meses, los diferentes sectores del país han trabajado sobre las diferentes líneas de acción para acordar los nuevos lineamientos que encausaran al sector hacia un círculo virtuoso, donde podamos lograr un sector eléctrico eficiente, y sostenible financiera y ambientalmente.

Los principales acuerdos arribados son:

- Un suministro de electricidad crecientemente sostenido, de mejor calidad, confiable, eficiente, resiliente y al menor precio posible.
- Lograr un mercado eléctrico que funcione de manera fluida y competitiva, donde todos los agentes que participan en el mismo cumplan sus roles con eficiencia, transparencia y apego a la ley.
- Un efectivo régimen regulatorio orientado a asegurar libre competencia, promover eficiencia, atraer inversiones, proteger a los consumidores y asegurar transparencia y rendición de cuentas.
- Un sector eléctrico responsable con el medio ambiente y que gestiona adecuadamente los riesgos.
- Un desarrollo de planes de expansión a largo plazo y a costo mínimo de las actividades de generación, transmisión y distribución
- Un sistema de seguimiento a la implementación de los compromisos pactados sujeto a veeduría social, evaluación y régimen de consecuencias
- Aplicación de una tarifa técnica que transfiera los costos del sector, y la aplicación de un subsidio focalizado a los sectores más vulnerables.
- Disminución de las pérdidas de energía hasta un 15% en los próximos 5 años.



La política, un marco legal errático y una débil institucionalidad: **Causas del problema eléctrico dominicano**

Por
**Marisol
Vicenc Bello**

Abogada, Socia
de HEADRICK
Consultora
Jurídica de la
AIRD

El Sistema Eléctrico nacional se inició en 1928, cuando mediante decreto presidencial se autorizó la creación de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, la cual quedó encargada de generar, construir, rehabilitar y extender las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica.

En el año 1952 el Dictador Trujillo solicitó al Congreso Nacional la revisión del contrato de concesión suscrito entre el Estado Dominicano y la Compañía Eléctrica de Santo Domingo y posteriormente se dictó la Ley No. 4018 de 1954 que declaró de alto interés nacional la adquisición por el Estado de las compañías que entonces producían, transmitían y distribuían electricidad al público en general. Esta decisión política marcó la historia del sector eléctrico dominicano, la cual, si se examina en paralelo con el sector de telecomunicaciones que el dictador no tuvo tiempo afortunadamente de estatizar, se evidencia qué pasa en cualquier sector cuando la política es la que gobierna la toma de decisiones y no la racionalidad económica.

Mediante Decreto No. 555 de fecha 19 de enero de 1955, se creó la Corporación Dominicana de Electricidad, (CDE), a la cual se le asignó la responsabilidad de mantener, extender y generar toda la energía eléctrica del país y posteriormente se aprobó la Ley 4115, orgánica de la

CDE del 21 de abril de 1955, que le otorgó jurisdicción y autonomía a esa corporación para ejercer la autoridad eléctrica en el territorio nacional de manera exclusiva.

Luego de varias modificaciones a la Ley No. 4115, el 30 de junio del año 1966 se promulgó la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio No. 290-66, la cual quedó encargada de la política industrial, comercial, de minería y energía del gobierno nacional, estando facultada de conformidad con el artículo 2, literal e) para: “a) Establecer la política de energía del país; b) Programar el desarrollo de la energía; c) Fomentar el desarrollo de la energía de acuerdo con la política de energía del país; d) Controlar el cumplimiento de la política de desarrollo de la energía; e) Dar normas, coordinar y supervisar a los organismos descentralizados y autónomos del sector energía; f) Establecer y controlar las tarifas de servicios de energía; g) Controlar la aplicación de las leyes y normas sobre energía.

Aunque supuestamente sería una instancia superior a la CDE, en la práctica esto no tuvo mayor impacto. Desde entonces la CDE hoy CDEEE, ha monopolizado o ejercido el control político del sector eléctrico, a pesar de múltiples legislaciones que disponen lo contrario como veremos a continuación.

Más de una década después en medio de fuertes apagones, mediante el Decreto No.584 de 1979, se creó la Comisión Nacional de Energía, a la cual bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio se le atribuyeron las funciones de delinear y proponer al Poder Ejecutivo los programas de inversión para la generación de energía. Dicha institución tampoco desempeñó en la práctica su rol.

Como forma de enfrentar la crisis del sector eléctrico se decidió aprobar una ley sobre Incentivo al Desarrollo Eléctrico Nacional, la Ley No.14-90, la cual estableció incentivos y amnistías fiscales a las empresas que se dedicaran a la producción de energía eléctrica, la cual fue derogada en el año 1992 con la promulgación de la Ley 11-92 que creó el Código Tributario. Bajo este marco legal la CDE en nombre del Estado suscribió múltiples contratos de venta de energía con generadores privados independientes, algunos de los cuales aún están vigentes o sus actores siguen en el mercado.

En el año 1993 en el marco de varias reformas estructurales que había hecho el país como la del Código Laboral y el Código Tributario, el entonces presidente de la República introdujo al Congreso Nacional el Proyecto de Ley General de Electricidad, el cual se quedó estancado en el Congreso por falta de consenso de una visión y no se convirtió en ley.

La crisis del sector eléctrico continuaba y un nuevo gobierno surgido de un balotaje en el año 1996 que tenía poca representación congresual, logró impulsar la aprobación de la Ley No.141-97 General de Reforma de la Empresa Pública del 25 de junio de 1997, siguiendo el modelo boliviano de capitalización (empresas mixtas públicas-privadas) lo que tenía más probabilidades de aprobación en un Congreso controlado por la oposición, que una ley de privatización que generaba hostilidad a nivel político.

Esta Ley estableció el marco legal para la reforma de las empresas públicas, estando en primer orden la CDE. Como parte del proceso de reforma del sector eléctrico llevado a cabo al amparo de dicha ley se realizaron nuevos intentos de aprobación de una Ley General de Electricidad, pero el entonces presidente por recomendación de sus funcionarios vetó la ley aprobada en el Congreso en marzo de 1997, fundamentalmente por modificaciones efectuadas por los legisladores en relación a lo que quedaría como rol de la CDE. Esto hizo que el proceso de reforma tuviera que hacerse sin una ley, la cual finalmente fue aprobada post reforma y la CDE siguió ocupando un rol principal a pesar de la letra de la ley; lo que nos

hace suponer que hubiese sido preferible que no hubiera vetado la ley en el año 1997.

En ausencia de una ley general de electricidad se decidieron utilizar las disposiciones que habían sido letra muerta hasta la fecha de la referida 290-66, al amparo de la cual se diseñó un marco regulador para el sector eléctrico al momento de la capitalización a través de las resoluciones 235-98, 236-98 y 237-98 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio mediante el cual en tanto fuera posible mediante decreto se adoptaron las disposiciones del proyecto de ley general de electricidad consensuado a la fecha, de su reglamento de aplicación y del régimen tarifario.

Mediante el Decreto No. 118-98 se creó la Superintendencia de Electricidad, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. Al haber sido creada por decreto y en cumplimiento con el orden institucional, no podía ser constituida como un organismo autónomo, con recursos propios e independencia del poder político. Por eso desde el inicio de la reforma del sector eléctrico se reveló la debilidad del regulador. Se entendía que la carencia de una ley de electricidad y su reglamento eran las principales causantes de la

misma, aunque luego se demostró que no solo se trataba de esto, sino de una resistencia a renunciar a la política en la toma de decisiones del sector.

Luego de 2 años de finalizado el proceso de la capitalización de la CDE en octubre de 1999, bajo un gobierno distinto al que llevó a cabo la capitalización, se aprobó en el año 2001 la esperada Ley General de Electricidad No.125-01 y la Ley No.124-01 que crea el Fondo Patrimonial para el Desarrollo previsto en el artículo 20 de la Ley 141-97, del 24 de julio del 2001

A pesar de la aprobación de la Ley 125-01 la cual en su artículo 138 limitaba el rol de la CDEEE a: liderar y coordinar las empresas eléctricas, llevar a cabo los programas del Estado en materia de electrificación rural y sub-urbana, así como la administración y aplicación de los contratos de suministro de energía con los IPP, no hubo un cambio en la principalía de la CDEEE en el sector eléctrico ni tampoco un cambio sustancial en la debilidad institucional y se siguieron tomando muchas decisiones de carácter político alejadas del marco legal.

De igual forma se aprobaron los decretos No. 1080-01 que creó el Programa Nacional de Reducción de Apagones (PRA) y No.555-02, mediante el cual se dictó el Reglamento para la aplicación de la Ley General de Electricidad, modificado por decreto 749-02.

Posteriormente se aprobaron los decretos Nos. 647-02 y 648-02, el primero dispuso la creación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) como una empresa autónoma de servicio público, dándole personalidad jurídica (algo que sólo podía hacerse mediante una ley), y el segundo, tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de la CDEEE.

Como producto de la contrarreforma operada en el sector eléctrico la tendencia a **concentrar las decisiones en la CDEEE se aumentó y se siguió debilitando al regulador.**

Lamentablemente el proceso de capitalización apenas duró cuatro años, pues en septiembre del 2003 luego de una tensa relación de la CDEEE y el gobierno con el accionista privado de las empresas distribuidoras EDESUR y EDENORTE, UNION FENOSA, se produjo la recompra de las acciones privadas por el Estado Dominicano y la CDEEE, lo que significó una ruptura con el modelo de la capitalización previsto en la Ley 141-97 y llevado a cabo en el año 1999.

En ese momento ya la CDEEE era la institución estatal que controlaba el sector eléctrico y hubo un intento de revertir muchas de las disposiciones de la Ley General de Electricidad, aunque gracias a la intervención del sector empresarial, se consiguió que la modificación no fuera tan radical como se pretendía y se aprobó la Ley No. 186-07 de fecha 6 de agosto de 2007 que endurecía el castigo al fraude eléctrico ante los altos niveles de pérdidas y el fracaso del PRA.

También se aprobó el decreto No.494-07 de fecha 30 de agosto de 2007, que modificó el Reglamento de aplicación de la Ley 125-01 y el decreto No. 16-06 de fecha 18 de enero del año 2006 que aprobó el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana.

De igual forma se crearon se crearon mediante decretos y no mediante leyes especiales o como sociedades comerciales como debía hacerse, para mantenerlas bajo la égida de la CDEEE, la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), ambas de propiedad estrictamente estatal, con personería jurídica propia y patrimonio propio (algo que sólo podía hacerse mediante una ley), Decretos No. 628-07 y 629-07 de fecha 2 de noviembre del año 2007.

En el año 2009 la última de las distribuidoras cuya administración y copropiedad quedaba en manos privadas, también pasó a ser totalmente estatal por la recompra de las acciones privadas en la empresa distribuidora EDEESTE a "The Trust Company of the West" (TCW) en junio de 2009, luego de un proceso de demanda por US\$680 millones que inició en el 2007 TCW, alegando violación de contratos; empresa que había adquirido las acciones de AES, por motivos de desinversión.

Como producto de la contrarreforma operada en el sector eléctrico la tendencia a concentrar las decisiones en la CDEEE se aumentó, se siguió debilitando al regulador a pesar de los mandatos de la ley pues las decisiones claves se toman a nivel político y se puso en evidencia la inestabilidad del marco legal con erráticas decisiones supuestamente tendientes a reducir las pérdidas y el fraude eléctrico, como fue la creación del PRA por decreto en noviembre del año 2001 el cual no dio resultado como algunos anticiparon, y mediante Decreto No. 421-09 de fecha 30 de mayo del año 2009 se eliminaron sus funciones y presupuesto, manteniendo sus activos y pasivos en la CDEEE.

Ante las señales negativas enviadas a los inversionistas por la falta de seguridad jurídica, no cumplimiento con la ley y debilidad regulatoria se contraen las inversiones en generación que fueron llevadas a cabo post capitalización a pesar de no tener una ley de electricidad por el clima de confianza que reinaba. Se hacen intentos desde la CDEEE de captar inversiones en generación que no dan resultados a pesar de que se dictó el decreto No.894-09 que declaraba de emergencia nacional la identificación de las soluciones técnicas financieras y jurídicas para evitar la potencial crisis de desabastecimiento del sector eléctrico dominicano que afectaría el área de generación de energía eléctrica en el corto y mediano plazo.

En agosto de 2009 se produce un cambio en la vicepresidencia ejecutiva de la CDEEE, designándose a un líder empresarial de reconocida trayectoria como Celso Maranzini, lo que de inmediato generó un clima de confianza y se realizaron ingentes esfuerzos para reducir las pérdidas y ajustar los desmedidos gastos de la CDEEE.

Ante las señales negativas enviadas a los inversionistas por la falta de seguridad jurídica, no cumplimiento con la ley y debilidad regulatoria se contraen las inversiones en generación.

También se dictó el Decreto No.923-09 de fecha 30 de diciembre de 2009 que designaba a la CDEEE como líder y coordinadora de todas las estrategias, objetivos y actuaciones de las empresas eléctricas de naturaleza estatal para poner orden y control en la gestión de las 3 distribuidoras.

En el año 2011 mediante Decreto No.143-11 de fecha 17 de marzo de 2011, nuevamente se declara de emergencia nacional el aumento de la capacidad de generación eléctrica de bajo costo.

A partir de dicho decreto se inició un proceso de licitación pública para la contratación de energía en el que participaron numerosos actores y cuyos términos de referencia y organización fueron reconocidos como muy buenos. Sin embargo, el cambio de gobierno producido en agosto de 2012 hizo que se abandonara este proceso.

En el año 2013 nuevamente mediante Decreto No.167-13 del 21 de junio de 2013 se declara de emergencia nacional el aumento de la capacidad de generación eléctrica de bajo costo, el cual deroga los tres anteriores decretos.

En ese año se aprobó la Ley No. 100-13 del 30 de julio de 2013 que crea el nuevo Ministerio de Energía y Minas como órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional; la cual a pesar de los comentarios en ese sentido expresados por representantes del sector empresarial mantuvo todas las demás entidades del sector sin realizar los ajustes correspondientes generándose así inquietantes solapamientos.

Como una evidencia más de la tendencia a seguir reforzando el rol protagónico de la CDEEE en el sector eléctrico, y en medio de la decisión del gobierno de impulsar el proyecto de construcción por el Estado de plantas a carbón, se dicta la Ley No. 142-13 con la única finalidad



de agregar un artículo 24 a la referida Ley No. 100-13 el cual dispone que: "Las disposiciones relativas a las atribuciones, facultades y funciones que en la actualidad corresponden a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, a que se refieren el Artículo 2 y los literales f) y e) del Artículo 3 de la Ley número 100-13, del 30 de julio de 2013, entrarán en vigencia a partir de los cinco (5) años, contados a partir de la promulgación de la presente modificación. En consecuencia, se mantiene vigente todo lo relativo a las atribuciones, facultades y funciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) en lo que concierne a su condición de entidad líder y coordinadora de todas las estrategias, objetivos y actuaciones de las Empresas Eléctricas Estatales, así como aquellas en las que el Estado sea propietario mayoritario o controlador y se vinculen al funcionamiento del sistema eléctrico nacional".

Siguiendo esa tendencia y la de aumentar la participación del Estado en el sector de generación, se aprueba la Ley 394-14 del 28 de agosto del 2014, la cual autoriza a la CDEEE a promover, directa o indirectamente, la actividad de generación de electricidad, y la libera del cumplimiento con procesos de licitación que contemplan leyes y reglamentos vigentes a las empresas distribuidoras mientras se mantengan como propiedad estatal, con respecto de la generación eléctrica de propiedad 100% estatal. Estos privilegios como denunció el sector privado crean competencia desleal con los demás actores del sector, en adición a que vulneran el espíritu de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.

En resumen, la historia de nuestro sector eléctrico ha estado marcada por la influencia de la política y luego de su estatización en el año 1955 ha vivido continuas crisis a pesar de la reforma efectuada y las leyes aprobadas. Todo esto ha creado una situación compleja que se caracteriza por:

- Leyes que no se cumplen o que se cumplen parcial y discrecionalmente, con una marcada tendencia a incumplimiento casi total de las mismas.

- Divorcio entre el marco legal de la reforma del sector y la práctica post contrarreforma.
- Inestabilidad jurídica y falta de seguridad jurídica que han afectado el clima de inversiones, sobre todo de actores nuevos.
- Ausencia de consecuencias por el incumplimiento con la ley.
- Incumplimiento de acuerdos y compromisos suscritos.
- Confusión de roles entre las autoridades del sector. La CDEEE en vez de ser un agente más del sector está por encima en la práctica de las autoridades reguladoras e incluso mediante ley, como es el caso de la Ley 140-13 y la Ley 394-14; choque de funciones entre CNE y Ministerio de Energía y Minas.
- Falta de independencia del regulador.
- Falta de adecuada planificación y de sometimiento de las decisiones en el sector a la misma.
- Competencia desleal entre sector público y privado en el sector eléctrico.
- Reducción de las inversiones privadas en generación, especialmente las de actores distintos a los existentes en el mercado.
- Niveles de pérdidas insostenibles para cualquier industria.
- Gastos superiores a los recomendados en las empresas de distribución.

Ante ese panorama la Ley 01-2012 de Estrategia Nacional de Desarrollo ordenó que se aprobara un pacto por la reforma del sector eléctrico a más tardar a un año de su entrada en vigencia, plazo que venció en enero de 2013. Los trabajos del pacto iniciaron con su convocatoria mediante decreto 389-14 del 13 de octubre de 2014.

Las propuestas del sector empresarial y las de otros sectores estaban encaminadas a buscar soluciones a los aspectos antes señalados y otros.



VIVERDE

Árboles Ornamentales
y Frutales

Visita nuestra tienda en Santo Domingo,
en la Avenida John F. Kennedy
Esq. Dr. Defilló.

Contáctenos
a los
teléfonos: | 829-470-2890
809-542-7422 ext. 5278
www.viverde.com.do

© ViVerdeRD

CON ELLAS
CONSTRUYO

UNA MEJOR
SOCIEDAD



AL SERVICIO DE LA
FAMILIA DOMINICANA





ENTREVISTA A IRAIMA CAPRILES DIRECTORA EJECUTIVA DEL CES

El **proceso** del pacto nacional por la reforma del sector eléctrico

La directora ejecutiva del CES llama al compromiso en aras del bien común

HechoenRD (HRD). Usted ha sido clave en la conducción del diálogo ¿Cuáles son sus lecciones aprendidas?

Irama Capriles (IC). El Consejo Económico y Social, por mandato constitucional, privilegia el diálogo, la concertación, consenso. En la Constitución del 2010, en el artículo 251, se establece que el CES es el que ha de propiciar estos diálogos.

Es un espacio en donde las fuerzas productivas del país se reúnen y, muchas veces, colaboran y trabajan con las fuerzas políticas.

En ocasión de la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el CES tiene como compromiso tres pactos: el Educativo, que ya fue alcanzado, en funcionamiento pleno y que estamos viendo sus frutos; el Pacto Eléctrico que comenzó en el 2014 y que ya está, prácticamente, concluido en cuanto a discusiones, pero –como decimos todos- sabemos que el Pacto comienza cuando se firma.

Las lecciones aprendidas son de dos tipos. El primero: la construcción de liderazgo colectivo. En esta ocasión nos dimos cuenta que el liderazgo individual compite muchas veces con el liderazgo colectivo. En la República Dominicana tenemos que seguir desarrollando los liderazgos colectivos.

¿A qué nos referimos? El liderazgo individual es paternalista, en el que el interés particular está por encima del interés general y, por lo tanto, tiene un poco de dificultad en ver el interés común, que es el de toda la ciudadanía. El liderazgo colectivo es un liderazgo en el que todos nos ponemos de acuerdo en aras del bien común. Muchas veces dejando de lado lo que son nuestros intereses particulares e individuales.

Si de algo nos podemos sentir orgullosos los dominicanos y dominicanas es que con el

Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, el liderazgo colectivo se fortaleció. ¿Por qué? Porque, a diferencia del Pacto Educativo, en que hay toda una filosofía detrás, un saber hacer, una especie de bondad natural hacia maestros y alumnos, y todos queremos que nuestro país sea más educado, que nuestros hijos tengan acceso pleno a la educación, hay un interés altruista colectivo. Es un anhelo de todo padre. En el Eléctrico hay intereses económicos y los intereses económicos –muchas veces- son más difíciles de consensuar porque, en realidad, nadie quiere disminuir sus ingresos aunque sea por un tiempo mínimo a la esperanza de un tiempo mejor. Todo el mundo –en términos competitivos- quiere ver sus ingresos, sus ganancias, a nivel empresarial aumentar cada día. Es la esencia de la empresa, la lógica de mercado.

Usted no puede pedirle a una empresa que no cree ganancia, todo lo contrario. Hay una cuestión de filosofía económica. Aparentaría que tenemos que alejarnos de lo social para meternos solo en lo económico. La belleza de la concertación social y económica es que no hay necesidad de renunciar a los beneficios que tenemos si nos sentamos a dialogar.

Todos tenemos que comprometernos y todos tenemos que ceder en algo, en aras del bien común.

Vencimos la inmediatez. El diálogo que propicia el Consejo Económico y Social es en base a metodología. La metodología, los cronogramas, permiten que los actores continuamente sepan a qué nivel estamos, en total transparencia. Si algo no resulta en la metodología se lleva al pleno del Consejo Económico y Social y el pleno de actores consensua. La Dirección Ejecutiva facilita el diálogo, la concertación, crea el ambiente propicio, da las condiciones necesarias para que el diálogo

“Cuando nos comprometemos todos juntos, salimos adelante y salimos bien”

se dé, y apoyar en la logística y en las normas de juego, en las reglas de juego.

HRD. ¿Cuál es el otro tipo de lecciones?

IC. Es el problema de la inmediatez. Fue un desafío. Todo lo queremos sin tener la visión global, la visión a largo plazo, la visión del bosque. Se necesita tener una visión para poder construir procesos como este. Inicialmente se pensó que el Pacto Eléctrico sería consensuado en seis u ocho meses, luego se pensó en un año. Pero... ¿Cómo poner de acuerdo tantos intereses económicos y sociales que desde hace años se mantienen en una problemática económica y social? Hay que recordar que venimos desde las chichiguas de Julio Sauri que era las que creaban los apagones. Tenemos más de 50 años viviendo en apagones.

Incluso la cultura del usuario responsable de pagar su luz a tiempo, de consumir menos, esos son cambios socio-culturales que tenían que ser incorporados en el Pacto. A veces no nos gusta que nos digan que estamos haciendo cosas que no debemos hacer.

Esa inmediatez nos trajo dificultades al principio. Lección: cuando trabajemos metodología en el próximo plazo hay que contemplar las variables intangibles, que surgen en los procesos cuando uno menos lo espera. Hay que dejar una cierta flexibilidad en las metodologías que se vayan estableciendo. Hay una metodología general y una metodología por fases. La metodología general funcionó básicamente bien, tuvo la flexibilidad necesaria. Las metodologías de fases hubo que ajustarlas una y otra vez a lo largo de las cinco fases. Es una lección aprendida: no puede haber tanta rigidez en la programación, en la planeación, tiene que haber cierta flexibilidad para las variables intangibles.

HRD. Además de las lecciones del Pacto: liderazgo colectivo, flexibilidad, visión común... ¿cuáles fueron los logros más relevantes y específicos del Pacto?

IC. Primero, reconocimiento de que se necesitan dos grandes instancias. Una, que a partir de ahora será el Ministerio de Energía y Minas, la institución rectora de todo lo que es subsector eléctrico, y otra bien dimensionada y fuerte que es la Superintendencia de Electricidad.

La institucionalidad se fortalece con dos pilares desde la perspectiva del Estado. El hacedor de políticas y el regulador. Es fundamental como punto de partida.

Permite que exista una visión a más largo plazo. El subsector eléctrico entra dentro de lo que es energía, nos amplía la visión hacia energías renovables, alternativas, la generación de energía, la diversificación de las fuentes. Este es un logro del Pacto.

Segundo, fundamental, el que todos nos pusiésemos de acuerdo: sector privado, sector público y todas las instancias, en reducir las pérdidas financieras a un máximo de un 15% en un período de seis años.

Las metas establecidas año por año permiten que los ajustes que haya que hacer sobre la marcha, se hagan. Si no se han alcanzado esas metas, hay una responsabilidad gubernamental para el año 2023-2024 y eso es resultado de este Pacto Eléctrico. No podemos seguir con pérdida de esta naturaleza.



Hay un cronograma para las cobranzas. Las cobranzas tienen que subir. Hay pérdidas que se deben a falta de gestión de las cobranzas. Un mejoramiento de todo lo que es la gestión a todo lo largo y ancho del sistema.

Tercero, la eficiencia que se le pide a cada actor, institución, instancia del sistema, desde los consejos de administración hasta el usuario mismo del servicio de energía. Eficiencia, todos tenemos que ser eficientes.

Cuarto, el monitoreo y la veeduría social están llamados a ser más eficaces. El sistema de seguimiento y veeduría del Pacto Eléctrico no esperará a que el veedor social se pase un año observando lo que sucede, sin poder hacer nada que denunciarlo. El veedor social se sentará con los actores gubernamentales, cara a cara, y va a poder presentar lo que puedan ser incumplimientos al Pacto Nacional para la Reforma al Sector Eléctrico, va a poder denunciar situaciones que requieran ser resueltas, pero de una manera proactiva. El sistema de sanciones vendrá por el propio Pacto. Cada incumplimiento crea pérdidas y esas pérdidas se van a reflejar inmediatamente en el Sistema de Metas Presidenciales. No hay dónde esconderse por un año entero, porque lo voy a dejar para mañana... no hay lugar ni dónde esconderse ni dónde dejar para mañana, porque la eficiencia se va a medir, y la vamos a ver todos.

HRD. Rol del Consejo en esa labor de veeduría, de seguimiento...

IC. Sí, así como somos parte integrante del Comité de Veeduría del Pacto Nacional para la Reforma Educativa,

lo somos también del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico. Incluso, las recomendaciones que salgan de cada reunión del Comité de Veeduría, el CES tiene el encargo de hacerlas llegar al Presidente de la República y hacerlas de conocimiento del público en general.

Es decir, hay una mayor transparencia en este comité de veeduría y seguimiento del Pacto Eléctrico, y hay un rol más activo del CES en cuanto a garantizar transparencia, que fue lo que sucedió en el proceso mismo. A lo largo de los tres años siempre estuvimos abiertos a informar al público de todo lo que estaba sucediendo, fuera que estuviésemos atrasados –lo dijimos-, cuando no estábamos avanzando también lo dijimos, cuando fuimos avanzando lo dijimos. También indicamos dónde no había acuerdo y dónde no iba a haber acuerdos, lo que íbamos diciendo lo acreditábamos con los hechos.

El CES, en este proceso, logró también una mayor presencia en la comunidad nacional, porque había una apertura hacia la ciudadanía... los medios nos dieron mayor seguimiento, y todo lo que hacíamos lo subíamos a nuestros portales.

El mundo en que vivimos es un mundo interconectado, y entonces no hay lugar a esconder cosas. Esta es una contribución al CES. No hay puertas cerradas. Somos de cristal, porque la credibilidad es una caja de cristal. Por eso tenemos cuatro valores éticos que, incluso, se han incluido dentro del Pacto: respeto, integridad, veracidad y responsabilidad.

Nos hemos manejado con esos valores y con ellos nos hemos mantenido dentro de este Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico. ¿A veces es duro? Sí, a veces la verdad duele, pero tienen que ser dichas porque de lo contrario no se puede avanzar en base a mentiras, falsedades. Hay que respetar tu verdad y mi verdad, porque entre tu verdad y mi verdad tiene que haber un punto común, pero para encontrarlo tenemos que respetarnos, ser íntegros, responsables para poderlo decir.

HRD. Usted decía que el Pacto empieza con la firma. Me ha dicho que parte de la responsabilidad del CES es la veeduría, ser el ente que pone ante la sociedad lo que pasa casi de modo cotidiano... Las tareas específicas que tiene el Consejo una vez se firme el Pacto?

IC. Apoyar con el proceso de elaboración de reglamento de funcionamiento del Pacto. Es un proceso de consenso, pero ya más reducido el grupo de actores, porque son cuestiones puntuales. Por ejemplo, los plazos... hay una serie de pactos que empiezan a partir de la firma misma del Plazo, eso debe ser contemplado en el reglamento.

Básicamente es un reglamento que no será tan complejo como el del Pacto Educativo, es puntual, es operativo.

HRD. En ocasiones se evidencia un incumplimiento de la Ley, de acuerdos. En esta ocasión, ¿cuál es su confianza, esperanza?

IC. Es una incongruencia del comportamiento socio-político dominicano: el cumplimiento selectivo de la Ley. Desde hace años tenemos un cumplimiento selectivo de la Ley. Hay leyes que cumplimos a cabalidad porque, de alguna manera, nos conviene, y hay otros mandatos legales que

los cumplimos por el temor a la sanción. Otros que lo cumplan los otros hasta que llega a mi puerta, y ahí no.

En esta ocasión pienso que más que apenarnos por lo que pudimos haber hecho y no hicimos, debemos felicitarnos por haber hecho todo lo que había que hacer hasta este momento. Haber hecho todo lo que es vivido como fracaso es lo que nos permitió ver que no todas las recetas que vienen de fuera son las mejores, que las soluciones tenemos que buscarlas entre nosotros mismos. Podemos asesorarnos con recetas de fuera, podemos escuchar lo que nos dicen desde fuera, pero las soluciones las tenemos nosotros los dominicanos y dominicanas. Esa es una lección que debemos internalizar.

Lo que hicimos antes eran las recetas de la época, impuestas muchas veces desde fuera. ¿Qué ha permanecido? Lo que sabemos hacer bien. Mi esperanza es que cuando nos ponemos de acuerdo en hacer las cosas bien, las hacemos bien. Somos comprometidos con nosotros mismos, con cabeza y corazón. Eso es lo que el CES ha llevado a cada uno de estos Pactos: despertar la conciencia colectiva de que, cuando nos comprometemos todos juntos, salimos adelante, y salimos bien.

Esto que hemos logrado todos juntos ha tenido sus encuentros y desencuentros, como todo en la vida, pero de todo salió lo mejor. Mi esperanza es que a través del seguimiento, de ese no dejar las cosas por mitad. Por ejemplo, celebramos el tercer año de firma del Pacto Educativo, y hemos celebrado todas las asambleas plenarias correspondientes a cada año, estamos evaluando dónde logramos metas, dónde no, dónde tenemos que hacer los ajustes, es seguimiento. Quiere decir que el Pacto está vivo, que los compromisos no se quedaron dormidos. Esa es mi esperanza con el Pacto Eléctrico, es un Pacto dinámico, heterogéneo, que acepte graduaciones, pero que se mantenga con los ajustes necesarios hasta lograr sus metas.

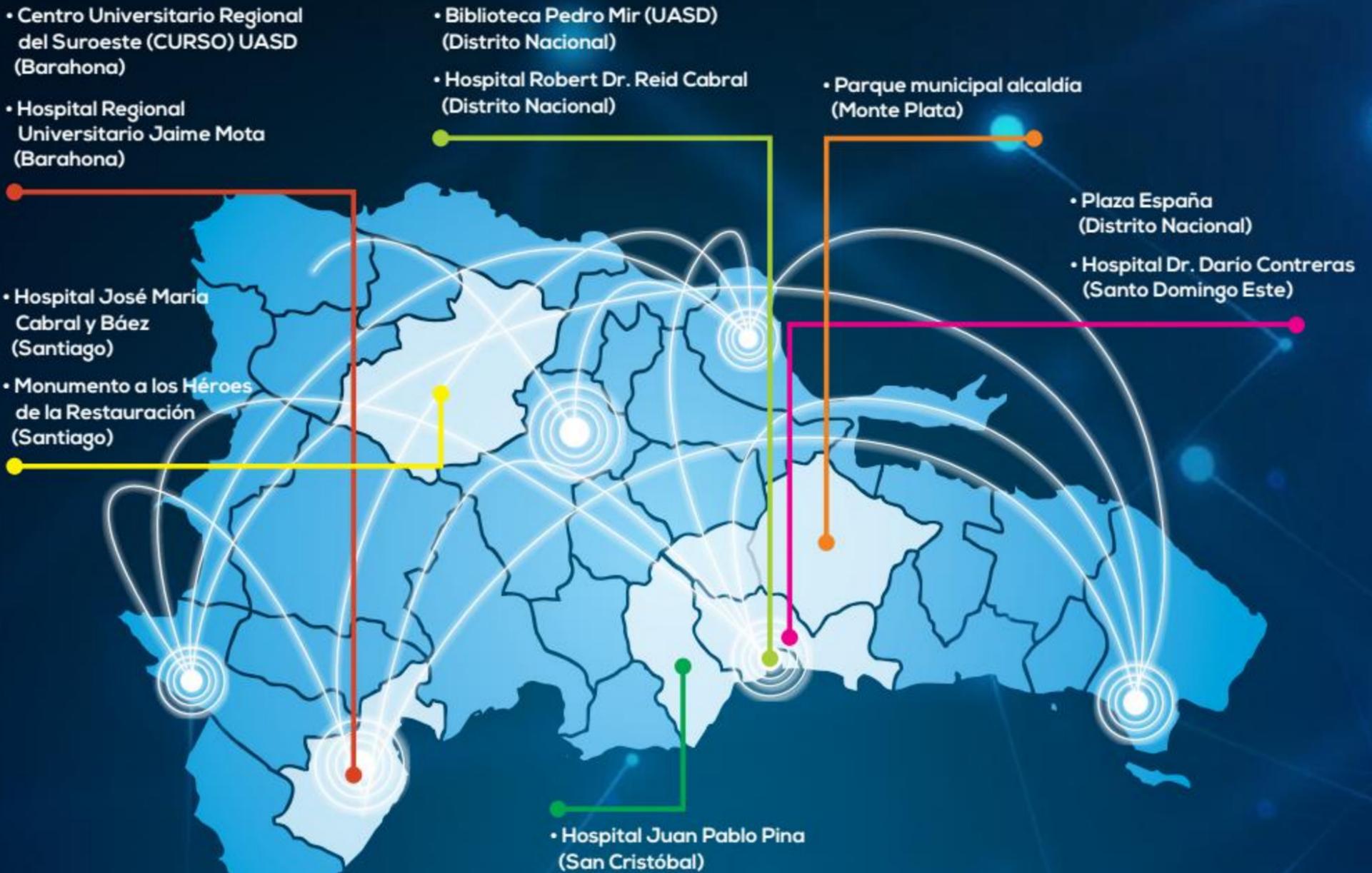
HRD. ¿Qué espera el CES del sector industrial?

IC. El sector industrial es uno de los pilares fundamentales. Sin industria no hay fuerza productiva, no hay fuerza de trabajo remunerada, recompensada, no hay progreso, no hay forma de visualizar desarrollo.

Para nosotros el sector industrial es fundamental en el desarrollo y competitividad de República Dominicana. Nos abocamos a hacer los ajustes necesarios para la adecuación legislativa a la Ley 142-15 que es Ley Orgánica del Consejo Económico y Social, esperamos que el sector industrial mantenga su posición de liderazgo dentro del Consejo Económico y Social, como lo ha hecho hasta ahora con su participación activa, con su contribución positiva y, sobre todo, con su visión de vanguardia de lo que debe ser la República Dominicana del 2044.

Vamos hacia el bicentenario de la República Dominicana, y la industria tendrá que transformarse, pero si vemos hacia el futuro, con confianza y con optimismo, nosotros vamos a llegar a ese bicentenario en pleno desarrollo sostenible, con gran capacidad competitiva y, en gran medida, eso se lo deberemos a una industria fuerte, competitiva, que respeta la dignidad humana y que se siente plenamente dominicana. Yo creo en la industria.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones



Hacia una
REPÚBLICA :DIGITAL
¡Conéctate!



ENTREVISTA A ANTONIO ISA CONDE MINISTRO DE ENERGÍAS Y MINAS

La sociedad tiene que mantenerse **vigilante y alerta**

Señala que el cumplimiento del Pacto es vital para el desarrollo económico y social

HechoenRD (HRD). Don Antonio, la primera pregunta es de corte general: ¿cuáles son sus balances en el proceso del Pacto?

Antonio Isa Conde (AIC). Ha sido un proceso complejo, pero no podría ser menos complejo. Hay muchos factores que tenemos entender, no en función, como se ha querido plantear, de los intereses de los sectores, sino de la complejidad del tema, de los aspectos técnicos que han envuelto a él.

El Pacto ha concluido, pero ha costado trabajo. He ganado mucho, he aprendido. Para tratar de poner sectores de acuerdo, a que los de acuerdos sean constructivos, sean robustos, porque no hacemos nada con hacer cosas ligeras, "light", uno tiene que saber escuchar a los sabios y oír a los necios y tener paciencia. A mi juicio, lo tenemos un Pacto robusto.

HRD. Nos hemos quedado rezagados en muchas de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo, aprobada en el 2012. ¿Qué pasará con el Pacto eléctrico, no pasará lo mismo?

AIC. Tengo una teoría: el Pacto comienza cuando se firma. Se van a crear mecanismos de seguimiento, bastante efectivos, y hay una propuesta de que los acuerdos del Pacto se incorporen a las Metas Presidenciales y se le dé seguimiento a nivel del Presidente. Es un mecanismo que trabaja de manera autónoma de las mismas autoridades, en cada Ministerio. Si eso se aprueba, tendremos un mecanismo más práctico y mucho más efectivo que los que se han usado como mecanismo de seguimiento en los Pactos pasados.

Ahora, vuelvo y digo, aquí el problema básico somos nosotros. La sociedad tiene que estar

vigilante y alerta de todas estas cosas, porque estas cosas son vitales para el desarrollo económico y social del país. Las instituciones que están involucradas en el Pacto tienen que convertirse cada una de ellas en un actor activo.

HRD. En el Pacto hay varios temas que son ejes básicos, tales como la sostenibilidad financiera, el régimen regulatorio, la diversificación de la matriz energética, las energías renovables. Empezando por el tema regulatorio, ¿En qué punto nos encontramos?

AIC. Hemos avanzado mucho en materia regulatoria pero yo creo que del Pacto van a salir instrumentos que van a fortalecer los mecanismos regulatorios. Incluso, la reforma institucional del Ministerio de Energía y Minas prevé fortalecer la autonomía de la Superintendencia de Electricidad aparte de una serie de compromisos que establece el Pacto, que tienden causalmente a fortalecer los mecanismos regulatorios y de fiscalización.

HRD. ¿Qué decir de la dispersión institucional en el sector?

AIC. Es un tema previsto en el Programa del Gobierno del presidente Medina. Se aprobó íntegramente en el Pacto de la Reforma Institucional de todo el sector, de manera que el rector del sector, como dice la Ley, va a ser el Ministerio de Energía y Minas. Las empresas eléctricas serán empresas, no definirán las políticas eléctricas, que es una dualidad incompatible. Todo lo que sea diseño de políticas, el seguimiento de políticas, la regulación, cae dentro de las instituciones inscritas al Ministerio y al propio Ministerio. Incluye el fortaleciendo la Superintendencia de Electricidad, integrando la Comisión Nacional de Energía y la UER, y haciendo la CDEEE una

Entrevista con Antonio Isa Conde, Ministro de Energía y Minas y actor clave en el proceso del Pacto Eléctrico. La entrevista de HechoenRD se enfoca en su visión del Pacto como totalidad y las implicaciones que tiene tanto para el Estado como para la sociedad dominicana.

dependencia del Ministerio, convirtiéndose en un holding, mucho más pequeño, más empresarial. No es la CDEEE de hoy, esa CDEEE desaparece, es un holding que tiene la dirección corporativa de las empresas eléctricas.

Las empresas del Estado como las hidroeléctricas, las de transmisión, siguen siendo empresas independientes. Quien diseña la política aplicada en todos los sectores, incluyendo las empresas eléctricas públicas y privadas, sería el Ministerio de Energía y Minas, eso entra en vigencia en el año 2018, o sea el próximo año.

HRD. Su opinión sobre el tema de la sostenibilidad financiera del sistema eléctrico.

AIC. En el Pacto se hace un compromiso presupuestario para obtener determinados objetivos. Se establecen, además, otros mecanismos que toman en cuenta el caso de las distribuidoras. En las distribuidoras se ha firmado un compromiso de reducir en un periodo de tiempo determinado las pérdidas, con consecuencias si no lo hace. El Gobierno se ha comprometido presupuestariamente a asumir los costos de las renovaciones de las redes.

HRD. ¿Y el tema de las pérdidas de las distribuidoras?

AIC. Hay dos tipos de pérdidas: las técnicas, que estamos hablando de ellas, pero las pérdidas también tienen que ver con los mecanismos de cobranza. Para tu cobrar tú tienes que garantizar sistemas que permitan que tú tengas un cobro efectivo, si tú tienes redes malas que se te pueden pegar, si tú tienes contadores ineficientes o la mayor parte de que debe pagar no tiene contadores, entonces tú tienes que hacer un trabajo que implica grandes inversiones. Se ha hablado, por ejemplo, que para bajar cada punto de pérdida hay que hacer una inversión de cincuenta millones de dólares.

Hay dos generadores, EDESUR y EDENORTE, que van muy bien, por debajo de todos los parámetros. El problema mayor lo tiene EDEESTE, que tiene una condición sui generis. Es la que tiene más actores fuera del sistema, más no regulados, más los independientes, pero ella también tendrá que tomar las medidas necesarias para meterse en esa onda, habrá que tomar decisiones innovadoras ahí, porque lo que ella haga va a afectar a las demás, porque las pérdidas no se calculan en función de una distribuidora en particular sino del conjunto y hay una obligación de cumplimiento del Pacto.

HRD. Hay dos cosas en eso que todavía hacen un poco de ruido, en el sentido de que son difíciles, la primera es la cultura, la cultura del robo, la cultura del no pago, la cultura de poca ciudadanía, para decirlo de algún modo, y la segunda que también tiene que ver con lo financiero, es que estamos siendo favorecidos para decirlo de algún modo, por precios internacionales bajos, pero si los precios de los carburantes o combustibles se disparan, la sostenibilidad financiera puede verse en entredicho. ¿Es así?

AIC. Toda esa contingencia tiene que tomarse en cuenta cuando se hace un plan al año 2030, porque no estamos hablando de lo que está pasando hoy sino de lo que pasará mañana. El clientelismo, el rentismo político, esa visión



de que la CDEEE es un motín político y la electricidad es una mercancía política, ha creado esa cultura que ha llevado a este caos, que se hacen reformas y vienen las contrarreformas y lo que queda es una parte de ella y si tú ves la contrarreforma viene de los estamentos políticos y hasta del gobierno mismo.

El Pacto es compromiso de todos los sectores. Con instituciones débiles no podemos hacer ninguna reforma, hay que fortalecer la institucionalidad en primer lugar, pero la sociedad tiene que tener mecanismos de seguimiento y asumir el compromiso de hacer suyo ese proyecto y echarlo para adelante. Por eso te repito que el Pacto comienza realmente después de la firma.

HRD. Usted habló del sacrificio del Estado, ¿El sector privado, el sector empresarial, ¿cuál es su cuota?

AIC. En el sector empresarial tenemos la cultura del pago. El Estado tiene que estar dispuesto a cumplir las reglas y penalizar a quien haya que penalizar. Yo creo en la competitividad, ahora en la competitividad país, necesitamos un estado eficiente, un sector productivo eficiente, porque no hacemos nada con un Estado eficiente, si hay un sector productivo ineficiente y viceversa.



HRD. ¿Cuál es la visión del Pacto sobre las energías alternativas en el país?

AIC. En el Ministerio creemos que las renovables son buenas y hay que impulsarla por muchísimos motivos, pero sobre todo por defensa del medio ambiente, el cambio climático.

Sin embargo, ahí viene lo que hemos estado hablando, como una cosa buena se puede convertir en un problema si la manejamos mal.

Normas y reglas claras, evitar la discrecionalidad de los funcionarios y que fluyan los procesos, pero tú tienes que tener antes, todo un plan, el gobierno no puede permitir que eso se siga desarrollando de forma anárquica, porque puede llegar un momento en que te desequilibre tu sistema.

Una parte de la energía renovable, sobre todo la eólica y la solar, no son gestionables, dependen del clima, que haya sol, que haya viento, entonces si tú estás metido en un sistema, tienes que tener un sistema de transmisión que responda. El Estado, y esto es lo principal, tiene que saber decir qué quiere, dónde lo quiere, cuándo lo quiere. Y licitarlo.

HRD. Su opinión sobre la diversificación de la matriz de generación.

AIC. Hemos avanzado, hemos dado un salto grandioso. Tenemos una matriz bastante equilibrada. Por ejemplo, nosotros somos el segundo país en usar más gas natural, hemos comenzado a trabajar arduamente en las renovables, tenemos biomasa. En el plan de electrificación rural se ha hecho un trabajo realmente interesante a nivel de las pequeñas presas para dotar de energía eléctrica a sectores que no tienen acceso al sistema... todo eso es hermoso, lo único que tenemos es simplemente que organizarlo más.

HRD. Bueno Don Antonio, una última pregunta. Todo esto que estamos haciendo ¿Cuáles al final son sus expectativas a cinco años?

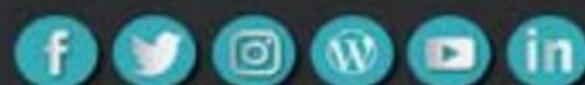
AIC. Yo soy un abanderado del desarrollo sostenible. Me he pasado la vida luchando con esta visión. Desarrollo es algo más que crecimiento, porque tiene que implicar el ser humano, su presente, su futuro y su calidad de vida. Hemos estado creciendo, pero no desarrollándonos.

La pobreza y la inequidad todavía se mantienen muy alto. En este gobierno se han hecho esfuerzos por reducir la pobreza y la inequidad, pero esos esfuerzos nunca serán suficientes, tenemos que hacer más, y acelerar la velocidad de los cambios, todas estas cosas nos ayudan a acelerar la velocidad de los cambios, pero nosotros tenemos en esa materia que siempre mantenernos insatisfechos y como dice el Presidente: Ir por más...



LOGRA Y SUPERA TUS METAS

Conoce el Servicio de Apoyo a la Productividad y descubre todas las estrategias, técnicas y programas que te ofrece para fortalecer tu empresa, con la formación pertinente del talento humano que la dinamiza, a fin de competir con éxito en los diferentes mercados.



@InfotepRD

Servicio de atención al cliente
Tel. 809-566-4161, opción 1
www.infotep.gob.do

! ¿Qué dice el Pacto?

Visión, Misión e Instituciones en el Marco del Pacto

Visión al 2030

La República Dominicana cuenta con un servicio eléctrico universal, de calidad, eficiente, confiable, resiliente, ambiental y financieramente sostenible.

Misión

Proveer un servicio eléctrico bajo los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, razonabilidad y equidad tarifaria, mediante la operación en condiciones de sana competencia conforme al marco legal, la seguridad jurídica, la promoción de sinergias entre actores públicos y privados, el aprovechamiento de fuentes de energía renovable, la innovación tecnológica, así como la adopción de políticas y planes coherentes y consistentes en el tiempo, sujetos a evaluación permanente y mecanismos de rendición de cuentas; todo ello en beneficio del desarrollo nacional sostenible.

El Estado

1. Las funciones esenciales del Estado son de carácter normativo, promotor, regulador y fiscalizador, así como la de fomentar la iniciativa privada y la participación en la actividad comercial bajo el principio de subsidiaridad, en los términos previstos en el artículo 219 de la Constitución. El Estado buscará que la prestación del servicio eléctrico responda a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria previstos en la Constitución.
2. El Estado mantendrá su participación con carácter monopólico en la generación hidroeléctrica mayor de 5 MW y la transmisión de energía del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).
3. El Estado promoverá la participación de los sub-sectores privado y solidario en las actividades de generación y distribución eléctrica, ya sea mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la participación accionaria u otra modalidad contractual.

Participación privada en la comercialización

- Las Empresas Distribuidoras podrán subcontratar la actividad de comercialización, para mejorar su gestión, bajo un sistema transparente de contratación de servicios vía licitación pública con empresas privadas o de capital mixto y cooperativas eléctricas y entes y órganos con capacidad legal, previamente aprobadas por la Superintendencia de Electricidad (SIE). La SIE emitirá una resolución que norme estas subcontrataciones.
- Se acuerda el desarrollo e implementación, por parte del Estado dominicano, de un programa de fomento de cooperativas eléctricas.

La necesaria reestructuración institucional

El Pacto Eléctrico establece algunos parámetros de reestructuración institucional que buscan hacer más transparente y eficiente el funcionamiento del subsector y defina los ámbitos de competencia y actuación de los distintos entes y organismos públicos. Este reordenamiento establecerá la reasignación de roles y funciones entre ellos:

1. El Gobierno se compromete en un plazo doce (12) meses a someter las iniciativas legislativas necesarias, con el objetivo de garantizar la coherencia en la separación de las actividades institucionales en: (i) diseño e implementación de políticas públi-

cas sub-sectoriales, (ii) planificación energética, (iii) regulación e (iv) iniciativa empresarial para producción y prestación del servicio eléctrico.

2. Las competencias de la Comisión Nacional de Energía pasarán a ser integradas en su totalidad al Ministerio de Energía y Minas.
3. La Superintendencia de Electricidad será la institución responsable de la regulación y fiscalización del sub-sector eléctrico con total independencia en su actuación y con autonomía operativa y presupuestaria.
4. La Oficina de Protección del Consumidor de Electricidad, (PROTECOM) continuará con sus funciones como el órgano responsable de la protección y defensoría de los usuarios del servicio público de electricidad.
5. La CDEEE será reestructurada en consistencia con lo establecido en la Ley General de Electricidad Núm. 125-01, la Ley Núm. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas y la Ley Núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.
6. La Unidad de Electrificación Rural y Suburbana, (UERS) y sus competencias se integrará al Ministerio de Energía y Minas, mediante la creación de una Unidad Especializada que tome en cuenta las políticas públicas, los planes de desarrollo y de expansión sub-sectorial. La expansión de la electrificación en zonas no electrificadas debe formar parte de los planes indicativos de expansión del MEM, guardando respeto a los derechos de las respectivas empresas y cooperativas concesionadas dentro de su área correspondiente.
7. Se recomienda que las Empresas de Distribución de Electricidad de propiedad estatal tengan un Consejo de Administración integrado por siete (7) miembros, designados por el Poder Ejecutivo.
8. La administración de la Superintendencia de Electricidad corresponderá a un Consejo integrado por un (1) presidente y dos (2) miembros, designados por el Poder Ejecutivo. En el Pacto se asignan algunas características que deben reunir estas personas, entre ellas el no tener conflictos de interés con propietarios de empresas eléctricas ni estar vinculados a éstas.
9. Modificar el Artículo 138 de la Ley 125-01 para ratificar por ley la creación de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, ETED, a la cual fueron transferidas todas las líneas y sistemas de transmisión eléctricas (Sistema Interconectado). Así como la ratificación por ley de la creación de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), a la cual fueron traspasadas la propiedad y administración de los sistemas de generación hidroeléctrica del Estado habidos y por haber, estas empresas son de propiedad estatal, con personería jurídica y patrimonio propio y están en capacidad de contraer obligaciones comerciales contractuales según sus propios mecanismos de dirección y control.
10. Los miembros del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI) realizarán una revisión de los Estatutos de dicho organismo para lograr que en la representación y toma de decisiones exista un equilibrio entre los representantes del mismo ya que es el organismo que garantiza el equilibrio y la sostenibilidad del Sistema.



LOMA ORTEGA REVERDECE

Falcondo
ANL



ENTREVISTA A CÉSAR PRIETO SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD

La SIE asume la fiscalización cercana a todos los agentes del mercado

“La cantidad de compromisos y los tiempos en los que la SIE debe responder a los mismos son un reto para nosotros y para el equipo técnico”.

HechoenRD (HRD): Su valoración general del Pacto Eléctrico, como resultado y como proceso.

César Prieto (CP): El presidente Danilo Medina procedió a convocar a todas las fuerzas vivas de la nación a un pacto nacional sobre el sector eléctrico, tal como establece la Estrategia Nacional de Desarrollo. En esa convocatoria realizada por el Presidente Medina en octubre del 2014, abrió un espacio de diálogo y concertación entre todos los actos del subsector eléctrico, representantes de las instituciones del gobierno central, el Consejo Económico y Social, los representantes de organizaciones empresariales, laborales, sociales, los partidos políticos y otros actores y expertos de la sociedad civil, de manera que en ese proceso de identificaran los puntos relevantes que impulsarían a una transformación del sector.

Fue un proceso interesante, abierto, participativo, con sus momentos de luces y en ocasiones sombras, pero que al final arrojaron un documento con un elevado porcentaje de consenso, fruto de la escucha de todas las voces, y donde se acogieron aquellos aspectos auténticos y de interés para la transformación del sector eléctrico. Por esto valoro el Pacto y todo el proceso que condujo al mismo como muy positivo.

HRD: ¿Cómo piensa la SIE asegurar que se cumpla lo Pactado (dentro de lo que son sus funciones)?

CP: Una de las instituciones que mayores compromisos asume en el mismo es la Superintendencia de Electricidad. La cantidad de compromisos y los tiempos en los que la SIE debe responder a los mismos son un reto para

nosotros y para el equipo técnico de la SIE. Obviamente hay que resaltar que muchos de estos compromisos están igualmente vinculados a toda una serie de acciones que otros actores e instituciones igualmente asumieron en el Pacto y por ello entendemos que este Pacto es un compromiso de todos y que solo en la medida que cada uno juegue su papel como le corresponde, tendremos los resultados que todos esperamos del Pacto.

HRD. ¿Se prevé un rol más activo de la SIE? Elementos de fortalecimiento de la labor de la SIE visualizados en el Pacto Eléctrico Nacional.

CP. Bastaría una lectura atenta del documento del Pacto para comprender y darse cuenta inmediatamente que por la cantidad de compromisos identificados en el Pacto se revela claramente que la SIE tendrá un rol activo en todo el proceso de implementación del mismo. Es en esa misma medida que se reconoce la condición de ente regulador del subsector eléctrico y la necesidad de confirmar y ratificar su fortaleza institucional como regulador y fiscalizador del mismo. El nivel técnico que la SIE ha mostrado durante todos estos años resulta consolidados en la medida en que en el Pacto se le han asignado una serie de trabajos regulatorios y de fortalecimiento institucional.

HRD. ¿Cuáles son los mandatos fundamentales que recibe la SIE en el Pacto?

De manera puntual está todo el aspecto relativo a la implementación y fiscalización de los esquemas tarifarios que facilitarán el fortalecimiento financiero de las empresas distribuidoras, garantizando tarifas justas y que se correspondan con todos los elementos de costos de cada segmento del negocio eléctrico.

La SIE asume una serie de compromisos de fiscalización cercana a todos los agentes del mercado de modo que se materialicen todos los propósitos identificados en el Pacto. Tenemos un gran número de estudios del mercado eléctrico necesarios para elevarlo a lo que ha sido plasmado en los acuerdos, y el compromiso de completar todo el marco normativo regulatorio que se requiere para esos fines, garantizar la competencia en el sector, evitar las colusiones y vinculaciones controlantes del mercado y continuar con mayor empuje nuestra labor de promoción y defensa de los derechos de los consumidores de electricidad.

HRD. Obstáculos que visualiza pueden presentarse.

CP. En el marco del Pacto se han fijado una serie de compromisos que implican cambios sustanciales en la forma de prestación del servicio eléctrico en la República Dominicana y es de esperar que alguna resistencia a estos cambios pueda surgir.

HRD. ¿Qué cosas entiende serán beneficiosas para los diversos tipos de usuarios (residenciales, empresariales)?

CP. La reforma del sector eléctrico que se ha querido lograr a través de este Pacto persigue precisamente que podamos contar con un servicio eléctrico confiable, continuo, de calidad y a precios asequibles para todos. En la medida que logremos eso, el país obtendrá beneficios palpables pues ayudará a la promoción de la persona, a impulsar la actividad productiva y a toda la industria nacional, promoviendo niveles competitivos.

El país dará un salto cualitativo en la prestación de un servicio público que ha estado impactando de manera negativa durante muchos años a nuestro país y que solo con un compromiso como este, en donde interactuaron todos los sectores, se podrá lograr superar aquellos obstáculos que hasta ahora han impedido su desarrollo.

HRD. El Pacto Eléctrico y los Usuarios No Regulados en el Pacto

CP. La Ley General de Electricidad tiene un reconocimiento a los grandes consumidores de electricidad, aquellos que requieren un volumen importante de electricidad y que en la mayoría de los casos se corresponde con usuarios dentro del sector productivo del país.

Estos Usuarios No Regulados están facultados a contratar energía a precios competitivos, sea como las propias distribuidoras o con cualquier empresa generadora y como tales tienen un trato de grandes usuarios en las transacciones económicas que realiza el Organismo Coordinador. En el marco del Pacto se mantiene el reconocimiento de estos grandes usuarios, como una forma de incentivar al sector productivo y cuya participación en el mercado no tienen ningún impacto en la tarifa de los usuarios regulados.

HRD: Visualización del sector eléctrico en los próximos 5 años: qué habremos resuelto.

CP. El objetivo del Pacto es lograr que nuestro país pueda contar con un servicio eléctrico confiable, a precios competitivos y en condiciones que permitan la sostenibilidad financiera de



las empresas distribuidoras y que esta actividad sea respetuosa del medio ambiente.

Creo que en la medida en que estos objetivos del pacto se vayan alcanzando dentro de los plazos que fueron acordados estaremos avanzando a consolidar un servicio eléctrico como lo merece nuestra sociedad, donde todos los actores se sientan responsables y asuman la conciencia de que la electricidad es el motor principal de desarrollo, tal como está concebido en la Estrategia Nacional de Desarrollo y que el Presidente Medina ha asumido como compromiso.



Los generadores tienen el compromiso de seguir invirtiendo y diversificar la matriz.

ENTREVISTA A ROBERTO HERRERA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA (ADIE)

La tarifa técnica evitará la discrecionalidad existente

HechoenRD (HRD) ¿Cuál es la perspectiva que tienen ustedes desde el punto de vista de la generación eléctrica?

Roberto Herrera (RH). Hemos estado trabajando mancomunadamente con todo el sector privado en lograr que este Pacto llegue a feliz término. Se ha avanzado, muchos consensos se han alcanzado, estamos muy cerca de su firma. En lo personal, me hubiese gustado ver que las leyes vigentes se cumplieren. Nuestra Ley General de Electricidad es muy buena y nada debió haber causado que las cosas no funcionaran.

HRD. ¿Qué nos garantiza que el Pacto sí funcione?

RH. Me hago esa pregunta. La respuesta que he recibido es que el Pacto implica un compromiso mayor por ser parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

HRD. Estamos en tiempos de bondad en cuanto a los precios del petróleo, pero una bondad frágil.

RH. Es así, aunque hemos visto la incursión de las energías renovables y del gas natural que prometen brindar cierta estabilidad en el mercado, no menos cierto es que es un bien bastante volátil. Desde el 2014 hemos disfrutado de precios relativamente estables y ciertamente muchísimo más bajos que los que experimentamos anteriormente a eso. Tenemos la para resolver de una vez y por todas el que la tarifa técnica sea implementada y que refleje el verdadero costo del servicio.

Pienso que hay un segmento de los consumidores o usuarios de bajo recursos que necesi-

ta recibir algún tipo de subsidio. Ese subsidio debe ser focalizado, no un subsidio completamente abierto. Debe de fijarse en una cantidad de kilovatios al mes y que cualquier monto por encima de esto, sea pagado. La implementación de esa tarifa técnica quitaría la discrecionalidad que existe de no permitir los ajustes de precio cuando el precio del petróleo sube o cuando la tasa de cambio sube o viceversa.

HRD. ¿Cuál es el compromiso de los generadores en el Pacto?

RH. El compromiso nuestro continúa siendo hacer las inversiones, respetar las leyes como siempre lo hemos hecho. Estamos comprometidos a continuar invirtiendo, diversificando la matriz con la cual generamos la electricidad. Es decir: garantizar la producción del servicio siempre y cuando se cumplan las condiciones que tienen que cumplirse como, por ejemplo, el llamado a concurso, a licitación pública.

HRD. ¿Qué pasa si una empresa interconectada no califica por sus precios?

RH. Queda fuera del mercado, que es lo que manda la Ley. Si tú no te mantienes invirtiendo y adecuándote a la realidad de tu mercado, donde tú compites, te vas a quedar fuera del mercado. Hay plantas en el mercado que operan si son necesarias o si son llamadas, cuando no operan, no operan.

Muchas de las empresas de generación que hoy están en el país han reinvertido en el negocio, han diversificado. AES ha continuado invirtiendo, EGE-Haina lo mismo, CIBOR igual, CPP anuncia ahora una inversión en

un parque eólico... ¿Qué necesitamos? Que las reglas del juego se respeten y que sean claras, que se manden las señales correctas.

HRD. Se afirma que tenemos una energía cara. Su opinión al respecto.

RH. Es un mito. La forma más rápida de desmontarlo es una frase que hago mía: “la energía más cara es la que tú no tienes”. Hay un tema de ajustes financieros, en el sentido de que por los altos niveles de pérdida que tienen los distribuidores, se limitan a comprar la energía que pueden pagar.

Nosotros tenemos uno de los parques de generación más envidiables de toda la región de Centro América y caribe, tenemos renovables, tenemos biomasas, gas natural, diésel, hidráulica... El costo de la energía nuestra es sumamente competitivo y hay muchísima data al respecto que muestra y confirma que es así, desafortunadamente depende de cómo tu manejes esa información y si es cara o no, yo soy de los que pienso que siempre va a ser más caro que un edificio no tenga el servicio eléctrico que proviene de una planta grande, porque esa planta ya por la economía de escala es mucho más eficiente, quema potencialmente un combustible mucho más barato, ese combustible para generación eléctrica el Estado ha decidido que como es para beneficio de los consumidores no lleva impuesto.

HRD. Aparentemente hay presión para que no haya sistemas independientes. Su reflexión sobre este tema.

RH. El sistema interconectado no te brinda la calidad de servicio y la confiabilidad que se requiere. Los sistemas independientes se desarrollaron y han crecido de la mano del sector turismo, por ejemplo. Imagínate que hace 25 años en la zona de Bávaro, Punta Cana, no había muchas inversiones. Don Frank Rainieri decía que los inversionistas españoles en esa época pedían tres cosas: un aeropuerto, un servicio eléctrico de calidad mundial y agua potable. Imagínate que la empresa estatal hubiera sido la llamada a hacer las inversiones, sobre todo en esos años de crecimiento del turismo, cuando el estado tiene otras prioridades.

Estoy convencido de que gracias a estas inversiones privadas en los sistemas aislados estos hoteles, estos inversionistas hoteleros, es un problema menos que tienen que pensar.

HRD. ¿Ha mejorado el tema de los pagos a los generadores?

RH. Sí, desde el año 2015 los pagos han mejorado bastante.

HRD. Finalmente, hablemos de la perspectiva que tiene la generación eléctrica en el país.

RH. Todo va a depender de lo que pase en los próximos dos años en el mercado. Hoy en día el mercado tiene capacidad instalada suficiente y hay unas plantas que el estado está construyendo, que van a venir a agregar aún más capacidad, entonces habría que definir cuál es el mercado que existe en ese momento.

El Estado también ha indicado que quiere hacer licitaciones de largo plazo, hay que esperar esas licitaciones.



Se han hecho licitaciones de corto plazo. Estoy seguro de que se van a adjudicar a las empresas existentes, porque como son licitaciones de corto plazo, contratos de corto plazo, solamente el que está aquí podía participar para poder atender a la obligación de entregar energía.

Vuelvo al pacto eléctrico. Pienso que es la salida, es el vehículo que va a permitir que todos los actores acepten las medidas que hay que tomar para enderezar el barco.

Creo que si las cosas salen como tienen que salir, hay que ser optimista, hay que ver qué pasa. Nosotros estamos apostando a que esto permita de una vez por todas enderezar algo que nunca debió haberse torcido, luego de la capitalización me refiero.

! ¿Qué dice el Pacto?

El Régimen Regulatorio en el marco del Pacto

El Pacto Eléctrico se plantea un régimen regulatorio efectivo, orientado a asegurar la libre competencia, promover la eficiencia, atraer inversiones, proteger a los consumidores y asegurar la transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, el documento del pacto se centra en dos aspectos: 1. La libre competencia, y 2. Una operación eficiente, segura y confiable del sistema eléctrico nacional.

1. Libre competencia. En este aspecto, el Pacto plantea:

- La promoción de la libre competencia y las inversiones en todas las actividades del sub-sub-sector eléctrico donde sea factible, en las condiciones previstas en la Ley 125-01 y respetando los derechos adquiridos de conformidad con dicha ley.
- Revisar la forma de identificación y tipificación de los casos de competencia desleal y abuso de posición dominante, y reforzar la capacidad sancionadora en el marco legal, acorde con la ley de defensa de la competencia.
- El Estado debe garantizar la estabilidad del marco normativo, la seguridad jurídica y un adecuado clima de inversiones, en el que no existan condiciones de competencia desleal o barreras de entrada a la inversión privada, de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.
- En donde opere un régimen de competencia, la igualdad de tratamiento de los distintos actores y agentes que participan en él, debe ser garantizada por el Estado, sin conflictos de intereses, ni privilegios. El Estado garantiza un tratamiento fiscal igualitario para todas las empresas, públicas y privadas, del sub-sector eléctrico, de conformidad con las leyes vigentes.

2. Operación eficiente, segura y confiable del sistema eléctrico nacional:

- Aplicar de manera efectiva los estándares de operación, funcionamiento y calidad del servicio establecidos en la Ley 125-01, su reglamento y toda la normativa relacionada.
- Realización de estudios periódicos para optimizar la operación del mercado eléctrico, manteniendo el esquema de despacho de las unidades de generación acorde con lo establecido en la Ley 125-01 y su Reglamento.
- La SIE elaborará la norma relativa a las características de los medidores a utilizar en el sistema eléctrico nacional y, conjuntamente con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), establecerá el protocolo correspondiente para la ejecución y seguridad de cumplimiento del debido proceso de verificación, certificación y recertificación de medidores, por lo que en caso de violación se procederá a implementar el régimen de consecuencias que establezca la Ley General de Electricidad y sus modificaciones.
- Desarrollar un plan de mantenimiento efectivo de las líneas de transmisión a nivel nacional, conforme a las previsiones del ente regulador y de las mejores prácticas conocidas y aplicadas en la materia.
- Definir las habilidades, conocimientos y competencias que deben ser adquiridas en los niveles de educación y formación técnica profesional y educación superior por parte de los recursos humanos a ser empleados en el sub-sector eléctrico, y crear el Registro Nacional de Técnicos Eléctricos Certificados por parte de la Superintendencia de Electricidad, la cual

establecerá los criterios para cumplir con dicha certificación, mediante la normativa correspondiente y de conformidad con las leyes vigentes.

- La SIE deberá realizar oportunamente cada cuatro (4) años la actualización de los estudios para el cálculo marginal de potencia y publicarlos previo a la emisión de la resolución que corresponda.
- La Superintendencia de Electricidad realizará un estudio para revisar la metodología de asignación de potencia firme para la remuneración de todas las centrales del SENI, tanto térmica como hidroeléctrica. También, en el mismo plazo, realizará un estudio para revisar la metodología de asignación de potencia firme para la remuneración de otras energías renovables y/o alternativas.

Los sistemas aislados, regulados y supervisados

El Pacto Eléctrico establece que los Sistemas Aislados de Electricidad deberán estar sometidos a las políticas de regulación y supervisión por parte de la Superintendencia de Electricidad (SIE) y su régimen tarifario deberá establecerse en función de la tarifa técnica según la normativa vigente y los estándares de calidad y confiabilidad del servicio eléctrico que brinda cada sistema aislado.

En adición a la implementación de la tarifa técnica, deberá considerarse la planificación de las eventuales inversiones necesarias para el desarrollo de estos sistemas, procurando mayor eficiencia en sus costos de generación, transmisión, distribución y comercialización.

Usuarios no regulados, aporte a la competitividad

En un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, se propondrá la derogación de los Párrafos II y III del Artículo 108 de Ley General de Electricidad No. 125-01 modificada por la Ley 186-07, así como el Artículo 139 del Reglamento General de Electricidad, modificado por el Decreto No. 494-07, en su Artículo 25, que disponen el pago de un subsidio a las empresas distribuidoras por parte de los Usuarios No Regulados (UNR).

La protección de los derechos de los consumidores

El Pacto establece pautas claras para fortalecer la protección de los derechos de los consumidores:

- Se acuerda identificar, compilar y actualizar los derechos de los consumidores para un mejor ejercicio por parte de los clientes o usuarios titulares.
- El cliente o usuario titular tiene derecho a que la empresa de distribución suministre el servicio de energía eléctrica medido, en la ubicación especificada, conforme a las condiciones que incidan en la calidad de producto, tales como potencia, tensión y frecuencia nominal, entre otros, con diferencias que no excedan el margen de tolerancia admitido en la reglamentación sobre normas de calidad emitida por la SIE, tal como esté establecido en la legislación vigente.
- Las EDES desarrollarán un programa de campo, en una primera etapa, masivo e intensivo y en etapas subsiguientes continuas, dirigidas a facilitar que el usuario irregular proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Suministro de Energía Eléctrica con la Empresa Distribuidora de Electricidad, tomando en cuenta las condiciones particulares del usuario, para promover el ejercicio responsable de deberes y derechos.

- Se acuerda revisar la normativa de acceso y prestación del servicio de energía eléctrica trifásica. Como parte del plan de expansión de la distribución de electricidad, las EDES identificarán aquellas áreas de concentración de pequeñas y medianas empresas, MIPYMES, donde es prioritaria la instalación de energía trifásica.
- Se acuerda garantizar el derecho a la información del suministro eléctrico al cliente o usuario titular.
- Se acuerda garantizar el derecho a nivel de calidad de servicio estipulado en las normas y a la información oportuna en caso de fallas e interrupciones en el servicio.
- Los clientes o usuarios titulares, tienen derecho a procedimientos expeditos y sencillos de queja, reclamación y respuesta en los tiempos y formas establecidos en la normativa.
- Se acuerda garantizar el derecho a la educación de los usuarios mediante la adopción de iniciativas costo efectivas, pudiendo utilizar la participación comunitaria.
- Se acuerda garantizar el derecho a compensación por daños causados por el servicio eléctrico a la propiedad y a la persona en las formas establecidas en la normativa.
- Los compromisarios del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico impulsarán y colaborarán, en sus respectivos ámbitos, con programas de educación al usuario de los servicios de electricidad.

El alumbrado público, aspectos técnicos y comerciales

El Pacto reconoce que el contar con un alumbrado público suficiente, eficiente y amigable con el medioambiente facilita el desarrollo de las actividades económicas y sociales en el territorio y contribuye a la seguridad ciudadana y la paz social. En ese sentido, se conforma una comisión que deberá hacer recomendaciones (en un período no mayor de cuatro meses) que permitan mejorar el alumbrado público nacional. Esta Comisión tiene como tareas:

- a. Proponer los lineamientos o directrices del Plan Nacional de Iluminación para la mejora y ampliación de la cobertura del alumbrado público y mejoría de la calidad del servicio.
- b. Transparentar los mecanismos existentes para cubrir los costos de la infraestructura, operación, mantenimiento y consumo del alumbrado público.
- c. Proponer un esquema o modelo de operación del alumbrado público, que sea transparente y sostenible de acuerdo a las competencias, derechos y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados que incluya la propuesta de modificaciones legales pertinentes.

Transparencia, clave de la confianza

La transparencia es una piedra angular de la confianza de la ciudadanía en el cumplimiento del Pacto. En ese sentido, se decide que:

- Anualmente se prepararán y darán a conocer los Estados Financieros Auditados que, de cada una de las empresas eléctricas estatales, realizados por firmas independientes reconocidas a nivel nacional e internacional, con debida solvencia moral y técnica, las cuales serán seleccionadas conforme a los procedimientos legales de compras y contrataciones públi-

cas. Los estados financieros auditados deben publicarse a más tardar seis (6) meses después del cierre del ejercicio fiscal y deberán ser colocados en el portal web institucional de cada empresa, así como en el de la Superintendencia de Electricidad, SIE, donde se mantendrán de manera permanente.

- La Superintendencia de Electricidad, SIE, procederá a publicar las informaciones que reciba de las empresas reguladas de manera regular y sistemática con formato uniforme que permita la comparación.
- La Superintendencia de Electricidad deberá emitir el Reglamento relativo a la Contabilidad Regulatoria, estableciendo los plazos para la entrada en vigencia de la misma en todas las empresas de transmisión y distribución del sub-sector eléctrico e indicando las medidas a ser tomadas por dichas empresas para cumplir con el referido reglamento.
- Todas las entidades de rectoría, reguladoras y empresas públicas del sub-sector eléctrico deberán permanentemente actualizar sus portales electrónicos asegurando la publicación y permanencia de las resoluciones regulatorias, así como de todas las informaciones operativas, administrativas, comerciales, de personal y compras, incluyendo las estadísticas del sub-sector y las variables técnicas, comerciales y financieras, incluyendo sus informes de gestión, que permitan monitorear el desempeño de las mismas, cumpliendo con los plazos y condiciones establecidas en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04. Toda la información de carácter público que sea solicitada y no se encuentre en el portal deberá ser suministrada al solicitante conforme a la Ley 200-04.
- Las resoluciones a ser dictadas por las autoridades de rectoría y regulación del sub-sector eléctrico deberán cumplir con la obligatoriedad de sometimiento a consulta pública de las mismas previo a su adopción, de conformidad con lo previsto en la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo. En los considerandos que motivan la resolución deberá hacerse constar los planteamientos formulados en la consulta que han sido tomados en consideración.
- Los procesos de licitaciones y contrataciones de las entidades y empresas públicas del sub-sector eléctrico estarán sujetos a la Veeduría Ciudadana autónoma e independiente, de conformidad con las normas establecidas vigentes y los procedimientos que puedan acordar las partes.



ENTREVISTA A RADHAMÉS DEL CARMEN
ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL DE
EDESUR DOMINICANA

El mayor rezago: la rehabilitación de redes en las empresas de distribución

Del Carmen afirma que con el actual nivel de pérdidas técnicas es difícil que una empresa sea sostenible.

Graduado de Ingeniero Eléctrico en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Ingresó a la CDEEE antes de concluir sus estudios, por lo cual toda su vida profesional ha estado vinculado al sector eléctrico. “He tenido una carrera en el área de distribución desde el año 1993”, señala. Tiene desde junio del 2016 como Administrador Gerente General de EDESUR.

HechoenRD (HRD) ¿Cuáles son los nudos existentes en el tema de la sostenibilidad financiera del sistema eléctrico?

Radhamés del Carmen (RC): Las distribuidoras ven un medidor en cada subestación, una energía que retira del SENI, que se la venden los generadores por contrato o en el mercado spot. Ahí empieza la preocupación: el monto de la factura y si la distribuidora será capaz de pagarla. Empieza por el hecho de que el precio al que yo compre esté recogido en la tarifa. Es el primer tema. Afortunadamente, la baja de los precios de los combustibles y la expansión que ha tenido el sistema con la diversificación de combustible (gas natural, unidades de carbón) ha ayudado mucho.

El segundo tema es que lo recoja la tarifa, la cual no se mueve desde junio del 2011. Edesur tiene una tarifa que no la daña, que recoge sus costos. Sin embargo, viendo las empresas en conjunto, no tienen un margen similar al VAD (Valor agregado de distribución).

Si nos adentramos en otras variables presentes entre compra y cobranza, tendremos elementos que influyen en la sostenibilidad financiera. Altas pérdidas comerciales: energía que se sirve, alguien la consume y no se cobra (no las técnicas). Todavía estas empresas tienen pérdidas

totales de alrededor del 30%. Las pérdidas comerciales son del 15 al 20%.

Edesur es de las que tiene pérdidas más bajas, con un 27.6% total. Si le bajo 12% (pérdidas técnicas razonables), quiere decir que estamos aproximadamente en 15% de pérdidas comerciales, que deberíamos cobrar. Con ese nivel es muy difícil que una empresa sea sostenible. Hay que admitirlo.

Es decir, la tercera variable desde la sostenibilidad financiera son las pérdidas.

HRD. Seis años que no varían las tarifas, los precios de los combustibles se han sostenido, pero tienen un 15% de pérdidas comerciales ¿Cómo logra el negocio sobrevivir? ¿Es el subsidio?

RC. Definitivamente. Aunque ha venido bajando desde 1,200 a 1,400 millones de dólares para las tres EDES, a US\$120 millones el año pasado para EDESUR, y este año tenemos asignados US\$82 millones de subsidio. Hasta el momento tenemos la deuda en cero con los generadores, lo que quiere decir que vamos mejorando.

Pudo ser mejor, pero hay mucha inconsistencia en la inversión, y estas empresas no tienen caja para sostener las inversiones.

Otro tema a resolver es ajustar los gastos a los posibles en una empresa sostenible en la región. Es decir, tenemos el desafío de llevar los gastos a no más de un 10%. Todavía hoy tenemos gastos que andan entre 13 y 15%. Es una mejora que podemos hacer.



La tercera, es el cobro a todo el mundo, el pago de todo el mundo. Por ejemplo: las alcaldías deben pagar por el alumbrado eléctrico y sus dependencias, y debemos pagar un 3% por uso de suelo. Cuando el balance es a favor de ellas, no hemos logrado cobrar. Cuando es EDESUR la que está en déficit, tiene que pagar. El 80% del alumbrado público termina no cobrándose.

HRD. Cinco factores: Precio de compra, la tarifa que no ha variado, las pérdidas, los gastos de las empresas para hacerlas más eficientes y determinados agentes que no son equitativos en el trato comercial...

RC. Un sexto elemento, pero que está cubierto, el subsidio bonoluz no se paga a la distribuidora de modo que deje margen. Sin embargo, el Gobierno cubre esto. Se subsidian 100 kilos. Al final, cuando el Gobierno te pasa el déficit, te cubre todo esto.

HRD. ¿Cuáles son las implicaciones de mantener congelada la tarifa técnica?

RC. La responsabilidad de la tarifa es de la Superintendencia de Electricidad, y la Superintendencia de Electricidad tiene que responder a los lineamientos del Gobierno Central. Subirle la tarifa a todos los clientes que están siendo subsidiados por el Gobierno es más una decisión de déficit fiscal que eléctrico. La tarifa es un tema más fiscal que eléctrico. Si el Gobierno decide no seguir subsidiando, tendrá que definitivamente ordenar que la tarifa refleje los costos.

Además, hay un tema de que mientras no se esté dando un servicio de 24 horas, también es un tema medio complicado subirle la tarifa a todos.

Hemos hecho un Plan Estratégico 2016-2018. Tiene cuatro ejes. El primero, reducción de pérdidas. Eje dos: mejorar el servicio al cliente. Eje tres: Sostenibilidad financiera, como

consecuencia de los dos anteriores y de la reducción de gasto, y el eje cuatro: fortalecimiento institucional, buscando dejar poca discrecionalidad a los funcionarios.

HRD. Háblenos de la tele medición. Algunos piensan que es orden en el consumo. ¿Cuáles son los planes de Edesur en este aspecto?

Estamos instalando medidores prepagos y telemidores, pero los medidores tradicionales ya no los instalamos más. Estamos instalando redes en condiciones que sean seguras, que no tengan riesgo de electrocución, pero que tampoco puedan acceder al fraude. Vamos rondando los 670,000 clientes y de esos 250,000 aproximadamente son telemididos. Los prepagos andamos por alrededor de 40,000.

Cuando se va a leer un contador tradicional, hay oportunidad de hacer negocios. Hay que evitar eso. La población acepta el prepagado porque les resuelve tres problemas: 1. Los disciplina. 2. Le ayuda a manejar el presupuesto (no puede comprar más que la que su presupuesto le permita). 3. Un tema de dignidad (a nadie le gusta que le corten, con prepagado la decisión la tienes tú en la mano, con postpago la brigada aparece).

HRD. ¿En cuál área considera que ha existido mayor rezago?

RC. Creo que el mayor rezago ha estado en el tema de rehabilitación de redes en las empresas de distribución. Y eso sobre todo por la enorme cantidad de recursos que se necesitan, por el tiempo y la cantidad de contratos. Las redes se han quedado obsoletas de manera masiva.

HRD. ¿Qué pasaría si dejásemos de tener esta primavera de precios competitivos en los combustibles?

RC. Se confirma lo que estamos diciendo: el precio se iría a un nivel tal que sería inmanejable. Los subsidios volverían a ser de 1,200 a 1,500 millones de dólares, un 2% del PIB. Si el petróleo sube...

HRD. ¿A qué nivel se ha incrementado el consumo de energía?

RC. El consumo se ha ido incrementando. El sector industrial consume cada vez más energía. En el sector residencial, por clase. La clase media, consume más. La más baja, como no la pagaba y ahora sí, no se puede precisar, pero va incrementando (no menos de un 3% de crecimiento anual en la demanda solo por el crecimiento vegetativo).

Estamos comprando más energía con menos volumen físico de pérdidas. Hemos subido la cobranza en alrededor de 2,100 millones de pesos, alrededor de un 10%.

Esto nos ha permitido tener la deuda de los generadores en cero (encontramos una deuda de US\$41.2 millones) y una deuda de suplidores de RD\$1,500 millones (de bienes y servicios). Hoy en día EDESUR levanta la bandera de que tiene unos ocho o nueve meses con la deuda de los generadores en cero. Y a los suplidores de servicios, pagamos las deudas atrasadas (encontramos deudas mayores de ochocientos días, hoy no tenemos mayores de 200 días).

HRD. Su visión sobre los usuarios no regulados.

RC. Existen en todos los lados: clientes que por su importancia dentro de la economía se les da esa condición. No por su consumo.

La Ley contempló pagar un 10% para compensar, pero no quedó claro dónde iba ese 10%, terminaba como en una cuenta de Haciendas, no en la Distribuidoras, ni tampoco como una compensación a los clientes regulados.

Los usuarios no regulados, lo que deberían es tener una tarifa especial en el mercado, y si se va a no regular, que sea solo la industria que compite, los exportadores, los que transforman materia prima, y el turismo. Esos si pudieran. Compiten.

HRD. Energía alternativa, y en este tema lo de los pequeños productores que pueden inyectar energía a las redes y compensar parte de sus facturas.

RC. Hay un problema de medición neta. La regulación debe ser revisada. Es cruel, como ingeniero eléctrico y dominicano, que tengamos un recurso en abundancia – como el sol, o el aire- y no lo explotemos, pero tenemos que buscar una manera racional.

Hoy tenemos alrededor de 42 megavatios instalados en clientes con el sistema de medición neta, que pagan la diferencia. Sin embargo, no es generación continua. ¿Dónde está la iniquidad? Las energías no son iguales. El precio de energía se fija hora a hora, y el precio lo fijan las plantas que estén encendidas. Nuestra curva de demanda es más alta entre las 7 y las 12 de la noche, cuando todas las familias vuelven a sus casas y encienden los equipos para terminar el día. Es el pico. A esa hora, ninguno de los usuarios de energía alternativa solar están generando, y el sistema lo que hace es intercambiar energía física (como si fuesen equivalente).

Lo que debe terminar pasando es que usted me pasa una factura y yo otra, yo le vendo mi energía y usted me vende la suya. En eso estamos con la Comisión Nacional de Energía, el Ministerio de Energías y Minas y la SIE.

Hay que reflexionar sobre esto, para que sea una relación justa. A los clientes les lleva al ahorro, a nosotros también nos ayuda, pero hay que compensar adecuadamente a las distribuidoras por la infraestructura y por la diferencia de precios por la hora, resuelto ese problema, estoy de acuerdo que la energía alternativa crezca, hasta donde la seguridad del sistema pueda manejar.

HRD. Finalmente, el Pacto Eléctrico. ¿Cuál es su visión? ¿Habrá un antes y después del Pacto?

RC. La verdad he visto que se le ha puesto mucha seriedad y mucho interés y sacrificio. Ha habido bastante desprendimiento del Gobierno y un compromiso de asumir cargas económicas pesadas. Un compromiso serio del sector empresarial, liderado por la AIRD y el CONEP y todas las asociaciones que están con ellos. También le ha puesto mucho interés el sector laboral, las universidades, los organismos de observación, el sector social –medio dividido, pero la mayor parte muy comprometido y otra parte muy radical-.

¿Qué veo del Pacto? El sacrificio que aceptó hacer el Gobierno no es poco. No es un Pacto porque haya Pacto. Aceptar que usted va a bajar la tarifa –un 2% de pérdida comercial anual-, y acepto comprometer los fondos para hacer el Plan de Reducción de Pérdidas. Comprometió, además, forzar a las EDES a ser eficientes hasta que el gasto interno no pase de 10%. Se comprometió a que la tarifa recoja los costos, a subsidiar a los pobres en el total del valor del consumo hasta 100 kilos.

El sector empresarial, que son los mayores subsidiadores. Les convencimos de que se mantenga el sacrificio, pero con el compromiso de irlo reduciendo en el tiempo. En la medida en que mejore la eficiencia de las distribuidoras, iremos bajando las tarifas. Ellos aceptaron, también, un subsidio moderado al final (no más de un 10 a 12%, y lo revisemos cada cuatro años, hasta que esas familias no lo necesiten). Ese fue otro sacrificio del sector empresarial.

Estos dos sectores son los que en esa mesa tenían que perder (empresarial, clase media alta, el Gobierno). El Pacto va a ser sólido, y solo hay que lograr que sea respaldado por una serie de instituciones que le den ese soporte

**Orgullosos de fabricar la mejor Harina de Trigo
con manos dominicanas.**



servicioalclientemozama@molinosmodernos.com

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL PACTO ELÉCTRICO



Sostenibilidad financiera del sistema eléctrico

En el marco del Pacto Eléctrico emergió como tema relevante la sostenibilidad financiera del sistema eléctrico, reflejando que sigue siendo materia pendiente de superar y que existe la necesidad de escharbar una solución definitiva. El término evoca planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, a desarrollarse con el referente institucional, regulatorio y normativo del mercado eléctrico, que involucra a los actores institucionales y agentes del mercado.

Por
Ángel Canó S.

Abogado, Miembro
Consejo Directivo SIE.

En 1997, con el inicio del proceso de reforma conducente a la Capitalización, se implementaron cambios estructurales institucionales, de naturaleza financiera y de políticas, orientados a la organización y regulación del mercado eléctrico, lo que posteriormente vino definiéndose y fortaleciéndose. Sin embargo, aún persisten problemas no superados y afloran nuevos, manteniendo un servicio eléctrico con falencias técnicas y, sobre todo, el desafío de la sostenibilidad financiera. Esta se focaliza en las empresas distribuidoras, cuyo desempeño en el tiempo inquieta, dado lo que ellas representan: son la ventana al público y la caja del sector eléctrico. Lo que ingresa por ellas constituye el circulante de la cadena del negocio y, como la savia, las convierte en responsables del equilibrio y de la salud económica del sector.

La economía sostenible, integradora y competitiva plasmada en la END, parte de objetivos que incluyen una energía confiable y eficiente. Basta analizar estos términos para entender que el sector eléctrico requiere nuevo impulso en su aspiración de un mercado que opere sobre

una infraestructura fuerte en generación, transmisión, distribución y comercialización. Para esto se impulsa una mejora del parque de generación actual, insertando unidades con tecnología de punta, la expansión de redes de transmisión, la mejora del precio medio de compra y la implementación del plan de inversión y disminución de pérdidas técnicas/no técnicas.

Hablar de energía confiable como objetivo es referirse a un elemento de mercado, a la entrega de energía firme con variantes de obligación en cada segmento del negocio, que garantice un precio eficiente y con ello el servicio. Este elemento apunta a mecanismos que no supongan la intervención financiera del gobierno, incluyendo la autosostenibilidad del segmento de distribución. Alcanzar la sostenibilidad financiera implica hacer eficiente el servicio público de electricidad, tarea que nos concierne a todos, para motorizar el desarrollo nacional y dignificar a nuestra gente.

Al servicio de la Industria

- Resinas y Aditivos Para Pinturas y Recubrimientos
- Materias Primas para la Industria Agropecuaria
- Materias Primas Para Todo Tipo de Industrias
- Envases y Materiales de Empaques
- Compuestos de PVC

Innovación
continua...



Calle N esquina L, Zona Industrial de Haina
San Cristóbal, República Dominicana, Apartado Postal 21435
T 809 542 2721 T 809 237 2701 F 809 957 2077
multiquimica.com



Sector eléctrico, punta de lanza del desarrollo nacional

Para continuar afianzando el Sistema Eléctrico Nacional hacia uno que impulse la productividad, se requieren reglas claras que fomenten la igualdad de condiciones para todos los actores, y que las mismas sean cumplidas a cabalidad.

Por
Manuel Cabral F.

Vicepresidente Ejecutivo
Asociación Dominicana
de la Industria Eléctrica
(ADIE)

La energía eléctrica es esencial para el desarrollo de las actividades productivas, pero –contrario a esto– en República Dominicana ha funcionado como un lastre. Para romper con los escollos que afectan a la industria, es clave continuar enfrentando los serios desafíos que tiene por delante, entre los que se destacan la debilidad institucional, la falta de sostenibilidad financiera de las Empresas de Distribución Eléctricas (EDE), la gestión de la demanda (apagones), la debilidad en la cadena de pagos, la falta de transparencia y el incumplimiento parcial de la Ley General de Electricidad No. 125-01.

El sector privado viene desarrollando importantes acciones para fortalecer el funcionamiento del sistema, como ha sido la inyección de más de 2,900 MW en nueva potencia y repotenciación al sistema, convirtiendo la matriz de

generación en una de las más diversas de la región. Como resultado de esto, la misma ha evolucionado desde el año 2000, cuando dependía principalmente de derivados del petróleo (88%), a cerca de un 35%, debido al aumento en generación a base de gas natural (con un 33%), y con participación de energías renovables no convencionales.

La oferta de una generación más eficiente, más la baja de precio de los combustibles, han permitido el descenso de los precios de producción de energía, alcanzando un promedio de compra en los primeros siete meses de 2017 de US\$0.11. Además, en los primeros 8 meses del año, la demanda abastecida tuvo un valor acumulado de 10,058.07 GW y la energía disponible fue de 11,279.42 GW produciendo una reserva de 1,221.34GW.

El sector privado ha demostrado su compromiso e interés en continuar invirtiendo en el sector, para ser cada día más eficiente en la producción de energía, y en la adquisición de tecnología para generar a menor costo y así contar con una producción cada vez más limpia. Pero para esto necesita reglas claras, instituciones fuertes y que se cumpla la ley.

En aras de continuar impulsando la mejoría del sector, es vital iniciar la implementación de los consensos arribados en el Pacto Eléctrico, que tomó casi tres años de negociación. El mismo no resultó en un instrumento perfecto, pero incluye acuerdos para mejorar áreas críticas, como son el garantizar la independencia y fortalecimiento de la supervisión y política del sector, en específico el Ministerio de Energía y Minas, y la SIE, así como llama

a la reestructuración de la CDEEE. También pretende asegurar la sostenibilidad financiera de las EDE, mediante un programa de reducción de pérdidas, aumento del abastecimiento, la cobranza y la aplicación de un nuevo régimen tarifario.

Sin embargo, la implementación del Pacto Eléctrico no es la única pieza pendiente. Es imperativo además tener como plataforma un marco legal claro, que se cumpla fielmente y un ambiente de equidad y justicia entre los diferentes actores, sin importar si son públicos o privados. Si logramos estas premisas, veremos como los indicadores del sector mejorarán, para así iniciar una nueva ola de inversión que permitirá contar con un abastecimiento adecuado de la demanda, sin apagones y con un suministro eléctrico continuo y a precios competitivos.

! ¿Qué dice el Pacto?

La Sostenibilidad Financiera en el marco del Pacto

El Pacto establece que la auto-sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico nacional es una condición indispensable para que la industria eléctrica, desde una perspectiva de largo plazo, pueda efectivamente contribuir al desarrollo de la República Dominicana. Esto supone que las empresas eléctricas tengan la capacidad de cubrir sus gastos operativos, de mantenimiento y de inversión para la expansión de un sistema eficientemente dimensionado. Todo ello debe redundar en mejoras en la cobertura, calidad, continuidad, precios y condiciones de equidad en la prestación del servicio eléctrico.

También establece, en un plazo no mayor de tres (3) meses, contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, iniciar en cada una de las empresas distribuidoras de electricidad públicas la ejecución de un Plan Integral de Reducción de Pérdidas. En ese sentido, para los fines del Plan Integral de Reducción de Pérdidas en el segmento de distribución, se define como energía perdida, a la diferencia entre la cantidad de energía comprada y la energía facturada a los usuarios. La Superintendencia de Electricidad debe oficializar la metodología de medición del índice de pérdidas de electricidad y establecer su línea de base al momento de inicio del Plan Integral de Reducción de Pérdidas.

El Plan Integral de Reducción de Pérdidas plantea llevar las pérdidas de energía a un máximo de un quince por ciento (15%) en un plazo de seis (6) años, a razón de un promedio de 2.7 puntos porcentuales anuales, a partir de las pérdidas al cierre del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Plazos y metas del Plan Integral de Reducción de Pérdidas

	**2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pérdidas inicio año	31.50%	31.40%	29.30%	25.80%	22.30%	19.30%	16.80%
Meta anual de reducción de pérdidas	-	2.20%	3.50%	3.50%	3.00%	2.50%	1.80%
Meta acumulada de reducción de pérdidas al final de año	-	2.20%	5.70%	9.20%	12.20%	14.70%	16.50%
Pérdidas al final del año	31.50%	29.30%	25.80%	22.30%	19.30%	16.80%	15.00%

***Combinar sujeta a los resultados de la auditoría de pérdida del año 2017.

Con el propósito medir el avance en materia de eficiencia administrativa y de abastecimiento de la demanda de energía, se acuerda utilizar los indicadores siguientes:

- Porcentaje de Cobranzas, medido como la razón entre cobros por venta de energía y facturación por venta de energía, en todas las empresas distribuidoras del Estado.
- Relación Gastos Operativos/Ingresos, medido como la razón entre gastos operativos e ingresos totales; ambas variables se medirán según la metodología establecida por la SIE en la contabilidad regulatoria.
- Índice de Abastecimiento, medido según la metodología establecida por la Superintendencia de Electricidad y calculada por la Organismo Coordinador, la cual deberá ser de conocimiento público. Dicho índice deberá ser publicado mensual y anualmente.

Cronograma de metas a lograr, según indicador:

Cronograma	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% Cobranzas*	96.58%	96.65%	96.72%	96.79%	96.86%	96.93%	97.0%
% Abastecimiento	86.6%	88.3%	90.1%	91.8%	93.5%	95.3%	97.0%
Relación Gastos operativos/ ingresos.*	17.2%	16.0%	14.8%	13.6%	12.4%	11.2%	10.0%

*Cifra sujeta a los resultados de la aplicación de la contabilidad regulatoria a los resultados del año 2017.

El Plan Integral de Reducción de Pérdidas deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Programa de expansión y rehabilitación de redes durante el periodo de seis (6) años, incluyendo la incorporación de Proyectos de Redes Antifraude en los puntos vulnerables y el blindaje técnico de las redes de distribución para que permita el abastecimiento de la demanda conforme a lo establecido en la Ley 125-01, al término del periodo de 6 años.
- Ampliación de los programas de tele gestión (tele medida y tele corte) y/o prepago, donde aplique, incluyendo a los clientes que participan en Bonoluz.

- c. Integración de las zonas carenciadas a la gestión técnica y comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad públicas.
- d. Mejora de la efectividad de los mecanismos destinados al control y persecución del fraude eléctrico, incluyendo la auditoría de los procesos al interior de las EDEs, así como a un mejor uso de las tecnologías disponibles para combatir nuevas modalidades de fraude eléctrico, que puedan emerger asociados a la tele gestión.
- e. Mejora de la gestión comercial mediante el establecimiento de polígonos de gestión conforme a características geográficas, de las redes eléctricas y de los usuarios.
- f. Contratación masiva de suministros en conexión directa y la vinculación de clientes a totalizadores en los Centros de Transformación.
- g. Establecimiento de un modelo de proyección del flujo de caja de las Empresas Distribuidoras de Electricidad públicas, que tome en cuenta los impactos esperados del plan integral de reducción de pérdidas.
- h. Mecanismo de seguimiento que garantice el logro de las metas establecidas en el programa de reducción de pérdidas y el cronograma de mejora de gestión, y que permita identificar los posibles desvíos y la adopción de medidas de corrección necesarias.
- i. Presentación por parte de cada empresa distribuidora de su programa de reducción de pérdidas y cronograma de mejora de gestión, a fin de que los mismos sean consistentes con las metas establecidas a nivel de las tres empresas distribuidoras.
- j. Definición y aplicación de régimen de consecuencias ante no alcance de metas y objetivos comprometidos, salvo casos de fuerza mayor.

Durante el período de ejecución del Plan de Reducción de Pérdidas, el Estado Dominicano, mientras sea propietario de las empresas distribuidoras de electricidad, se compromete a realizar las transferencias de capital requeridas para financiar las inversiones previstas en dicho plan, sujeto al cumplimiento de las metas acordadas en los términos pactados.

Estrategia a seguir en materia tarifaria

La estrategia en materia tarifaria que se acuerda implementar consiste en:

- Definir un régimen tarifario de referencia que marque el objetivo de lo que se aspira alcanzar al 1ro de enero de 2023, el cual creará las condiciones para la posterior implementación de la tarifa técnica.
- Definir un régimen tarifario de transición a aplicar en el período 2017-2022 que converja al régimen tarifario de referencia.
- Desarrollar los pasos necesarios para la convergencia del régimen de transición al régimen de referencia, lo cual requiere:
 - » Cumplir estrictamente el programa de reducción de pérdidas y el cronograma de mejora de gestión de las EDES.
 - » Reconocer en la tarifa a aplicar la variación en los costos de suministro, el progreso en la reducción de los niveles de pérdidas y las mejoras en la eficiencia de la gestión.
 - » Establecer un esquema de racionalización de la política de subsidios hasta llevarlos a niveles moderados, consistentes con los compromisos y programas de reducción de pérdidas y mejora de la eficiencia de las EDES.
 - » Establecer un esquema transparente de transferencias presupuestarias anuales a las EDES consistente con el plan de inversión previsto y sujeto al cumplimiento de los compromisos y metas de reducción de pérdidas y mejora de eficiencia.

A partir del 1ro de julio del año 2018, la tarifa a aplicar a los usuarios regulados estará ajustada trimestralmente en función de las variaciones en el precio medio de compra, las variaciones en la tasa de cambio, la reducción de pérdida y la mejora de eficiencia, tomando en cuenta sus respectivas ponderaciones, con base al siguiente detalle:

- i. Los valores que servirán como base para medir las variaciones del precio medio de compra y la tasa de cambio serán los disponibles al primer trimestre del año 2018. El Precio Medio de Compra de las Distribuidoras (PMC) resulta de sumar en cada momento: (1) costo de la energía y potencia adquirida en el mercado de contrato, (2) costo de la energía y potencia adquirida en el mercado spot, (3) peaje de transmisión, (4) pago de compensaciones por despacho forzado y (5) los aportes a las instituciones regulatorias y de operación del mercado, todo esto dividido entre el total de energía comprada. Por su parte la tasa de cambio será el promedio de los valores publicados por el Banco Central correspondiente a los agentes de cambio, del trimestre anterior hasta el día 25 del mes inmediatamente anterior en el que se hace el ajuste.
- ii. Si la variación en el Precio Medio de Compra, PMC y la tasa de cambio es al alza, todos los tramos de la estructura tarifaria de transición serán ajustados hacia el alza. Por su parte, si la variación es a la baja, ésta se transferirá siempre y cuando los niveles tarifarios de transición estén por encima del piso de la tarifa de referencia.
- iii. El valor base de la relación gastos operativos/ ingresos, así como el del porcentaje de pérdidas, será el existente al cierre del año 2017, el cual deberá ser auditado.
- iv. En los ajustes de los niveles de las tarifas a aplicar, la reducción máxima de pérdidas a reconocer cada año será la meta del año previo establecida en el Programa de Reducción de Pérdidas. En caso de no alcanzarse la meta acordada para el año previo, se reconocerá en el referido cálculo la reducción efectivamente lograda, siempre que dicha reducción sea superior o igual a dos (2) puntos porcentuales. Si la reducción de pérdida efectiva es menor de dos (2) puntos porcentuales, se reconocerá un mínimo de dos (2) puntos porcentuales.

¿Qué dice el Pacto?

- v. El primer ajuste a los niveles de las tarifas aplicadas, a efectuarse el 1ro. de julio de 2018, reconocerá la reducción de pérdidas correspondiente al año 2017, siguiendo el esquema acordado en el párrafo anterior. En lo adelante, en los subsiguientes tres trimestres se considerará una reducción de pérdidas equivalente a 0.5 puntos porcentuales. En cada 1ro de julio a partir de 2019, se reconocerá la reducción de pérdidas correspondiente al año anterior, siguiendo el esquema acordado, menos uno punto cinco (1.5) puntos porcentuales de reducción de pérdidas previamente reconocidos en los tres trimestres anteriores.
- vi. A partir del 2018, cada segundo semestre la tarifa aplicada se ajustará para reconocer el porcentaje de la mejora de la eficiencia de la gestión lograda en el año anterior en función de la ponderación que tengan los gastos operativos en la estructura de costo en la tarifa de referencia.

Para asegurar que el actual subsidio cruzado converja hacia el subsidio cruzado moderado, previsto en el régimen tarifario de referencia, la SIE para la aplicación de las reducciones tarifarias, producto de las mejoras en eficiencia y reducción de pérdidas, a los distintos tramos tarifarios, procederá de tal forma que se disminuya gradualmente el porcentaje de subsidio cruzado vigente a partir del segundo trimestre del año 2018 hasta converger al subsidio cruzado moderado acordado para cuando entre en vigencia la tarifa de referencia a más tardar en el año 2023. En ese momento dicho subsidio será de un máximo de 12% de la tarifa de referencia y se excluirá a los subsectores productivos del pago de dicho subsidio cruzado.

El Poder Ejecutivo, para hacer transparente el esquema de transferencias presupuestarias al Sub-sector Eléctrico, procederá a incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado de cada año los montos tope de las transferencias corrientes y de capital que se realizarán a las empresas distribuidoras de electricidad administradas por el Estado, con el propósito de:

- a. Realizar las inversiones requeridas para la implementación de los programas de reducción de pérdidas y expansión de redes durante el periodo de transición y mientras sean de propiedad estatal.
- b. Cubrir el costo del programa Bonoluz para la totalidad del año que se presupuesta sobre la base de una clara identificación del número de beneficiarios y el valor del subsidio mensual que recibirá cada uno de ellos. El valor del subsidio mensual estará determinado a partir de la proyección para el año que se presupuesta de la tarifa que cubre el costo de la cadena de suministro, la cual nunca será menor que el de la tarifa de referencia y la cantidad tope de kilovatios hora (kWh) por mes a ser subsidiado. Consumos superiores a lo presupuestado deben ser asumidos directamente por los beneficiarios.
- c. Cubrir el costo del consumo eléctrico de las Instituciones Gubernamentales No Cortables para la totalidad del año que se presupuesta sobre la base de la proyección de consumo de la institución declarada como no cortable y de la tarifa correspondiente proyectada. Consumos superiores a lo presupuestado por parte de una institución gubernamental no cortable serán financiados, ya sea mediante apropiaciones adicionales consignadas en un presupuesto complementario, o mediante el pago directo por parte del Ministerio de Hacienda a las EDES con cargo al remanente de las apropiaciones presupuestarias de la institución no cortable en el año considerado.
- d. Realizar los aportes corrientes, en caso de que sea necesario, para cubrir las posibles diferencias entre los valores de compra y venta de energía, así como cubrir los gastos operativos de las empresas distribuidoras siempre que sean consistentes con las metas de reducción de pérdidas, mejora de eficiencia y el esquema de fijación de tarifas acordado.



Permanecer en el tiempo es cosa de trabajo, de voluntades, de producir recursos para crecer y progresar.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo ejemplo de superación año tras año.



Central Romana Corporation, Ltd.

Más de un siglo de trabajo y progreso, como el primer día.



Energía renovable

Hay muchas discusiones importantes sobre el papel que la energía renovable debería jugar en nuestra matriz energética, tanto a nivel global como local. A medida que trabajamos continuamente para expandir la cantidad de energía renovable que contribuye a nuestras necesidades de electricidad, existen algunas razones convincentes para centrarse en la generación de energía renovable distribuida y los sistemas de almacenamiento.

Por
Karina Chez

Presidenta de la Asociación
para el Fomento de Energías
Renovables (ASOFER)

Particularmente para el Caribe, aumentar la capacidad de los sistemas de energía renovable distribuida tiene varios atributos importantes además de los obvios beneficios para la salud y el medio ambiente.

En primer lugar, la generación local aumenta la seguridad energética y la resiliencia durante las emergencias. Por ejemplo, una mayor diversificación espacial reduce la vulnerabilidad del suministro de energía de un solo evento, como un huracán, en una única ubicación crítica, lo que aumenta la capacidad de recuperación del sistema energético en general. La naturaleza modular de las tecnologías de energía renovable, particularmente la energía solar fotovoltaica (PV), permite una mayor diversificación espacial de los suministros de energía en comparación con los sistemas convencionales de generación de energía.

En la reciente conferencia de CREF en Miami, un representante del Banco Mundial señaló que el Caribe es único dada la cantidad de catástrofes naturales que han tenido la capacidad de causar daños que exceden el 50% del PIB de un país. En Puerto Rico, el huracán María destruyó la mitad de las torres de transmisión de alto voltaje, derribó el 90% de los postes de electricidad del nivel de la calle y dejó a cada persona en la isla sin electricidad. Mientras vemos a Puerto Rico comenzar a reconstruir su infraestructura energética, debería buscar una mayor capacidad de recuperación a través de la generación distribuida.

También existen sólidos argumentos económicos para centrarse en los sistemas distribuidos de energía renovable. Aquí en la República Dominicana, la demanda de energía renovable está impulsando el crecimiento empresarial de las empresas locales de instalación, creando empleos “verdes” de calidad para los trabajadores locales, atrayendo a fabricantes y desarrolladores de energía renovable para abrir oficinas en nuestras ciudades y manteniendo los dólares de energía más cerca casa en el ahorro importante de divisas. Para el sector industrial, representa un avance y una seguridad de competitividad local e internacional, a medida que sus predicciones de costos son confiables a la vez que contribuye a su responsabilidad social.

Al nivel marca país, el desarrollo de las renovables y en especial la generación distribuida está alineada con nuestras Estrategia Nacional de Desarrollo, así como nuestro compromiso internacional en COP21 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible #7 u ODS7 de las Naciones Unidas.

A medida que regiones como el Caribe enfrentan los desafíos que trae consigo un clima cambiante, aumentar la cantidad de energía renovable en nuestra matriz energética se vuelve más crítico, lo que me lleva a mi último punto. La agregación de una gran cantidad de sistemas de energía renovable distribuidos y más pequeños puede aumentar los niveles de capacidad de energía renovable en línea más rápidamente que los sistemas de escala de servicios públicos. Es hora de actuar rápido.

Cuando la mejora constante
es la pasión que te impulsa cada día,
descubres que las puertas hacia el éxito
siempre se presentan ante ti
y ante aquellos que te rodean.

Permítenos darte entrada. Diesco.





EFICIENCIA

Seguridad energética y **eficiencia** energética

América Latina y el Caribe están enfrentando una serie de cambios en el sector energético. Los gobiernos están cada vez más presionados para aumentar las capacidades de generación, transmisión y distribución para asegurar la disponibilidad de energía. Pero además, existe una creciente toma de conciencia a nivel mundial respecto a la necesidad urgente de transformar el modo en que usamos la energía. Las preocupaciones respecto a la seguridad energética, a los impactos sociales y económicos de los altos precios de la energía, y el creciente reconocimiento del cambio climático han llevado a que muchos países pongan un mayor énfasis en el desarrollo de políticas y medidas que promuevan la eficiencia energética.

La seguridad energética, la eficiencia energética y la energía renovable son centrales para el futuro del sector energético y por lo tanto un pilar fundamental para la competitividad y la productividad.

La eficiencia energética es una práctica que tiene como objetivo reducir el consumo de energía optimizando los procesos productivos y el empleo de la energía utilizando lo mismo o menos para producir más bienes y servicios. Dicho de otra manera, producir más con menos energía. No se trata de ahorrar luz, sino de iluminar mejor consumiendo menos electricidad, por ejemplo. Mejorar la eficiencia energética es a menudo la manera más económica, probada y fácilmente disponible para asegurar un mejor uso de los recursos energéticos.



ENERGÉTICA

La Eficiencia Energética aporta enormes beneficios en diferentes ámbitos:

- Reduce los gastos de energía en las empresas y hogares.
- Mejora el clima y reduce el impacto de los Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Incrementa la seguridad energética
- Mejora los precios de la energía
- Mejora la productividad y competitividad industrial
- Crea empleos formales
- Mejora los ingresos
- Mejora el valor de los activos,
- Entre otros

Por lo tanto, la Eficiencia Energética es un “recurso” energético que cuenta con enormes ventajas, además de ser muy abundante y de bajo costo relativo. Por estas razones, la eficiencia energética se encuentra en el primer lugar de la agenda política y económica de todos los países desarrollados. Si

queremos cumplir con el acuerdo climático de París alcanzado en la COP21 y el objetivo de mantener el aumento de la temperatura terrestre por debajo de 2 grados Celsius para 2050, debemos redoblar los esfuerzos.

Desde la AIRD nos hemos planteado el reto de contribuir en esto y hemos lanzado una Unidad de Eficiencia Energética para brindarle a nuestros asociados programas de asistencias, consultorías, apoyos técnico y capacitaciones que le permitan ser cada vez más eficientes en el campo del uso de la energía. Además, estamos impulsando el Sello a la Excelencia en Eficiencia Energética, que tiene por objetivo reconocer a las empresas, entidades públicas y privadas, y entes locales que hayan llevado a cabo actuaciones destacables en el campo del ahorro, de la eficiencia energética, del fomento de las energías renovables y las nuevas tecnologías energéticas promoviendo y logrando generar una cultura organizacional sobre el buen uso de los recursos energéticos.

! ¿Qué dice el Pacto?

Sostenibilidad Ambiental en el marco del Pacto

Los actores del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico ratifican su compromiso de cumplimiento a la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, sus reglamentos de aplicación y las normas ambientales. Así mismo, deberán respetarse los acuerdos internacionales que aplican a la materia y de los que la República Dominicana sea signatario. También plantean la gestión adecuada de riesgos.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se establece:

- Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales deben asegurar el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental y el régimen de consecuencias en todas las actividades relacionadas al sub-sector eléctrico, incluyendo los nuevos proyectos de inversión, siguiendo el debido proceso en los plazos contemplados en la ley.
- Se acuerda priorizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la generación de energía a partir de fuentes limpias y renovables en la República Dominicana.
- Se proponen un conjunto de medidas con el propósito de mejorar la calidad medioambiental de las decisiones de inversión y gestión del sub-sector eléctrico en el ámbito de generación, transmisión, distribución y comercialización, entre ellas: 1. Dar a conocer y hacer cumplir los criterios de tolerancia medioambientales para la evaluación y otorgamiento de permisos ambientales para la construcción de proyectos eléctricos por tipo de tecnología; 2. Cumplir el proceso de otorgamiento de permisos medioambientales, lo cual incluye disponibilidad pública de la documentación, vistas y consultas públicas relativas a las solicitudes, conocimiento de estudios de impacto, evaluación de los proyectos y decisión de los permisos; 3. Cumplir con las disposiciones de manejo de desechos de conformidad con la ley vigente, que se puedan generar por la instalación de equipamiento e infraestructura de generación, transmisión, distribución y comercialización.

En cuanto a la adecuada gestión de riesgos, el Pacto:

- Acuerda velar por el cumplimiento de la Ley General de Electricidad No. 125-01 en cuanto a riesgos relacionados con la operación y mantenimiento de las empresas eléctricas y de la Ley sobre Gestión de Riesgos No. 147-02, en lo relativo a posibles riesgos relacionados con la ocurrencia de fenómenos naturales.
- Todas las empresas eléctricas deben poner en funcionamiento programas de gestión de riesgos, establecer las coberturas de seguros comerciales adecuadas y asumir las consecuencias que establece el marco legal y normativo ante incumplimientos.
- Las empresas eléctricas deberán implementar un plan de prevención y mitigación de riesgos ante daños provocados por los usuarios por intervenciones particulares en las redes, así como ante daños ocasionados por terceros.
- Integración del Sistema Eléctrico Nacional al Sistema Nacional de Emergencias con personal capacitado en el área específica para responder ante situaciones de riesgos que atentan contra la vida.

Diversificación de la Matriz de Generación

El Ministerio de Energía y Minas coordinará y será responsable de la conducción de la elaboración de los planes indicativos de Generación, Transmisión y Distribución. Este proceso contará con la consulta al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la participación activa de los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, así como las instituciones públicas del sub-sector eléctrico. Para esos fines deberá elaborar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, el Plan Indicativo de Generación, la actualización hasta el 2030 del Plan Indicativo de Trasmisión 2013-2020, y el Plan Indicativo de Distribución, el cual deberá ser sometido a consulta pública.

Los planes indicativos tendrán una vigencia hasta el 2030 y deberán ser incorporados en los Planes Nacionales Plurianuales del Sector Público, revisados y actualizados cada cuatro (4) años y procurarán:

- a. Satisfacer la demanda de electricidad hasta el año 2030 en función de las proyecciones de la demanda para ese mismo periodo;
- b. Ampliar la cobertura eléctrica para garantizar el acceso de las comunidades no electrificadas a los servicios de electricidad.
- c. Reducir pérdidas técnicas y no técnicas y mejorar progresivamente la calidad del servicio
- d. Proteger el medio ambiente, gestionar adecuadamente los riesgos, y contribuir a la mitigación de las causas del cambio climático y a la adaptación a sus efectos.
- e. Contribuir a la promoción de la competencia y evitar el abuso de posición dominante, de tal modo que imposibilite la competencia desleal y garantice la protección de los derechos del consumidor.

El Plan Indicativo de Generación deberá establecer:

- a. La participación diversificada de fuentes energéticas convencionales, renovables y alternativas, priorizando en la medida de lo posible estas dos últimas;
- b. Las metas específicas sobre la capacidad, ubicación y tipos de combustibles de las centrales eléctricas a construir incluyendo el porcentaje requerido de participación de las energías renovables.
- c. Los parámetros requeridos para la seguridad del sistema a un costo mínimo eficiente de generación;
- d. La profundización de la diversificación de la matriz energética dominicana fomentando la construcción de nuevas terminales de combustibles y la conversión a gas natural y otras tecnologías y combustibles con la finalidad de optimizar costos, reducir el impacto ambiental y las emisiones de dióxido de carbono;
- e. La definición, de las características de los proyectos de inversión, a fin de distribuir de forma óptima las decisiones de inversión a realizar en todo el territorio nacional conforme a la Estrategia Nacional de Desarrollo, tomando en consideración los estudios realizados de tamaño y localización de la nueva generación.



PHILIP MORRIS
D O M I N I C A N A



Los plazos de los compromisos del Pacto

Dos (2) meses contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sub-sector eléctrico

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), en coordinación con el Ministerio de Hacienda, deberá emitir dentro de un plazo no mayor de dos (2) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sub-sector Eléctrico, una normativa que establezca los criterios y determinación de las instituciones gubernamentales que se considerarían no cortables en virtud del artículo 95 de la Ley General de Electricidad No. 125-01.

Tres (3) meses, contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sector eléctrico

Se acuerda iniciar en un plazo no mayor de tres (3) meses, contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, el diseño e implementación en cada una de las Empresas del sub-sector eléctrico de propiedad estatal de un Plan Estratégico y de Negocios para la Mejora de Gestión para el período 2017-2022. Dicho plan debe contribuir al saneamiento financiero de las empresas y mejorar significativamente la eficiencia de la gestión y la calidad de la prestación del servicio. El plan debe contener acciones específicas que permitan: a. Elevar la productividad de cada empresa hasta situarla en niveles de empresas similares eficientemente gestionadas b. Cumplir los niveles de calidad del servicio, materiales y equipos conforme a lo establecido en la regulación. c. Controlar los gastos operativos, incluyendo la eliminación de gastos no relacionados con la naturaleza de cada empresa, hasta situarlos en niveles de empresas similares eficientemente gestionadas d. Gestionar el personal sobre la base de méritos técnicos y de desempeño, así como la contratación sobre la base de concursos públicos de oposición. e. Gestionar las compras y contrataciones de bienes y servicios, de manera oportuna y con base a las normativas establecidas y planes de adquisiciones, a fin de obtener ganancia de eficiencia en calidad y precio. f. Fomentar la adopción de mejores prácticas de responsabilidad social empresarial. g. Establecer indicadores de gestión y desempeño para el logro de objetivos de auto-sostenibilidad financiera y mejora del servicio, conforme a las normas de la industria en niveles de empresas similares eficientemente gestionadas.

En un plazo no mayor de tres (3) meses, contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, iniciar en cada una de las empresas distribuidoras de electricidad públicas la ejecución de un Plan Integral de Reducción de Pérdidas.

Ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de suscripción del pacto nacional para la reforma del sector eléctrico

En un plazo no mayor de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de suscripción del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico y en cumplimiento del Artículo 10 del Decreto No. 389-14, que convoca al Pacto para la Reforma del Sector Eléctrico, deberá aprobarse mediante decreto un reglamento de aplicación del Pacto que, sobre la base de los acuerdos pactados establezca: (i) las responsabilidades y acciones específicas que deberán llevar a cabo cada uno de los actores, instituciones y agentes en el sub-sector eléctrico dominicano, incluyendo los indicadores y metas por instituciones o empresas, (ii) un cronograma de ejecución, (iii) los mecanismos de seguimiento y veeduría e índices de desempeño que permitan medir el grado de avance en la ejecución y logro de los objetivos y, (iv) los recursos y sus fuentes de financiamiento para el buen funcionamiento de las tareas de seguimiento y veeduría.

Seis (6) meses contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sector eléctrico

En un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, como parte de las propuestas de modificaciones a la Ley 125-01 que se derivan del presente Pacto se propondrá la derogación de los Párrafos II y III del Artículo 108 de Ley General de Electricidad No. 125-01 modificada por la Ley 186-07, así como el Artículo 139 del Reglamento General de Electricidad, modificado por el Decreto No. 494-07, en su Artículo 25, que disponen el pago de un subsidio a las empresas distribuidoras por parte de los Usuarios No Regulados (UNR).

El Ministerio de Hacienda deberá, dentro de un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sub-sector Eléctrico, emitir una normativa que establezca el procedimiento para el pago total de la factura del servicio eléctrico de las instituciones gubernamentales no cortables a las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES).

La Superintendencia de Electricidad, en un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Pacto Nacional para la Reforma del Sub-sector Eléctrico, se compromete a emitir la normativa para reglamentar lo prescrito por los artículos 103 al 106 del Capítulo III del Título VI y 135 de la Ley General de Electricidad que versan sobre los Aportes de Financiamientos Reembolsables. Dicha normativa incluirá el procedimiento para la adquisición de obras eléctricas y la eliminación de la duplicidad de costos para los usuarios finales.

Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción de pacto nacional para la reforma del sector eléctrico

En un plazo no mayor de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción de Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico se acuerda realizar un estudio detallado de lo establecido en la Ley 125-01 y su reglamento para introducir las mejoras que sean necesarias en relación con los procedimientos y plazos para el otorgamiento de concesiones provisionales y definitivas, conforme a las buenas prácticas internacionales, al tiempo que se mantienen las responsabilidades asignadas al Poder Ejecutivo en dicha ley.

Nueve (9) meses, contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sector eléctrico

En un plazo no mayor de nueve (9) meses, contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, la Superintendencia de Electricidad deberá emitir el Reglamento relativo a la Contabilidad Regulatoria, estableciendo los plazos para la entrada en vigencia de la misma en todas las empresas de transmisión y distribución del sub-sector eléctrico e indicando las medidas a ser tomadas por dichas empresas para cumplir con el referido reglamento.

Doce (12) meses contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sub-sector eléctrico

La SIE, en un plazo no mayor a un (01) año después de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, actualizará y definirá el peaje de transmisión de la ETED para los próximos 4 años basado en un estudio técnico y económico, contratado de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Electricidad (LGE), su reglamento de aplicación y las resoluciones de la SIE. Dicho peaje debe cubrir el costo total de largo plazo del sistema de transmisión eficientemente dimensionado garantizando los niveles de calidad de servicio, el despacho económico de carga, asegurar la operación del SENI a un costo mínimo y reducir los niveles de congestión, según lo contemplado en el plan de expansión consultado con los agentes del mercado y las instituciones del sub-sector.



Los plazos de los compromisos del Pacto

Doce (12) meses contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sub-sector eléctrico

La Superintendencia de Electricidad (SIE) deberá emitir mediante resolución, en un plazo no mayor de doce (12) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sub-sector Eléctrico, una normativa que establezca las condiciones necesarias para que las Empresas Distribuidoras puedan subcontratar la actividad de comercialización, para mejorar la gestión, bajo un sistema transparente de contratación de servicios vía licitación pública con empresas privadas o de capital mixto y cooperativas eléctricas y entes y órganos con capacidad legal, previamente aprobadas por la Superintendencia de Electricidad (SIE), así como los procedimientos que regirán esta subcontratación. Esta normativa igualmente establecerá los derechos, obligaciones y responsabilidades de la empresa o cooperativa eléctrica que resulte subcontratada para dichos servicios de comercialización, incluyendo una definición del modelo de subcontratación, que puede ser a través de la segmentación de circuitos, zonas, región u otro criterio que se considere pertinente a fin de medir y gestionar los resultados de la misma. Se acuerda el desarrollo e implementación, por parte del Estado dominicano, de un programa de fomento de cooperativas eléctricas.

En un plazo no mayor de doce (12) meses de aprobada la posible modificación de la Ley 125-01, se deberá realizar a cada una de las instituciones sujetas a reestructuración una auditoría por firma independiente, con el objetivo de determinar los activos y pasivos objeto de reasignación.

A fin de que el Ministerio de Energía y Minas sea el órgano rector del sub-sector energético y se delimiten las funciones de cada uno de los organismos autónomos que a tales fines fueron creados por la Ley General de Electricidad No. 125-01 y sus modificaciones, el Gobierno se compromete en un plazo doce (12) meses a someter las iniciativas legislativas necesarias, con el objetivo de garantizar la coherencia en la separación de las actividades institucionales en: (i) diseño e implementación de políticas públicas sub-sectoriales, (ii) planificación energética, (iii) regulación e (iv) iniciativa empresarial para producción y prestación del servicio eléctrico.

De conformidad con lo establecido por la Ley 142-13, en un plazo no mayor de doce (12) meses a partir de la suscripción del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, la CDEEE será reestructurada en consistencia con lo establecido en la Ley General de Electricidad Núm. 125-01, la Ley Núm. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas y la Ley Núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Se acuerda que los miembros del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI) realicen una revisión de los Estatutos de dicho organismo en un plazo no mayor de 6 meses para lograr que en la representación y toma de decisiones exista un equilibrio entre los representantes del mismo, conforme al Artículo 38 de la Ley 125-01 y sus modificaciones, y entre el sub-sector público y el sub-sector privado, ya que es el organismo que garantiza el equilibrio y la sostenibilidad del Sistema.

La Superintendencia de Electricidad, SIE en un plazo no mayor de doce (12) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, realizará un estudio para revisar la metodología de asignación de potencia firme para la remuneración de todas las centrales del SENI, tanto térmicas como hidroeléctricas. También, en el mismo plazo, realizará un estudio para revisar la metodología de asignación de potencia firme para la remuneración de otras energías renovables y/o alternativas.

La Superintendencia de Electricidad (SIE), en un plazo no mayor de doce (12) meses, deberá emitir e implementar las normas técnicas actualizadas de calidad del servicio público de distribución de electricidad conforme a lo establecido en la normativa vigente en el sub-sector, incluyendo las respectivas penalidades por incumplimiento conforme a lo establecido en la ley. Deberá también establecer los niveles de racionamiento permitidos.

Doce (12) meses contados a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sub-sector eléctrico

En un plazo no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, la Superintendencia de Electricidad, deberá actualizar las normas técnicas de calidad del sistema de transmisión.

Una vez aprobados los Planes Indicativos de Generación y de Distribución, en un plazo no mayor de doce (12) meses, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), bajo las directrices emanadas del Ministerio de Energía y Minas, deberá elaborar el Plan Indicativo de Expansión del Sistema de Transmisión, para hacerlo consistente con los primeros. El Plan de Expansión de Transmisión debe considerar:

- a. La construcción de las redes necesarias para la expansión de la transmisión a zonas no electrificadas conforme a los Planes indicativos de Distribución y la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- b. Las adecuaciones necesarias en las redes de transmisión que contribuyan a resolver de forma óptima los problemas existentes, cumpliendo con los criterios de seguridad y calidad del servicio en el SENI aprobado en la normativa vigente.
- c. El desarrollo o adecuación de infraestructura necesaria para posibilitar la interconexión con el SENI de las nuevas inversiones consideradas en los Planes Indicativos de Generación y de Distribución, los cuales deben incluir los pronósticos de demanda de energía y potencia, en base a la normativa de calidad, en cumplimiento con las normas técnicas y ambientales.
- d. La identificación de posibles fuentes y modalidades de financiamiento de los proyectos a ser desarrollados en el marco del plan.

En un plazo no mayor de doce (12) meses contados a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sub-sector Eléctrico, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) deberá haber elaborado y sometido al Poder Ejecutivo para su envío posterior al Congreso Nacional, un proyecto de ley de promoción al uso racional de la energía que contendrá de manera enunciativa y no limitativa los siguientes conceptos: a. Normas para la construcción que promuevan eficiencia energética en las edificaciones públicas y privadas. b. Desincentivos a la importación de equipos eléctricos de baja eficiencia, mediante la implementación del impuesto selectivo al consumo (ISC) de los mismos. c. Estímulos al uso de equipos eléctricos eficientes.

Como resultado de los acuerdos a los que se arribe en el Pacto Eléctrico con relación a las modificaciones del marco regulatorio del sub-sector eléctrico así como otras leyes, en un plazo no mayor de doce (12) meses posteriores a la firma del mismo, el Poder Ejecutivo remitirá al Pleno del Consejo Económico y Social (CES), vía la Presidencia de dicho consejo, las propuestas de modificaciones de textos legales que se entienden necesarias para cumplir con los acuerdos pactados. El Pleno del CES designará una comisión conformada por un representante de cada uno de los sectores que conforman el Consejo Económico y Social, empresarial, laboral y social, escogidos entre ellos mismos. Dicha comisión deberá ser ratificada por decreto, en el cual se determinarán los plazos y metodología para la elaboración del informe final, el cual deberá ser aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social (CES), a los fines de ser remitida al Poder Ejecutivo para su consideración a los fines de la elaboración de la versión final del anteproyecto de ley que será sometido al Congreso Nacional.

Dieciocho (18) meses a partir de la firma del pacto nacional para la reforma del sub-sector eléctrico

El Ministerio de Energía y Minas, en un plazo no mayor de dieciocho (18) meses a partir de la firma del Pacto Nacional para la Reforma del Sub-sector Eléctrico, deberá realizar un estudio nacional para identificar localizaciones apropiadas de los proyectos de generación eléctrica, en función de diferentes opciones tecnológicas, fuentes de suministro, tipos de combustible, uso óptimo de las redes de transmisión, como un insumo necesario para la planificación de la expansión de la generación, transmisión y distribución eléctrica.

Las empresas eléctricas estatales deberán transparentar la situación de su patrimonio incluyendo los activos originados a partir de los aportes de capital provenientes del Gobierno Central. De manera que en un plazo de dieciocho (18) meses se realicen los registros necesarios que permitan mantener actualizada la contabilidad patrimonial.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS NO REGULADOS

La condición de Usuario No Regulado del sistema eléctrico permite a las empresas mejorar su competitividad y, además, favorece el libre mercado. Actualmente 198 empresas cuentan con la autorización para el ejercicio de la condición de Usuarios no Regulados, consumiendo aproximadamente el 38% de la energía generada por el sistema eléctrico nacional y superando además los 200 megavatios de consumo eléctrico, lo que nos convierte en actores importantes en el mercado eléctrico dominicano. Es una condición establecida en la Ley General de Electricidad, lo que permite que reciban el precio de la energía más barata al comprarla directamente a los generadores.

Los Usuarios No Regulados constituyen una respuesta a una de las principales limitaciones de la economía dominicana para incrementar su productividad: las deficiencias en el servicio eléctrico arrastrada durante décadas, las cuales se están tratando de resolver mediante el Pacto del Sector Eléctrico.

El consumo de energía en las grandes empresas representa uno de los componentes más altos del costo de los procesos de producción, aunque varía dependiendo del tipo de empresa.

Actualmente cuenta con casi 60 socios y su presidente es: Ricardo Bonetti.

El consumo que la ley requiere para ser usuario no regulado comenzó con 2 megawatts, luego descendió a 1.4 megas y ahora anda alrededor de 1.1 megas.

Estas empresas –que las hay de todos los sectores económicos: industria, turismo y comercio, se organizaron en el 2003 en la Asociación Nacional de Usuarios No Regulados (ANUNR), la cual tiene los siguientes objetivos:

- Promover acciones a los fines de defender los derechos otorgados por la Ley General de Electricidad a los Usuarios no Regulados frente a los Agentes del Sistema;
- Propugnar por el establecimiento de disposiciones y regulaciones apropiadas en beneficio de los miembros del sector;



- Realizar ante los poderes públicos todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de la Asociación y de sus asociados y para la adopción de medidas legales y reglamentarias comunes, acerca de la condición de Usuarios No Regulados y del mejor funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional;
- Defender y dar apoyo a las empresas que cumplan con los requerimientos establecidos en la Ley General de Electricidad para ser Usuario No Regulado para que les sean otorgados los permisos correspondientes;
- Recomendar directrices de carácter técnico y económico para facilitar el intercambio entre sus asociados;
- Mantener informados a los asociados sobre las actividades de la Asociación, mediante publicaciones periódicas, informaciones directas y todo otro medio de divulgación y conocimiento;
- Concientizar a las autoridades, entidades no gubernamentales y del público en general sobre la importancia de los Usuarios No Regulados para la competitividad de las empresas;
- Crear consorcios o programas de integración entre sus miembros con el fin de realizar actividades de cualquier naturaleza que procuren la adquisición de energía eléctrica a precios competitivos;
- Realizar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los fines perseguidos, ya que la enumeración establecida en el presente artículo no es limitativa, siempre que no contradiga las disposiciones establecidas en los estatutos o las leyes que rigen las asociaciones sin fines lucrativos en la República Dominicana.

La Asociación tiene las puertas abiertas para las empresas que tienen la condición de Usuarios No Regulados o para aquellas que reúnan las condiciones y quieran ser reconocidas como tales.

SOMOS MÁS QUE:

**QUÍMICOS
MATERIAS PRIMAS
COMBUSTIBLES
SERVICIOS DE TERMINAL**

**SOMOS CONFIABILIDAD, CALIDAD Y
SEGURIDAD.**



InterQuímica, S.A.



Operador Económico Autorizado
República Dominicana



ISPS - PBIP

Av. San Martín #209, Edif. Jaraba Import, Santo Domingo, República Dominicana,
Tel. 809-567-1111 | Fax. 809-567-1515/2929

KAYA ENERGY

Presencia global al **servicio local**

KAYA Energy Group es una empresa Dominicana que desarrolla, financia e instala proyectos de energía fotovoltaica en la República Dominicana, el Caribe y los Estados Unidos.

Es una de las primeras empresas de este tipo en establecerse en el país, convirtiéndose en un modelo de liderazgo empresarial para el sector de las energías renovables al apoyar y ser parte impulsora de la expansión de las energías limpias.

El equipo multinacional de KAYA establece su diferenciación en tres áreas:

1. La calidad y garantía de los equipos. Todos los componentes del sistema, desde los paneles hasta el cableado, son elegidos bajo un monitoreo constante de no solamente el ranking en Bloomberg Energy, en términos de calidad y solidez de la empresa que respalda al fabricante, sino también de los resultados independientes del comportamiento y rendimiento de cada marca y modelo de panel solar.

Esta es la razón por la cual KAYA no se ha atado a ninguna marca. Tener el cliente en mente es su interés mayor.

2. La integridad es esencial. “Para nosotros, la integridad es vital y esto se demuestra a través de la transparencia. Que el cliente sienta que es parte del proceso completo y pueda tomar decisiones informadas; desde lo técnico nos tomamos el tiempo de explicar cada paso y razonamiento de elección, y en la parte financiera, es importante que comprenda de dónde sale cada número y sus implicaciones reales”, explica Karina Chez, directora ejecutiva de KAYA. En ese sentido, Andrew Cramer, socio fundador y COO de la empresa expresa que “todos nuestros clien-

tes tienen acceso a los modelos financieros, el análisis de la producción energética, todos los planos eléctricos y de construcción, y nuestras herramientas “cloud-based” de manejo de proyectos”.

3. Servicio. El equipo ve a cada cliente como un socio de por vida. “Nuestros clientes estarán con nosotros por siempre, y ese respaldo es parte de nuestra misión”, dice la Arquitecta Grisel Carbonell, miembro del equipo KAYA.

Para el equipo completo de KAYA, la responsabilidad social está en el ADN de la empresa y a través de su fundación, Vida KAYA, trabajan con personas comprometidas de diferentes instituciones, desde la Universidad de MIT y Columbia hasta de las Naciones Unidas, y eco alianzas locales como el IDARD - para llevar energía solar a las comunidades más necesitadas del país y aportar a la educación de la eficiencia, bajo el lema de “Creemos que la seguridad energética es un componente clave para alcanzar un desarrollo sostenible y una competitividad garantizada”.

KAYA participa a lo largo del año en conferencias de energía. Una reciente participación fue en CREF, en Miami, como parte del panel “Distributed Energy Generation”. KAYA también participó en mesas redondas con el gobierno de Estados Unidos para proporcionar orientación sobre las iniciativas de políticas de energía renovable en la región.

La directora ejecutiva de KAYA, Karina Chez, es también presidente de la Asociación para el Fomento de Energías Renovables (ASOFER), institución que organiza a 80 empresas miembros en el sector, las cuales trabajan unidas trabajando por la competitividad de nuestras industrias y la sostenibilidad del país.

KAYA es una muestra de experiencia global al servicio del desarrollo nacional.

PROiNDUSTRIA

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL



APOYANOS

**REGISTRA TU
INDUSTRIA**

GRATIS

**Y APORTA AL SECTOR
MANUFACTURERO Y LAS PYMIS**



Puedes llamar a las oficinas de PROINDUSTRIA
o escribirnos a nuestro correo electrónico
registroycalificacion@proindustria.gov.do
Tel.: (809) 530-0010 Ext. 414,318



LOS COCOS: LIDERAZGO EN GENERACIÓN EÓLICA

Con los parques eólicos de EGE Haina República Dominicana es líder en generación eólica en el Caribe.

En el año 2011 República Dominicana se sumó a la lista de naciones productoras de electricidad a partir del viento. Ese año se inauguró la fase I del Parque Eólico Los Cocos, en el valle de Juancho, provincia de Pedernales, hecho del que ya han transcurrido seis años.

Construido con una inversión de aproximadamente US\$ 81.3 millones, la fase I de Los Cocos cuenta con 14 aerogeneradores Vestas V 90, cada uno con una capacidad de 1.8 MW, para una capacidad total ascendente a 25.2 MW.

Dos años después, en enero de 2013, EGE Haina inauguró la expansión de esta instalación eólica, con una inversión de US\$ 103.3 millones. La fase II de Los Cocos se extiende desde Juancho, Pedernales, hasta Enriquillo, Barahona. Consta de 26 aerogeneradores G 90 y G 97 marca Gamesa, cada uno con capacidad de producir de 1.8 MW a 2.0 MW, para una capacidad instalada de 52 MW. Ambos parques cuentan con una potencia combinada de 77.2 MW.

Compromiso con la generación limpia

Con el propósito asumido por EGE Haina de desarrollar la tecnología eólica como un recurso esencial para alcanzar el equilibrio y la sostenibilidad del sector eléctrico dominicano, en marzo de 2016 la empresa inauguró en Loma Buena Vista, en Enriquillo, Barahona, el Parque Eólico Larimar 1, con una inversión de US\$ 120 millones.

Este moderno emplazamiento de aerogeneradores es el tercer parque eólico de EGE Haina. Cuenta con 15 aerogeneradores Vestas V 112, cada uno con una capacidad de 3.3 MW, para una capacidad instalada total de 49.5 MW.

Con su entrada, el Parque Eólico Larimar duplicó la capacidad de producción eólica de República Dominicana, llevándola hasta 420,000 MWh anuales.

Los parques eólicos Los Cocos y Larimar producen el 94% de la energía eólica del país. En conjunto generan 420,000 MWh de energía limpia cada año y evitan la emisión a la atmósfera de 300,000 toneladas de CO₂, así como la importación de 700,000 barriles de petróleo.

Larimar 2, que se estima estará concluido a finales de 2018, contará con 14 aerogeneradores de última generación de 150 metros de altura cada uno, que serán los más potentes de la región y en total tendrán una capacidad instalada de 48.3 megavatios.

Cuando este cuarto parque eólico de EGE Haina entre en operaciones, la empresa habrá entregado a la República Dominicana 175 megavatios eólicos con una inversión en cuatro parques de más de 400 millones de dólares.

Larimar 2 incrementará la capacidad eólica nacional en 36%, lo que afianzará el liderazgo del país en generación eólica en el Caribe.

Cifras limpias

En sus primeros 6 años de generación eólica, se estima que los parques eólicos de EGE Haina han producido más de 1.2 millones de MWh de energía limpia y han evitado la emisión a la atmósfera de un millón de toneladas de CO₂, cantidad equivalente al dióxido de carbono que emiten 170,000 vehículos en un año.

MÁS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

Barrick Pueblo Viejo inicia proceso de alineación de sus iniciativas con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

República Dominicana cuenta con un robusto instrumento de planeación estratégica para su crecimiento como nación; la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), que en efecto es una expresión de los Intereses y Objetivos Nacionales. En apoyo a este proyecto de país, y como parte del sector privado nacional, la empresa Barrick Pueblo Viejo ha iniciado un ejercicio de análisis y revisión de sus planes e iniciativas para alinearlas a los objetivos y líneas estratégicas de acción de la END, plasmados en la Ley 1-12.

“El propósito central de esta iniciativa, es sumarnos de manera concreta a los esfuerzos del Estado orientados al logro de la visión y las aspiraciones de Desarrollo de nuestro país, consignadas en la END. Nos encontramos listos para ejecutar la siguiente fase de implementación de este enfoque, que hemos denominado ‘Iniciativa de Alianza con el Estado Dominicano’ señaló Méjico Ángeles-Lithgow, Presidente de la minera, quien lidera en estos momentos un proceso de socialización con otras instituciones nacionales, para compartir la experiencia que se lleva a cabo en la empresa para lograr a final de 2017, los primeros resultados de esta alineación de los proyectos de Barrick Pueblo Viejo con la Estrategia.

A finales del mes de abril se iniciaron las primeras sesiones de trabajo con los gerentes y superintendentes de todos los departamentos de la empresa, alcanzando posteriormente la participación de un total de 144 empleados en la primera fase del ejercicio. Así mismo, se han recibido visitas a la operación minera de diferentes actores claves de la sociedad y la economía nacional, para dar a conocer los avances del ejercicio.

El principal resultado esperado es que a través de las oportunidades de sinergias identificadas

se pueda profundizar la relación de la empresa con el Estado Dominicano a través de las administraciones de Gobierno, con el propósito de apalancar el logro de los Objetivos de Desarrollo consignados en dicha Ley.

“Este proyecto minero existe porque el país cuenta con políticas públicas que promueven la minería hecha en un contexto de desarrollo sostenible, así y como la hacemos en Pueblo Viejo. Esto significa que cada uno de nuestros aportes, permitirá potenciar el desarrollo de las futuras generaciones. La Estrategia Nacional de Desarrollo es el norte que está definiendo parte de las acciones que realizamos en la empresa”, explica Ángeles.

METODOLOGÍA

Para realizar este ejercicio, se diseñó una herramienta para identificar los proyectos internos que presentan vínculos con los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, al cual se denominó “Mapeo de iniciativas de Barrick Pueblo Viejo con la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030”. En estos momentos se concluye el ejercicio con todos los departamentos de la empresa y se espera dar a conocer los resultados antes de concluir el año.

Entre los siguientes pasos se incluye el abordaje a todas las instituciones gubernamentales con las que interactúa la empresa, para proponerles las oportunidades de sinergias específicas para apalancar objetivos de cada institución, así como la generación de reportes de seguimiento en base a indicadores, en la medida en que avancen los proyectos de la empresa en el área de operaciones, salud y seguridad, desarrollo comunitario, medio ambiente, entre otros.



📷 BarrickRD

📘 Barrick en Dominicana

📺 BarrickPuebloViejo

www.barrickpuebloviejo.do



GRUPO SID:

80 años de responsabilidad social empresarial



Grupo SID está comprometido en trabajar continuamente en programas y proyectos de Responsabilidad Social Corporativa, enfocados en la conservación del medio ambiente, la protección de los recursos naturales, la educación, la salud y el desarrollo social.

En Grupo SID Creemos en que nuestro papel en la sociedad va más allá de la producción de alimentos, buscamos la mejoría permanente de la comunidad dominicana usando la familia como base de la sociedad.

Durante estos 80 años de trayectoria, logramos incorporar los intereses y necesidades de la comunidad, el bienestar de nuestros colaboradores y consumidores en un programa comprensivo de los campos de Salud, Educación y cultura.

Con la Fundación Caminantes por la Vida y los programas EducaSID, ReforestaSID e Induveca Hace Historia, Grupo SID aúna sus esfuerzos e iniciativas sociales con impacto nacional. Esto, además del apoyo continuo a fundaciones, instituciones sociales y otros organismos sin fines de lucro, orientadas a las áreas de acción e impacto que promueve.

Medioambiente

Conscientes de la importancia de la preservación del medio ambiente y el compromiso de Grupo SID de proteger los recursos naturales, se llevó a cabo una jornada de reforestación bajo el programa de ReforestaSID en el 2017.

En los siete años que lleva vigente el programa ReforestaSID, se han sembrado más de 85,000 árboles, lo cual representa la captura y almacenamiento de más de 25,252 toneladas de CO2 por cada 12 meses, con lo que se contribuye a reducir el impacto del efecto invernadero y a proteger las cuencas hidrográficas en toda la geografía nacional.

De igual forma, y en el marco de la celebración del 80 aniversario del Grupo, se puso en circulación el libro “Las Palmas

de la Española”, obra fotográfica dedicada a la extensa variedad de Palmas que se encuentra en toda la geografía nacional y en especial, las que son sembradas, cuidadas, cosechadas, y procesadas por las manos de los colaboradores de Grupo SID en la plantación de Induspalma.

Este libro, busca dejar plasmado el orgullo por lo que hoy tenemos en nuestro entorno: 30 especies de palma y 19 endémicas. Grupo SID se une en un mensaje de concientización, y alerta sobre nuestra incidencia, en el medio ambiente y nuestra obligación de mantener el equilibrio ecológico de las zonas donde operamos.

Educación

EducaSID, programa que a través de sus empresas Mercasid, Induveca, Agua Crystal e Induspalma que ha colaborado con el desarrollo educativo del país, apadrinando escuelas, acondicionando plantas físicas en instituciones educativas, así como la construcción y adecuación de áreas de recreación, entrega de computadoras, útiles escolares y donativos.

Con este programa buscamos llevar un plan que nos permita garantizar una educación digna a nuestras comunidades que requieren un apoyo continuo impactando así a más de 4,000 niños dentro de nuestro programa.

Con iniciativas específicas en el área de capacitación del programa EducaSID, profesores y estudiantes de las escuelas apadrinadas han tenido la oportunidad de asistir a congresos educativos llevados a cabo en todo el territorio nacional.



Fundación Caminantes por la Vida

La fundación Caminantes por La Vida es el canal a través del cual Grupo SID apoya a instituciones que trabajan por la prevención y tratamiento del cáncer en nuestro país.

Grupo SID ha donado recursos a instituciones especializadas, sin embargo, el mayor aporte ha sido crear conciencia hacia la enfermedad y apoyarse en la solidaridad de los dominicanos, quienes con sus pasos han permitido aportar a estas instituciones.

En la edición 2017 de Caminantes por la Vida, celebrada en el Zoológico Nacional, más de 13 mil dominicanos se solidarizaron y afirmaron su compromiso con la lucha contra el cáncer. Gracias a su participación, la Fundación Caminantes por la Vida continuará sus jornadas de exámenes médicos preventivos en todo el país.



Induveca Hace Historia

Grupo SID, a través de Induveca, ha querido agradecer a todos y cada uno de los dominicanos y dominicanas que cada día, nos dejan entrar a sus hogares haciéndonos parte de su vida, haciéndole realidad sueños que aporten positivamente en sus vidas y agregando valor a sus comunidades.

Logros y Certificaciones

Grupo SID está comprometido con la prevención de los impactos ambientales que puedan provocar sus actividades, productos y servicios. El mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión Ambiental, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros compromisos que la organización suscriba, buscan la preservación del medio ambiente y el beneficio de nuestra comunidad.



El Grupo SID cuenta con programas ambientales para el tratamiento de efluentes líquidos, control de emisiones atmosféricas, reducción y reciclaje de residuos, almacenamiento y destino de productos peligrosos, uso racional de los recursos naturales y programas de producción más limpia (P+L).

Como Grupo Contamos con importantes certificaciones como son: la Certificación ISO 9001 de Gestión de Calidad, la Certificación al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001/2004, la Certificación en Sistema de Control de Cadena de Suministro del Certified Sustainable Palm Oil (SCCS-RSPO) y el Accreditations Services International.



Hemos sido Galardonados a través de Nuestra empresa Induveca con el premio en el renglón ambiental por la postulación del proyecto "Ahorro en el Consumo Sostenible del Agua", otorgado por la AMCHAMDR. Hemos sido reconocidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con 7 reconocimientos en el contexto del Premio Nacional a la producción más limpia 2017.

Nuestro Compromiso Global

Grupo SID, a través de sus empresas es miembro fundador del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que cumple con los 10 principios que abarcan: Derechos Humanos, Ámbito Laboral, Medio Ambiente y Anti Corrupción.

Ser miembro del Pacto Global nos asegura que los esfuerzos de Grupo SID están alineados con los principios trazados por las naciones del mundo.





Cambios en la ley general de servicios eléctricos que propician la **ampliación de la matriz energética en Chile**

El uso de las Energías Renovables No Convencionales para la generación de energía eléctrica ha aumentado en Chile a medida que se han ido implementado políticas públicas que han modificado la Ley General de Servicios Eléctricos, favoreciendo el uso de estas energías.

Por
**Luis Costa
Villegas**

Director de
Sustentabilidad
POCH by WSP

Los primeros cambios se dieron en el año 2004, donde se disminuyó porcentualmente el pago de peajes de distribución a los generadores con potencias menores a 20 MW, y la exención total de este cobro a los generadores con potencias iguales o menores a 9 MW. Además, se estableció que las líneas de transmisión deben permitir sin trabas la conexión de este tipo de proyectos a la red, dado su carácter de servicio público.

Para potenciar la implementación de proyectos de ERNC, en el año 2008 se promulgó una ley que imponía a las empresas generadoras que para el año 2024 el 10% de sus retiros debía provenir de ERNC, propios o contratados, considerando un porcentaje inicial de un 5% que aumentaba progresivamente con los años. Para el año 2013, y

dado que el desarrollo de las ERNC estuvo por sobre lo esperado, se promulgó una nueva ley, de modo que los nuevos contratos de energía suscritos a partir del 1 de julio del mismo año debían contar con un 20% de ERNC al año 2025, ley conocida también como Ley 20/25. Ver gráfico representativo en la Figura 1.

En otro ámbito, durante el año 2014 se puso en marcha una nueva regulación para que los generadores con potencias menores a 100 kW puedan vender sus excedentes de energía a la red, acción que facilitó el desarrollo de proyectos fotovoltaicos de menor escala, los que son utilizados principalmente como autoconsumo.

FIGURA 1. Porcentaje de retiros eléctricos exigidos con ERNC para empresas generadoras

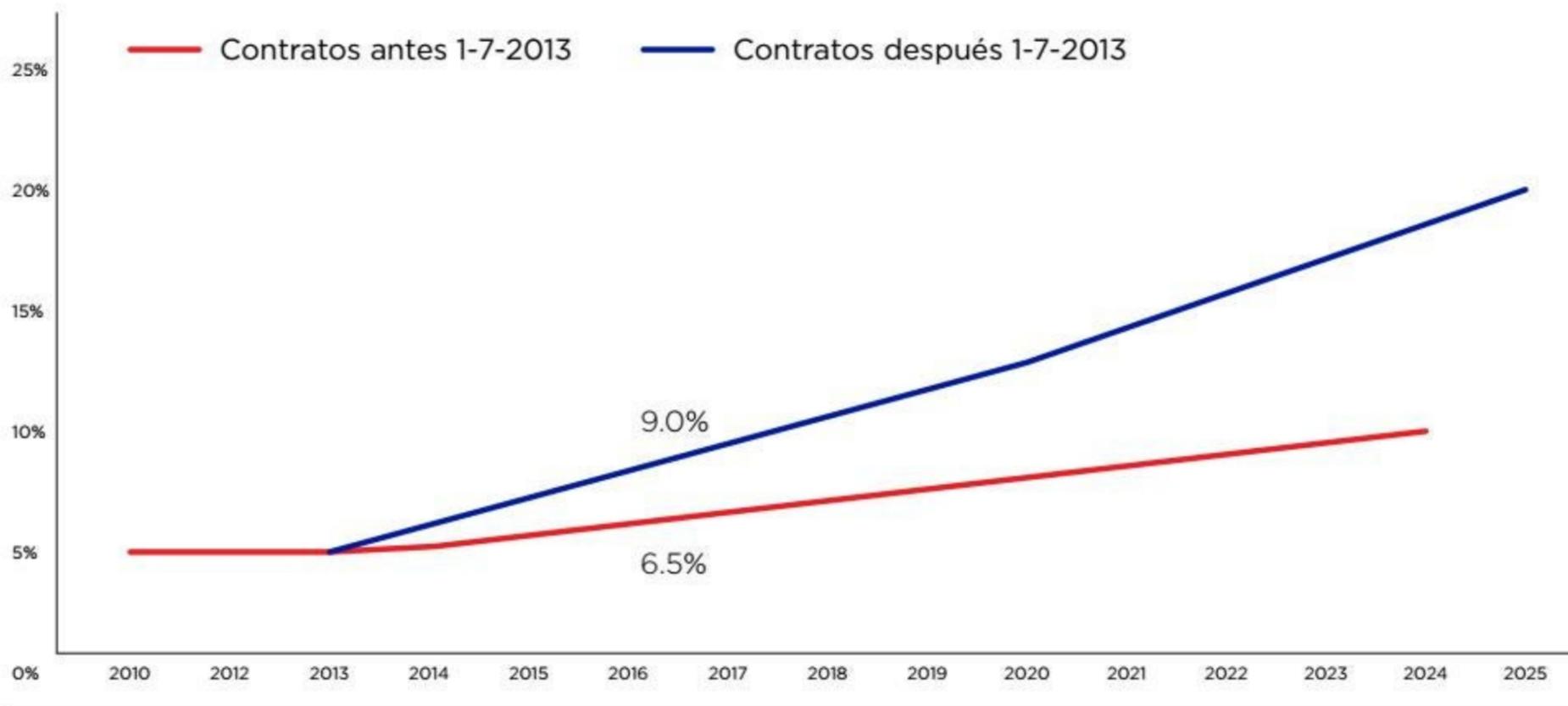
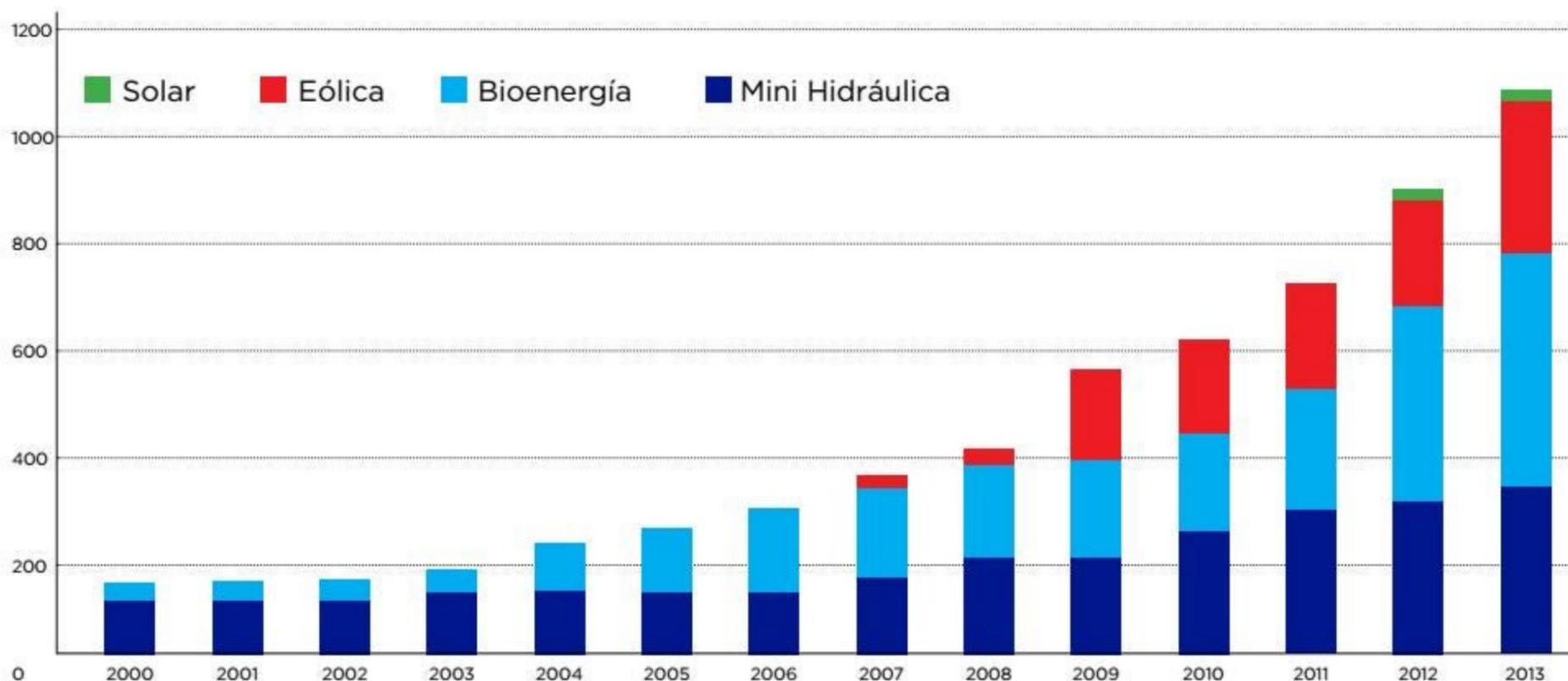


FIGURA 2. Evolución de capacidad instalada de ERNC en Chile.



Fuente: CDEC, CNE, CER. 2013

Ampliación de la Matriz Energética

El desarrollo de nuevas plantas generadoras basadas en ERNC ha aumentado considerablemente desde el año 2000 en adelante, aumentando la capacidad instalada de plantas de ERNC de 100 MW a 1.100 MW para el año 2013, tal como se muestra en la figura 2. En la actualidad, la capacidad instalada de ERNC representa el 14% de la matriz eléctrica total del país (3.050 MW), a los cuales se deberán sumar alrededor de 700 MW de proyectos de ERNC que se encuentran en etapa de construcción y que debiesen estar todos disponibles para julio del 2018, en su mayoría generados con energía solar y eólica.

En el largo plazo, se han fijado metas en el marco de la Política Energética 2050 (www.energia2050.cl), el 60% de la matriz eléctrica del país mediante ER al 2035, y a lo menos un 70% para el año 2050.

Tema pendiente

Todavía se debe avanzar en aspectos técnicos que permitan aumentar la penetración de este tipo de energías. Debemos desarrollar líneas del sistema troncal, que incluyen la interconexión de los sistemas interconectados del norte y centro del país (en ejecución), que permitirán la operación sincronizada entre las generadoras con ERNC y las convencionales.



Marcial Najri

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO EMPRESAS NAJRI

Fragmento discurso Almuerzo Anual Aniversario AIRD

"Las leyes deben normar, sin obstaculizar, las oportunidades, facilitar la creación de empleo, que es progreso, dentro de un clima justo y equitativo, que no incentive su evasión y que no se tolere su incumplimiento".



Alfonso Fanjul

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL GRUPO CENTRAL ROMANA

Fragmento entrevista realizada por Revista Mercado

"La mayor lección que he recibido fue de mi padre. Él me dijo que si me quedaba sentado en la oficina nadie me iba a ver. Si sales de ella encontrarás más trabajo del que puedas pensar que existe".



Méjico Angeles-Lithgow

PRESIDENTE BARRICK PUEBLO VIEJO

Fragmento discurso en desayuno realizado por ANJE

"Este proyecto minero existe porque el país cuenta con políticas públicas que promueven la minería hecha en un contexto de desarrollo sostenible, así y como la hacemos en Pueblo Viejo. Esto significa que cada uno de nuestros aportes permitirá potenciar el desarrollo de las futuras generaciones. La estrategia nacional de desarrollo es el norte que está definiendo parte de las acciones que realizamos en la empresa".



Campos De Moya

PRESIDENTE AIRD

Fragmento discurso en el Almuerzo Anual Aniversario AIRD

"La transformación es la esencia que nos caracteriza. Esa transformación tiene un destino: el mercado, los usuarios de nuestros bienes y servicios, tanto nacionales como extranjeros, a los cuales nos debemos y a los cuales queremos servir siempre con los más altos estándares mundiales existentes".



Enrique Egloff

PRESIDENTE DE FECAICA

Fragmento discurso ofrecido en el Consejo de Directores realizado en República Dominicana

"Por nuestra parte, los industriales de la región reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con las autoridades nacionales de manera proactiva y generando propuestas que beneficien a los habitantes de la región".



Pedro Brache

PRESIDENTE DEL CONEP

Fragmento de discurso en el acto de premiación como Empresario del Año de la Junta Agroempresarial Dominicana

"Queremos hacer más por esas personas que perdieron todo, por lo que queremos ayudar a estas familias a recuperarse y levantarse de este duro golpe y miren al futuro con optimismo y esperanza".



Ligia Bonetti

PRESIDENTE EJECUTIVA DEL GRUPO SID

Fragmento discurso en Feria de Emprendedores realizada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional

"Por lo tanto, sirva de punto de partida decir que los emprendedores que quieran sobrevivir exitosamente en este siglo deben mantener el espíritu de pioneros, de conquistadores, de abanderados".



Eduardo De Castro

PRESIDENTE DE AIE-HAINA Y REGIÓN SUR

Fragmento de entrevista realizada por el Periódico Hoy

"Si queremos competir de igual a igual con otros países debemos eliminar el anticipo, porque lo que hace es que crea una descapitalización y para compensar esa descapitalización, las empresas van a la banca, cogen un préstamo y tienen que pagar préstamos sobre un adelanto".

EN ACERO

OFRECEMOS
ESTRUCTURAS METÁLICAS
Y CILINDROS DE GAS

SOMOS MAS



Con más de 30 años en el mercado, Indumeca ofrece la mayor variedad de estructuras metálicas diseñadas según las necesidades de sus clientes para construcciones, industrias, hangares, almacenes y otros usos. También ofrecemos planchas de aluzinc galvanizado, prepintado y metaldeck.

Indumeca, también fabrica cilindros de gas, de la marca Duragas, los famosos cilindros color naranja, reconocidos en el mercado por ser elaborados en acero laminado, bajo un sistema de calidad certificado en ISO 9001-2008.

AUT. DUARTE KM.15, CARRETERA LA ISABELA
C/ PEGORO, PANTOJA, SANTO DOMINGO OESTE
República Dominicana • CÓGIDO POSTAL 10701
(809) Tel.: (809) 560-4856 • Fax: (809) 372-0506
(DESDE EL INTERIOR SIN CARGOS) 1-809-200-4985
www.indumeca.com • e-mail: info@indumeca.com



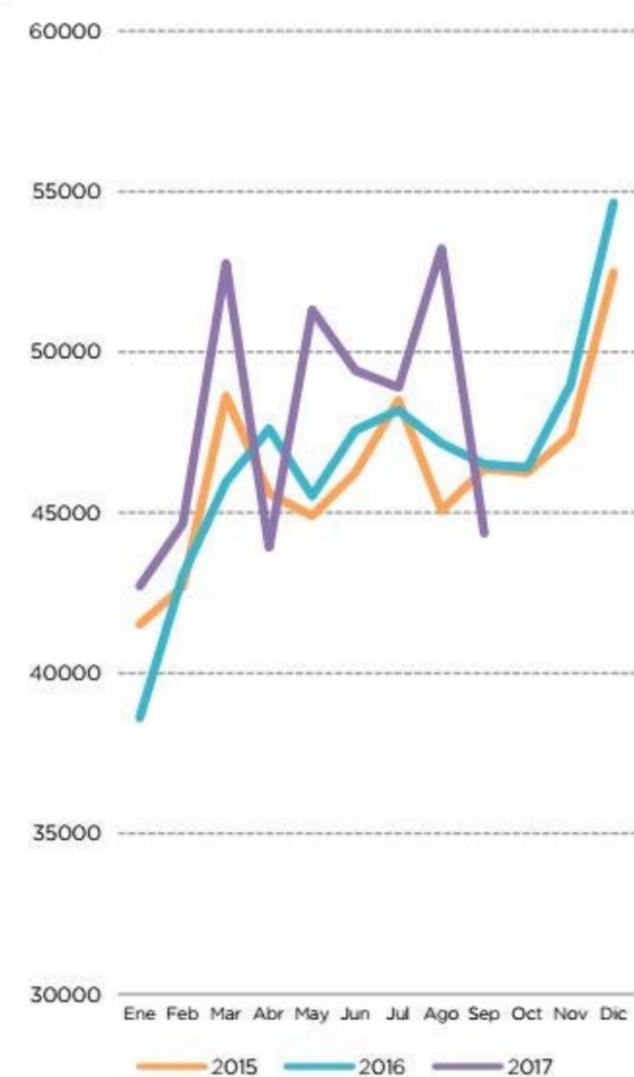
Ventas Totales reportadas a la DGII por sectores*

En millones de RD\$

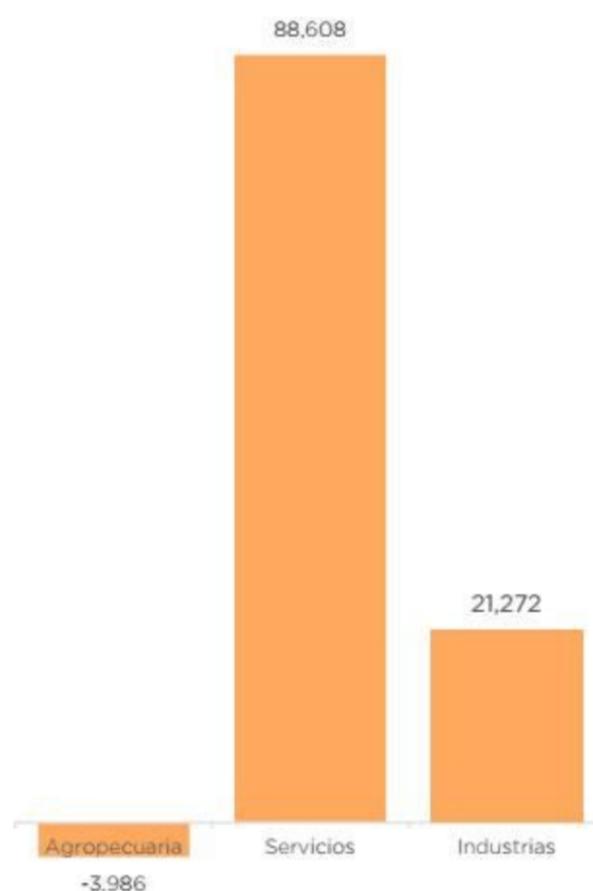
Actividad Económica	Ene-Sep 2017	Variación respecto Ene-Sep. 2016	
		RD\$	%
Agropecuaria	56,644	-3,986	-6.6%
Servicios	1,841,382	88,608	5.1%
Industrias	643,254	2,736	0.4%
Construcción	100,388	-16,149	-13.9%
Explotación de Minas y Canteras	55,220	-2,387	-4.1%
Manufactura	487,646	21,272	4.6%
Edición, Grabación, Impresión	11,977	-1,250	-9.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	26,886	630	2.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	18,532	1,559	9.2%
Elaboración de Azúcar	18,265	2,518	16.0%
Elaboración de Bebidas	65,598	3,411	5.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	4,074	-1,520	-27.2%
Elaboración de Plástico	23,031	137	0.6%
Elaboración de Productos de Molinería	14,085	-16	-0.1%
Elaboración de Productos de Panadería	4,818	132	2.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	20,637	-1,655	-7.4%
Elaboración de Productos Lácteos	12,554	624	5.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	16,097	403	2.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	13,501	545	4.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	4,600	243	5.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1,572	34	2.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	56,408	7,722	15.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	12,563	-655	-5.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	309	3	1.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	25,039	1,790	7.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	7,546	-1,323	-14.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	19,445	641	3.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	16,309	1,135	7.5%
Otras Industrias Manufactureras	93,800	6,164	7.0%
TOTAL	2,541,280	87,358	3.6%

Incluye ventas nacionales y exportaciones. Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

Ventas mensuales sector manufactura



Incremento de las Ventas por Sectores Enero-Septiembre 2017/16



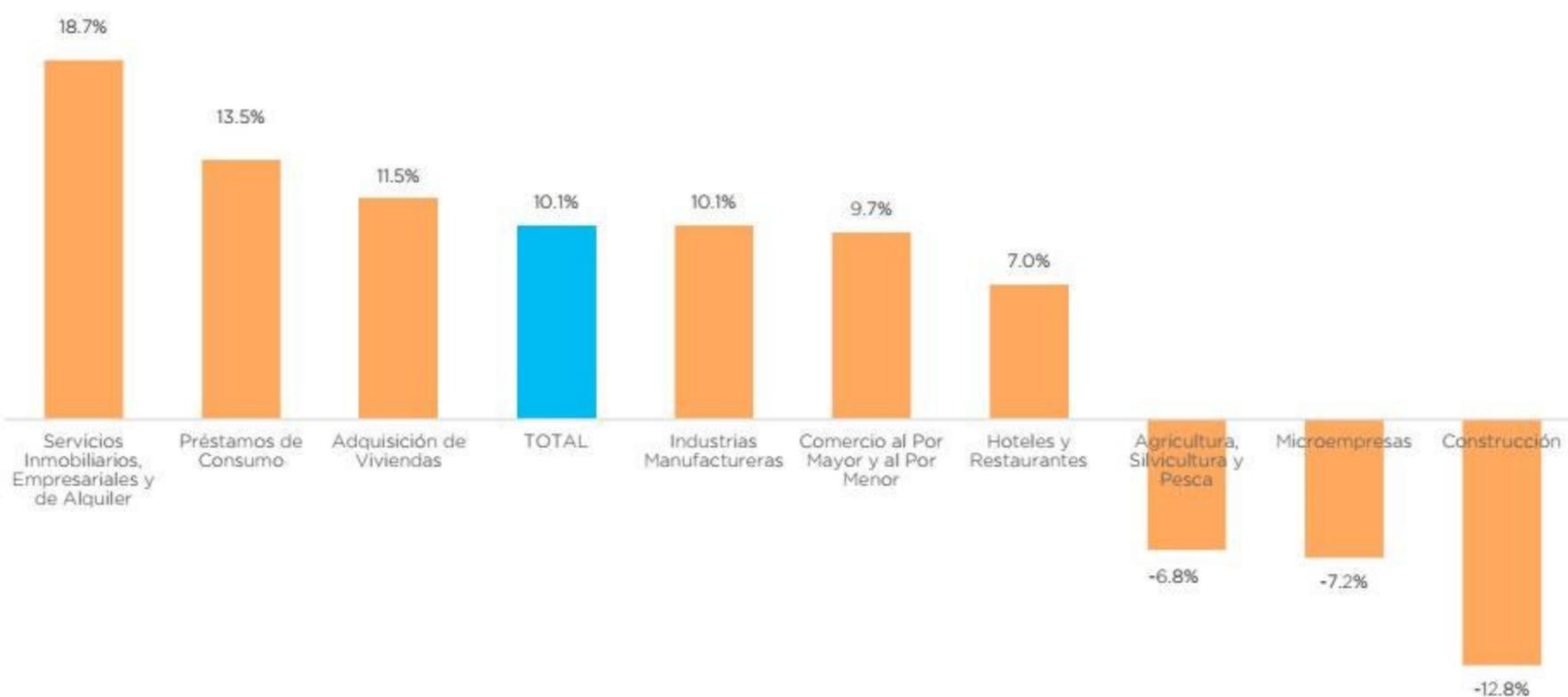
Cartera de créditos del sistema financiero al sector privado por destino económico

En millones de RD\$

Actividad Económica	Septiembre 2016	Septiembre 2017	Variación	
			RD\$	%
Agricultura, Silvicultura y Pesca	34,189	31,867	-2,322	-6.8%
Explotación de Minas y Canteras	1,916	2,350	434	22.7%
Industrias Manufactureras	48,892	53,813	4,921	10.1%
Electricidad, Gas y Agua	10,584	9,771	-814	-7.7%
Construcción	71,684	62,516	-9,167	-12.8%
Comercio al Por Mayor y al Por Menor	152,685	167,488	14,803	9.7%
Hoteles y Restaurantes	38,814	41,527	2,713	7.0%
Transporte, Almacén y Comunicación	10,671	16,085	5,413	50.7%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	23,841	28,289	4,448	18.7%
Adquisición de Viviendas	149,637	166,799	17,162	11.5%
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	21,231	24,162	2,931	13.8%
Microempresas	23,475	21,783	-1,692	-7.2%
Préstamos de Consumo	228,302	259,081	30,779	13.5%
Tarjetas de Crédito	43,809	47,631	3,821	8.7%
Otros Préstamos de Consumo	184,493	211,450	26,957	14.6%
Resto de Otras Actividades	34,352	50,389	16,037	46.7%
TOTAL	850,272	935,919	85,647	10.1%

Fuente: Banco Central. Incluye créditos en dólares.

Tasa Crecimiento de las Principales Actividades Economicas | Septiembre 2016 - Septiembre 2017



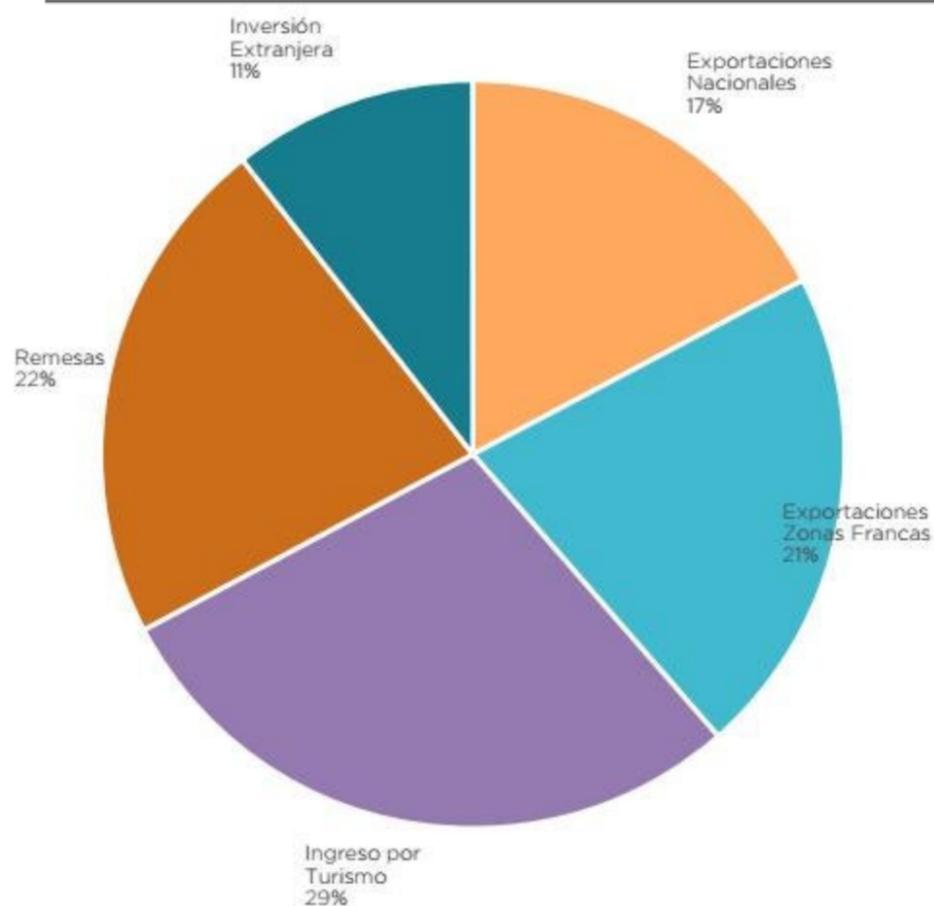
Principales generadores de divisas

En millones de US\$

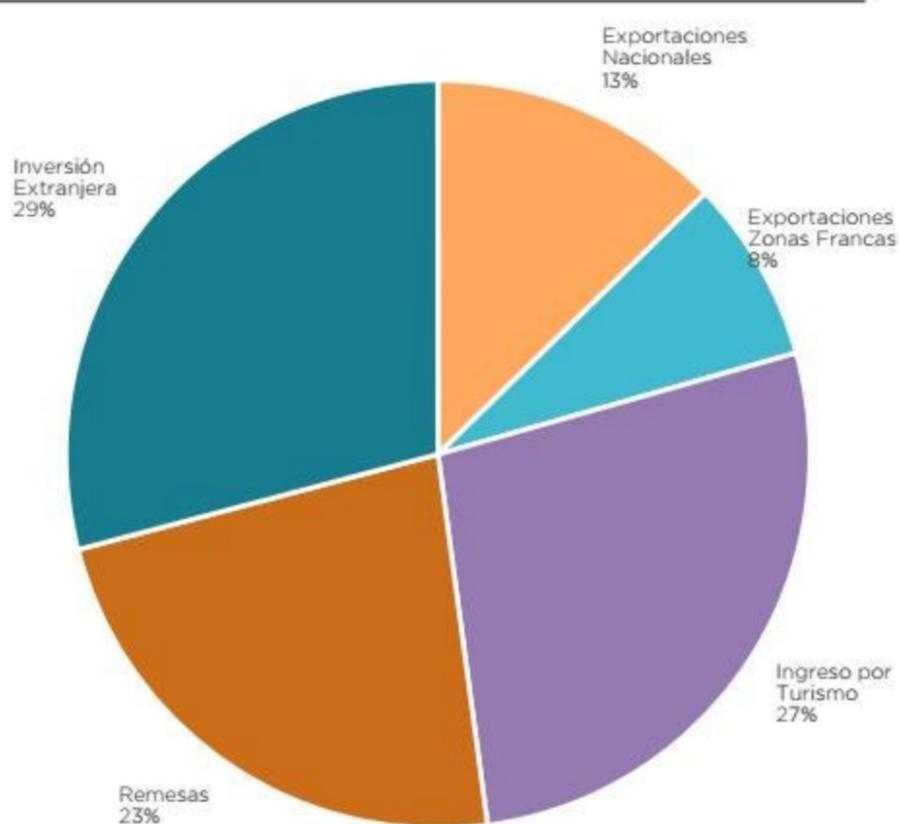
Concepto	Enero - Junio		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Saldo Cuenta Corriente	67	327	260	387.2%
Exportaciones Nacionales	2,097	2,273	176	8.4%
Exportaciones Zonas Francas	2,682	2,791	109	4.1%
Ingreso por Turismo	3,393	3,769	376	11.1%
Remesas	2,591	2,909	318	12.3%
Subtotal	10,763	11,741	979	9.1%
Inversión Extranjera	993	1,394	402	40.5%
TOTAL	11,756	13,135.60	1,380.10	11.7%

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

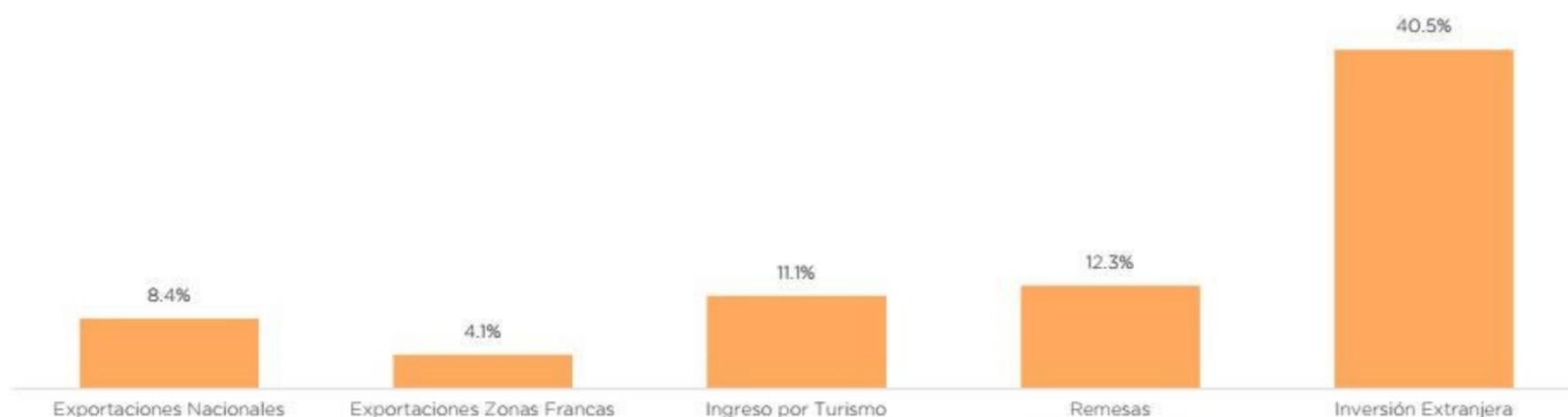
Distribución de los Principales Generadores de Divisas



Distribución de Tasa de Crecimiento



Tasa Crecimiento



Exportación de República Dominicana a Estados Unidos

En millones de US\$

Productos	Ene-Sep 2016	Ene-Sep 2017	Variación	
			US\$	%
Instrumentos medicos	702	654	-48	-6.8%
Tabaco y sus manufacturas	481	523	42	8.7%
Prendas de vestir tejido de punto	380	363	-17	-4.5%
Maquinarias y equipos eléctricos	354	365	11	3.1%
Joyeria y metales preciosos	226	198	-28	-12.4%
Calzados	245	182	-63	-25.7%
Prendas de vestir de tejido plano	206	197	-9	-4.4%
Plástico	91	100	9	9.9%
Azúcar	110	114	4	3.6%
Cacao	48	37	-11	-22.9%
Vegetales y tuberculos	39	35	-4	-10.3%
Bebidas, incluyendo alcoholicas	41	23	-18	-43.9%
Resto	372	472	100	26.9%
TOTAL	3477	3465	-12	-0.3%

Fuente: USITC

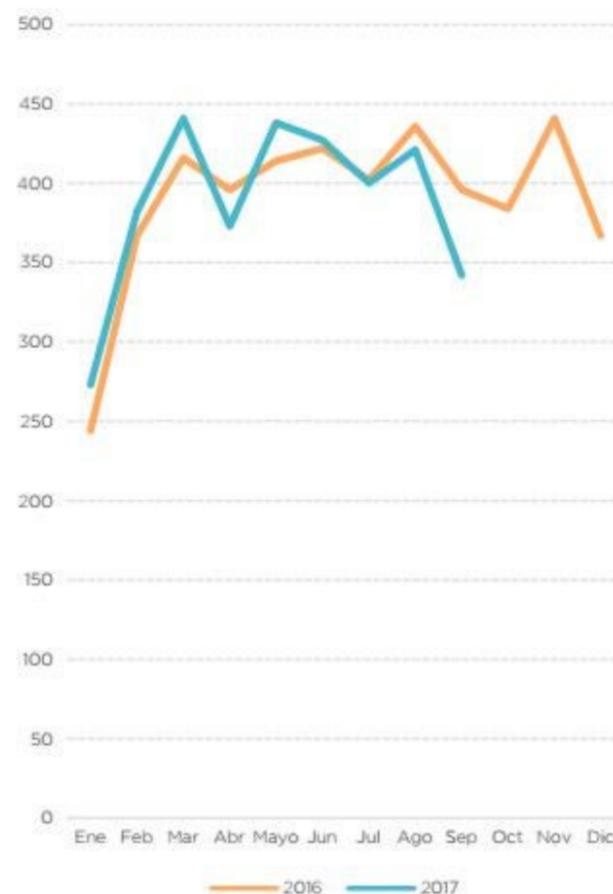
Exportación de República Dominicana a la Unión Europea

En millones de Euros (€)

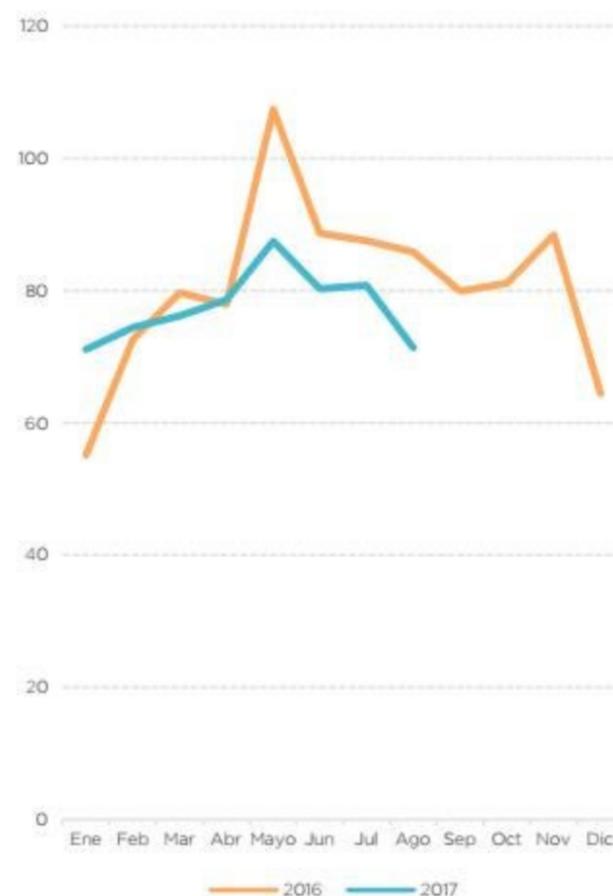
Productos	Ene-Ago 2016	Ene-Ago 2017	Variación	
			EUR	%
Frutas	225	186	-39	-17.2%
Instrumentos medicos	63	96	33	51.5%
Cacao	98	62	-37	-37.4%
Bebidas, incluyendo con alcohol	43	42	-1	-2.3%
Calzados	34	27	-7	-20.6%
Tabaco y sus manufacturas	30	28	-1	-3.8%
Productos farmacéuticos	31	28	-3	-10.7%
Hierro y Acero	6	21	15	232.7%
Maquinarias y aparatos electricos	6	13	7	129.9%
Joyeria y metales preciosos	7	4	-3	-48.2%
Plasticos	5	7	2	44.8%
Vegetales y tuberculos	13	12	-2	-12.4%
Resto	54	48	-6	-11.1%
TOTAL	658	620	-37	-5.7%

Fuente: Eurostat

Exportaciones de Rep. Dom. a EEUU



Exportaciones de Rep. Dom. a UE



Estadísticas de las Edes

Concepto	Ene-Ago. 2016	Ene-Ago. 2017	Var. %
Cantidad de Clientes Facturados			
Total	2,097,443.1	2,160,679.9	3.0%
Edenorte	846,881.9	899,418.0	6.2%
Edesur	611,617.5	617,622.0	1.0%
Edeeste	638,943.8	643,639.9	0.7%
Compra de Energía			
Compra de Energía (GWh)	9,030.4	9,052.6	0.2%
Precio Medio de Compra de Energía (USCents/kWh)	10.1	11.6	15.3%
Factura por Compra de Energía (US\$ MM)	911.0	1,052.7	15.6%
Venta de Energía			
Energía Facturada (GWh)	6,120.9	6,242.1	2.0%
Precio Medio de Venta de Energía (USCents/kWh)	17.0	16.7	-1.7%
Factura por Venta de Energía (US\$ MM)	1,038.7	1,041.4	0.3%
Cobros por Energía (US\$ MM)	989.4	988.5	-0.1%

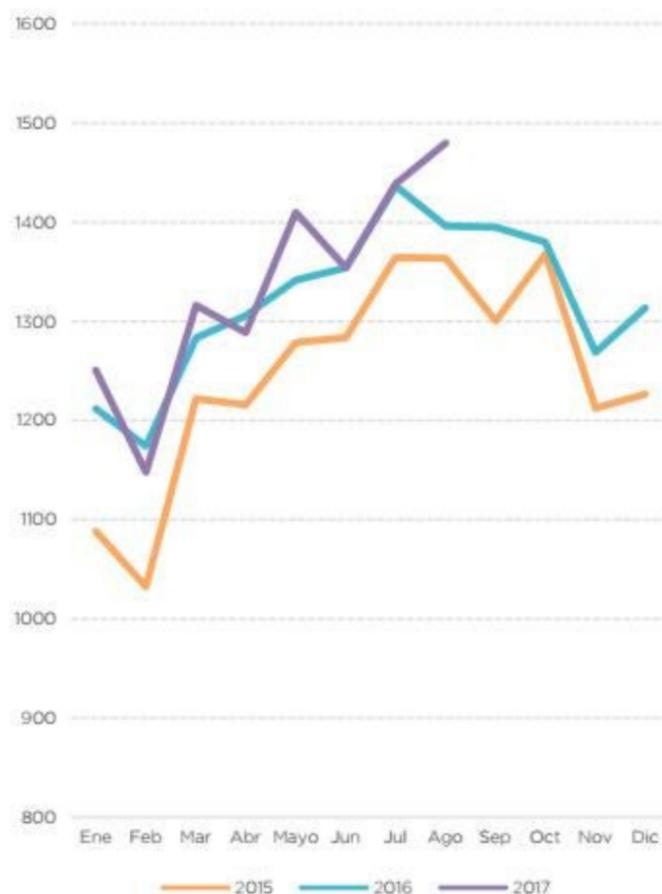
Fuente: CDEEE

Indicadores de Gestión Comercial

Concepto	Agosto	
	2016	2017
Pérdidas (%)	31.7%	31.5%
Edenorte	28.5%	26.0%
Edesur	28.8%	29.5%
Edeeste	38.0%	38.7%
Cobranzas (%)	94.9%	96.2%
Edenorte	100.3%	96.0%
Edesur	97.2%	96.4%
Edeeste	86.0%	96.2%
Índice Recuperación Efectivo (CRI) (%)	64.8%	65.8%
Edenorte	71.7%	71.0%
Edesur	69.2%	67.9%
Edeeste	53.4%	59.0%
Disponibilidad	86.7%	86.1%
Edenorte	86.5%	87.9%
Edesur	88.6%	89.1%
Edeeste	84.8%	81.2%

Fuente: CDEEE

Generación de Energía Mensual



Matriz Generación Eléctrica





**UN EQUIPO QUE TOMA GRANDES DECISIONES
CUENTA CON NUESTRAS SOLUCIONES**

Descansa tus decisiones de construcción en **CORVI Pvc y Acero**.
Manufactura local de estándares internacionales.



☎ Autopista Duarte Km. 24, Santo Domingo, Rep. Dom.
 ☎ Tels.: 809-331-0771 y 1-200-8113 / Fax: 809-947-4790 / 91
 ✉ corvipvc@corripio.com.do / corviacero@corripio.com.do
 🌐 www.corvi.do



Marcial Najri dicta conferencia “Vivencias y experiencias de un empresario neo retirado” en el Almuerzo Anual Aniversario

La Asociación de Industrias de la República Dominicana, Inc. (AIRD) celebró su tradicional Almuerzo Anual Aniversario, en el cual el orador invitado lo fue el industrial Julio Brache Arzeno, cuya conferencia se tituló “Cinco retos de la industria dominicana para alcanzar el desarrollo sostenible”. La actividad contó con la presencia del Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, así como con una amplia participación de diversos representantes de la sociedad dominicana.



Julio Brache Arzeno recibe Galardón al Mérito Industrial

En el marco del Almuerzo Anual de la AIRD, este año con motivo de su 55 aniversario, fue entregado el Galardón al Mérito Industrial, el cual recayó en el industrial Julio Brache Arzeno, sobre el cual fueron valorados entre otros aspectos sus años de actividad en el sector, el compromiso social por el país y su empuje innovador para construir y expandir uno de los grupos empresariales más admirados en República Dominicana.

CONSORCIO AZUCARERO DE EMPRESAS INDUSTRIALES (CAEI)

LA EVOLUCIÓN AZUCARERA DOMINICANA

LAS CERTIFICACIONES MÁS RIGUROSAS LO CONFIRMAN

El Consorcio Azucarero de Empresas Industriales (CAEI) abre horizontes nuevos a la industria azucarera: impone una transformación radical con programas de calidad, preservación del medio ambiente, una gestión social efectiva y una operación económica sostenible. Así ha logrado certificaciones nacionales e internacionales, con sus resultados medidos y auditados:



Certificación SHE: Cumple con la normativa de seguridad y salud de la República Dominicana.



ISO 9001:2008: Sistema de gestión de calidad en la producción, empaque, almacenaje y comercialización de azúcar crudo, blanco directo y melazas.



OHSAS 18001:2007: Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el cultivo y cosecha de caña de azúcar.



Bonsucro: Certificación de los estándares de producción global de la industria azucarera.



ISO 14001: Gestión ambiental, para controlar el impacto de los procesos de producción.



ProTerra: Estándar internacional que promueve el desempeño sostenible en la cadena alimentaria de productores.

La evolución de la industria azucarera dominicana impone un compromiso social, ambiental y económico.


TRANSFORMANDO LA INDUSTRIA



Labor institucional del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo es premiada por la AIRD

En el Almuerzo Anual Aniversario, se otorgó el Galardón a la Labor Institucional en Apoyo al Sector Industrial, al Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN), destacando su confianza en el sector privado, su capacidad de alianza para impulsar la competitividad y sus iniciativas innovadoras, fueron algunos de los criterios tomados en cuenta para su escogencia.



AIRD recibe a miembros de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana

La AIRD, como entidad miembro del Consejo de Directores de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana (FECAICA), fue anfitriona de la reunión celebrada en el país los días 30 y 31 de octubre, en el marco de la cual fueron abordados los principales temas de interés para el sector industrial de la región.

Presentan experiencia en sostenibilidad del Ingenio Cristóbal Colón en desayuno temático AIRD

La Asociación de Industrias abordó, en uno de sus tradicionales desayunos, el tema "La creación de valor a través de la producción responsable de la caña de azúcar", en el que participó como expositora Victoria Canto, directora de Sostenibilidad de CAEI. La actividad contó, además, con la participación como panelistas de Washington González, viceministro de Trabajo, y Humberto Pérez, oficial de comercio de la Delegación de la Unión Europea en República Dominicana



Comprometidos con la formación y la excelencia del capital humano de las industrias dominicanas

NUEVAS CAPACITACIONES

- Aduana Verde y las Normas de Control
- Aforo Aduanero
- Agente Único de Retención
- Bioseguridad
- Ciclo de Vida del Contribuyente
- ¿Cómo Venderle al Estado?
- Cuidado y Conservación de la Voz
- Cuidado y Protección de las Manos, los Oídos y las Vías Respiratorias
- Derechos y Deberes del Contribuyente
- Ergonomía Industrial Aplicada al Área de Trabajo
- Ética e Integridad Aduanera
- FIDEICOMISO
- Formalización de su Empresa como Contribuyente
- Gastos Educativos
- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y Llenado del Formulario IT-1
- Infracciones y Sanciones Tributarias
- Introductorio en Aduanas
- Legislación Aduanera
- Ley de Sociedades Comerciales
- Los Impuestos ¿Qué debo hacer?
- Manejo de Sustancias Químicas
- Manejo del Módulo de la TSS
- Manipulación de Cargas
- NCF y Formatos de Envío de Datos 606 y 607
- Nomenclatura Arancelaria
- Normas y Procedimientos de Origen
- Orden y Limpieza en el Área de Trabajo según lo Establecido por la ARLSS
- Otras Retenciones y Retribuciones Complementarias
- Precios de Transferencia
- Prevención de Riesgos en la Construcción
- Prevención de Riesgos en la Oficina
- Prevención de Riesgos Laborales
- Procedimientos Jurídicos para la Gestión de Aduanas
- Propiedad Intelectual en la Gestión Aduanera
- Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo
- Retenciones y Retribuciones Complementarias
- Seguro de Riesgos Laborales (Beneficios, Acceso, Cobertura)
- Sistema Dominicano de Seguridad Social
- Sistema Integral de Gestión Aduanera (SIGA)
- Trabajo en Bipedestación (de pie)
- Uso Correcto de Equipos de Protección Personal (EPP) según lo establece la ARLSS
- Valoración Aduanera



INFORMACIÓN Y RESERVACIÓN DE CUPOS

Avenida Sarasota No. 20, Torre Empresarial AIRD, nivel 12, Ensanche La Julia, Santo Domingo, R.D.

Tel.: 809-472-0000, ext. 245 | Email: idecem@aird.org.do

@IDECMRD



IDECEM
INSTITUTO DOMINICANO DE EXCELENCIA Y
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

auspiciado por la aird



Industrias dominicanas buscan oportunidades comerciales en el Reino Unido

Con el objetivo de afianzar las relaciones de comercio e inversión entre la República Dominicana y el Reino Unido, la AIRD participó representada por una delegación institucional, en la sexta edición de la Semana Dominicana en Londres, organizada por la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana y la embajada criolla en el país europeo.



Directiva de la AIRD sostiene encuentro con el Director General de Aduanas

Con el objetivo de afianzar las relaciones de comercio e inversión entre la República Dominicana y el Reino Unido, la AIRD participó representada por una delegación institucional, en la sexta edición de la Semana Dominicana en Londres, organizada por la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana y la embajada criolla en el país europeo.



Miembros del sector empresarial y Presidente de la Cámara de Diputados sostienen reunión de trabajo

Miembros del sector empresarial, encabezados por el CONEP, sostuvieron una reunión de trabajo con el presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado, en el cual fueron abordados diversos temas de interés para el sector. Asimismo, fueron revisadas las distintas iniciativas que han sido puestas en marcha por la Cámara de Diputados como parte de su estrategia de acercar la institución legislativa a la población. En la reunión participaron representantes de la AIRD, ASONAHORES, ADOZONA, ADOEXPO y la CCPSD.



Concluyen discusiones Pacto Nacional por la Reforma del Sector Eléctrico

Con la Asamblea Plenaria realizada en el mes de octubre, concluyó la Fase IV del Pacto Eléctrico donde se ratificó el documento final del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, que será presentado al Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez. De esta manera, solo resta la V Fase de la Metodología General, que contempla la suscripción y firma del Pacto por todos los actores compromisarios del mismo.



Foro Impulsa del Banco Popular Dominicano

Circe Almánzar, Vicepresidenta Ejecutiva de la AIRD participó en calidad de moderadora en el Foro Impulsa Popular "Generando negocios en la era digital", en el cual también participaron en calidad de conferencistas los señores Marcos Botero, director de Soluciones Empresariales Latinoamérica de Twitter; Antonio Chan, director de ventas latinoamericanas de LinkedIn; y Bruno Maslo, director de negocios PYME Latinoamérica de Facebook e Instagram.



AIRD concluye exitosamente la Segunda Semana de la Eficiencia Energética con la participación del Ministro de Energía y Minas

La AIRD cerró exitosamente la Segunda Semana de la Eficiencia Energética, con la participación del Dr. Antonio Isa Conde en calidad de orador invitado del desayuno temático que llevó por título "La Eficiencia Energética, en boca de muchos y en manos de pocos", en el cual fueron abordados aspectos de interés relacionados al uso eficiente de energía como uno de los principales desafíos para el desarrollo del país y para conseguir un sistema eléctrico sostenible.



AIRD participa en Programa de Mejora Regulatoria de Competitividad

La AIRD y representantes de su Subcomisión de Registros Sanitarios participaron en la reunión convocada por Competitividad de consulta sobre la puesta en ejecución del Programa de Mejora Regulatoria, que tiene como finalidad la puesta en ejecución del proceso de Simplificación de Trámites para la obtención del Certificado de Registro Sanitario en la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud Pública.



AIRD se une a jornada para promover inclusión laboral de personas con discapacidad

La AIRD, junto a organizaciones públicas y privadas participó en la firma de un acuerdo con la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR), con el fin de coordinar acciones orientadas a promover los derechos de las personas con discapacidad e impulsar iniciativas enfocadas en mejorar su inclusión en diversas áreas laborales.



Director del CEI-RD presenta Plan de Promoción de Exportaciones en Desayuno Temático de la AIRD

La AIRD llevó a cabo un Desayuno Temático, que contó con la participación en calidad de orador invitado del director ejecutivo del CEI-RD, Henry Molina, y de los consultores Elka Schecker y Pavel Isa, así como el presidente de la Asociación Dominicana de Exportadores, Álvaro Sousa, quienes disertaron sobre aspectos relacionados a los esfuerzos público-privados para la promoción de las exportaciones.



Miembros de la AIRD se reúnen con directora de INTRANT sobre nuevas regulaciones en el tránsito y transporte terrestre

La AIRD sostuvo un encuentro con la directora del INTRANT, Claudia Franchesca de los Santos, a quien externó el apoyo de los industriales y la disposición a la búsqueda de consenso para hacer del transporte de carga un área que incremente la competitividad. Los representantes de empresas socias de la AIRD externaron diversas preocupaciones en torno al transporte de carga.



AIRD y MIREX firman acuerdo de cooperación interinstitucional para el fomento de las exportaciones

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional, mediante el cual se comprometen a promover y potenciar las exportaciones de la República Dominicana, aprovechando las ventajas del país para impulsar su desarrollo social, económico y cultural.



AIRD presenta nuevos servicios a sus miembros durante la Segunda Semana de la Eficiencia Energética

Como resultado de la Segunda Semana de la Eficiencia Energética, la AIRD presentó nuevos servicios a las industrias dominicanas en materia de eficiencia energética, los cuales son: Información, capacitación, financiamiento y Sello de Calidad. Como resultado de este esfuerzo conjunto, los miembros de la AIRD podrán acceder a ofertas preferenciales de financiamientos para promover la eficiencia energética.



Comité Ejecutivo de la AIRD se reúne con directivos de la Superintendencia de Vigilancia. Analizan Ley de Seguridad Privada

Miembros del Comité Ejecutivo de la AIRD sostuvieron un encuentro con directivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa, el cual sirvió para analizar aspectos relacionados a la Ley de Seguridad Privada en la República Dominicana.



AIRD realiza desayuno temático con la participación de Directora Ejecutiva de PROCONSUMIDOR

La AIRD llevó a cabo un Desayuno Temático, que en esta oportunidad contó con la participación en calidad de oradora invitada de la directora ejecutiva de PROCONSUMIDOR, Dra. Anina Del Castillo, quien disertó sobre "Vigilancia del mercado y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores".



AIRD sostiene encuentro con Ministro de Industria, Comercio y MiPymes

La Directiva Nacional de la AIRD recibió en su sede al ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), arquitecto Nelson Toca Simó, a quien presentó la agenda de trabajo y los temas prioritarios del sector industrial dominicano. Acompañaron al Ministro los viceministros Juan Tomás Monegro, de Desarrollo Industrial; Yahaira Sosa, de Comercio Exterior; así como otros colaboradores del ministerio.



AIRD analiza implicaciones para el sector empresarial de la Ley de Lavado de Activos

La AIRD llevó a cabo un Desayuno Temático, que en esta oportunidad abordó el tema "Ley de Lavado de Activos y sus implicaciones para el sector empresarial", y en el que participaron como panelistas Marisol Vicens, Pedro Urrutia y Pelagio Alcántara, expertos en la área.



AIRD realiza conferencia sobre comunicación y valores en empresas familiares

La AIRD organizó una conferencia que contó con la participación de la experta internacional Núria Vilanova, presidenta de ATREVIA, quien disertó sobre las mejores soluciones que han convertido a las empresas familiares en casos de éxito, gracias a su capacidad para implicar a las familias en los proyectos, involucrar a sus equipos en hacer posible lo imposible y conseguir triunfar en diferentes mercados y en diferentes ámbitos de actividad



Mesa Presidencial contra el Contrabando, Falsificación e Informalidad de Bienes se reúne para evaluar últimos avances

La AIRD, como miembro de la Mesa Presidencial contra el Contrabando, Falsificación e Informalidad de Bienes participó en una reunión encabezada por el Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, en la cual se pasó balance a los últimos avances de la Mesa, la cual está conformada por miembros del sector público y del privado, en una acción conjunta para eliminar el comercio ilícito en sus diversas fases.



AIRD y ASONAHORES suscriben Acuerdo para el desarrollo de relaciones comerciales y económicas

Con el propósito de desarrollar relaciones comerciales y económicas entre los sectores industriales y turísticos, la AIRD y ASONAHORES suscribieron un acuerdo de colaboración que establecerá las bases para emprender una estrategia conjunta para impulsar y desarrollar proyectos y acciones para que promuevan los encadenamientos productivos entre ambos sectores.

AIRD participa en el Consejo de Directores de FECAICA realizado en Costa Rica

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) participó en la reunión del Consejo de Directores de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica, República Dominicana y Puerto Rico, que tuvo lugar en Costa Rica, y en el marco de la cual las entidades miembros asistieron al Foro de Innovación que se realizó en dicho país.



AIRD y BANDEX conversan sobre nuevo Plan Estratégico para apoyar la capacidad exportadora

Miembros de la Directiva Nacional de la AIRD recibieron la visita de cortesía de Guarocuya Félix, gerente general del BANDEX, en el marco de la cual fue presentado el Plan Estratégico a cinco años de dicha entidad, así como el catálogo de productos que busca facilitar los mecanismos de transacción y comercio internacional.

Esfuerzo público-privado busca dinamizar exportaciones al Caribe

La AIRD continúa participando activamente en las reuniones y sub-mesas de la Mesa de Exportación al Caribe, integrada por instituciones públicas y privadas, y coordinada por el Ministro Administrativo de la Presidencia. Esta mesa tiene como objetivo principal identificar nuevas posibilidades de negocios e implementar acciones con miras a crear las condiciones para que República Dominicana dinamice sus exportaciones a diferentes mercados, especialmente hacia el Caribe.

